



**El Colegio
de la Frontera
Norte**

**MIGRANTES DESAPARECIDOS: UNA BÚSQUEDA
INTERMINABLE**

Tesis presentada por

Juan Esteban Mejía Aguilar

para obtener el grado de

MAESTRO EN ESTUDIOS DE POBLACIÓN

Tijuana, B. C., México
2014

CONSTANCIA DE APROBACIÓN

Directora de Tesis:

Dra. Olga Odgers Ortiz

Aprobada por el Jurado Examinador:

1. _____

2. _____

3. _____

*A mi esposa por su mirada, mi cómplice.
A mi familia que nunca estuvo lejos.
A mis sobrinos, a Fede.*

A las víctimas y a los migrantes.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	8
CAPÍTULO I	
MARCO TEÓRICO: RIESGO, VULNERACIÓN Y ACTORES SOCIALES	8
1.1. Retos teórico metodológicos en la construcción del objeto de estudio	8
1.2. Globalización, riesgo y vulneración	10
1.3. La desaparición de personas	15
<i>Cómo definir la desaparición</i>	18
<i>Migrante desaparecido</i>	20
1.4. Actores Sociales: una mirada desde las formas de capital y el derecho a la movilidad	22
CAPÍTULO II	
DISEÑO METODOLÓGICO: ANÁLISIS DE ACTORES SOCIALES INVOLUCRADOS EN LA BÚSQUEDA DE MIGRANTES DESAPARECIDOS	28
2.1. Objetivos y etapas de la investigación	28
2.2. Identificación de actores y diagnóstico preliminar	29
2.3. Ejes de análisis	31
2.4. Algunos alcances y limitaciones de la investigación	35
CAPÍTULO III	
MARCO CONTEXTUAL: MIGRACIÓN CENTROAMERICANA A TRAVÉS DE MÉXICO Y SU PROBLEMÁTICA HISTÓRICA	39
3.1. La migración transfronteriza. <i>Una problemática histórica</i>	40
<i>El marco jurídico de las migraciones mexicana y centroamericana</i>	45
3.2. La convergencia entre las rutas migratorias y los espacios del crimen organizado	48
<i>Magnitud y características principales de los flujos migratorios</i>	49
<i>Rutas Migratorias</i>	53
3.3. Las desapariciones y los procesos de búsqueda	57
CAPÍTULO IV	
LA CONFORMACIÓN DE ‘NUEVOS’ ACTORES DE LA SOCIEDAD CIVIL	64
4.1. El surgimiento de nuevos actores en la búsqueda de migrantes desaparecidos	65

4.2. Transformaciones del actor social. <i>Vulnerabilidad y riesgos de su labor.</i>	80
4.3. Tipología del actor social en la desaparición de migrantes en México	89
4.4. Limitaciones en la labor del actor social	98

CAPÍTULO V

LA INCIDENCIA DE LAS REDES DE COOPERACIÓN TRANSNACIONAL EN LA BUSQUEDA DE MIGRANTES DESAPARECIDOS	103
--	------------

5.1. Redes sociales de involucrados	104
--	------------

5.2. Redes sociales	108
----------------------------	------------

<i>México - Centroamérica</i>	110
-------------------------------	------------

<i>Estados Unidos - Centroamérica</i>	113
---------------------------------------	------------

5.3. Alcances y limitaciones en la labor de las redes de cooperación	115
---	------------

CONCLUSIONES	117
---------------------	------------

BIBLIOGRAFÍA	123
---------------------	------------

ANEXOS	130
---------------	------------

ÍNDICE DE CUADROS, MAPAS Y FIGURAS

Cuadros

Cuadro 1. Operacionalización de Categorías de Análisis	35
Cuadro 2. Tipología del Actor Social en la Desaparición de Migrantes - Centroamérica	90
Cuadro 3. Tipología del Actor Social en la Desaparición de Migrantes - México	92
Cuadro 4. Tipología del Actor Social en la Desaparición de Migrantes - Estados Unidos	94
Cuadro 5. Tipología del Actor Social en la Desaparición de Migrantes - Organizaciones Transnacionales (OIG)	96

Mapas

Mapa 1. Rutas de Migrantes centroamericanos en Tránsito por México	56
Mapa 2. Rutas y Riesgos de Migrantes en Tránsito por México	59
Mapa 3. Ubicación geográfica de Actores Sociales a través de las Rutas de Tránsito Migratorio	74

Figuras

Figura 1. Universo de organizaciones preocupadas por la situación humanitaria de los migrantes centroamericanos en tránsito por México.	68
Figura 2. Red Regional Verdad y Justicia	110
Figura 3. Red de vinculación inter-institucional	113
Figura 4. Diagrama - Redes Sociales de Actores Involucrados alrededor del fenómeno de la desaparición de migrantes	133

RESUMEN

MIGRANTES DESAPARECIDOS. UNA BÚSQUEDA INTERMINABLE

En las últimas décadas en México, la conformación del flujo migratorio centroamericano en tránsito hacia Estados Unidos, el asentamiento del crimen organizado y la implementación de leyes migratorias que condenan al migrante a la clandestinidad acentuando su vulnerabilidad, han desencadenado violaciones sistemáticas de derechos humanos que llegan al asesinato y la desaparición. La incapacidad del Estado para hacer frente a la delincuencia organizada, su omisión por prevenir los riesgos que habitan las rutas migratorias y su ineficacia para apoyar a los familiares en la búsqueda de las víctimas de desaparición, detonan el surgimiento de iniciativas, desde la sociedad civil, para emprender la búsqueda de los desaparecidos y condenar la corresponsabilidad de los Estados en esta tragedia. Esta tesis, indaga quiénes son, qué características tienen, cómo actúan y cómo se relacionan entre sí los actores sociales que hacen frente al fenómeno de la desaparición de migrantes en su tránsito por México. Mediante información recabada en fuentes hemerográficas y entrevistas semi-estructuradas a representantes de organizaciones civiles de Centroamérica, México y Estados Unidos, y la aplicación de la metodología de análisis de actores involucrados, se obtiene como principal hallazgo que estas organizaciones, sumamente heterogéneas, han consolidado vínculos y redes de cooperación, pese a lo cual su acción mantiene un impacto limitado debido a la escasez de recursos, la peligrosidad de los lugares de incidencia y la falta de voluntad de los Estados para implementar mecanismos transnacionalizados eficaces en la búsqueda de personas.

Palabras clave: tránsito migratorio, migrantes desaparecidos, vulneración, violencia, actor social.

ABSTRACT

MISSING MIGRANTS. AN ENDLESS SEARCH

In the last decades in Mexico, the formation of the Central American migratory flow in transit to the United States, together with the establishment of organized crime and the implementation of immigration laws that condemn the migrant underground emphasizing their vulnerability, has triggered systematic human rights violations that come to the murder and disappearance. The inability of the State to deal with organized crime, their failure to prevent the risks that inhabit the migratory routes and its ineffectiveness to support relatives in search of victims of disappearance, detonate the emergence of initiatives from civil society, to undertake the search for the missing and condemn the co-responsibility of the States in this tragedy. This thesis investigates who they are, how they act and how they relate to each other social actors facing the phenomenon of the disappearance of migrants in transit through Mexico. Using information gathered from sources like newspapers and semi-structured interviews to representatives of NGOs from Central America, Mexico and the United States, and the application of the methodology of analysis of stakeholders, is obtained as a main finding that these organizations, highly heterogeneous, have strengthened links and networks of cooperation, despite which his action maintains a limited due to the scarcity of resources impact the endangerment of incidence places and unwillingness of States to implement effective transnacionalizados mechanisms in the search for people.

Key words: migratory transit, missing migrants, infringement, violence and social actor.

INTRODUCCIÓN

*“una persona desaparecida dolerá hasta el último día
de la última persona que alguna vez la amó”*

(Madre de un desaparecido)

El día que entré a su oficina, ubicada en la zona más céntrica de Medellín, encontré a un grupo de mujeres, todas ellas madres, que compartían la experiencia de buscar a un hijo desaparecido. Eran mujeres como cualquiera otra, hasta que algún día sin pensarlo, *los malos* forzaron a sus hijos a salir de casa para nunca más regresar. Cuando las conocí, tiempo después de haber sido premiadas con el Premio Nacional de Paz¹, seguían sumergidas en una incertidumbre y en un dolor, que solo logré comenzar a comprender mucho más tarde, cuándo entendí que su sufrimiento solo podría ser acompañado desde un corazón paciente que las escuchara, tras horas de compañía -en mi función de Psicólogo, coordinador del Programa de Atención a familiares víctimas del delito de la desaparición forzada de la Asesoría de Paz, Gobernación de Antioquia-.

Así, comprendí que para estas mujeres la búsqueda de sus hijos era también la búsqueda de un sentido para sus vidas. Sólo de esa forma podía comprenderse el sentido de sus acciones y la relevancia de los obstáculos que enfrentaban.

Cuando llegué a México, decidí que mis esfuerzos académicos, tendrían que ser dirigidos a analizar los caminos que recorren quienes buscan a sus familiares desaparecidos, y los aportes que día a día se hacen desde la sociedad civil, para enfrentar esa tragedia.

Ya estando aquí, me aproximé a otra realidad, a la vez cercana y distante de la de las madres colombianas. A diferencia de ellas, las mujeres centroamericanas que buscan a sus hijos desaparecidos en su tránsito por México, deben enfrentarse a un contexto suficientemente globalizado para producir vastos flujos migratorios transnacionales, pero con fronteras

¹ Las Madres de la Candelaria, en representación de su líder Teresita Gaviria, fueron galardonadas con el Premio Nacional de Paz en el año 2006, entregado por la fundación alemana Friedrich Ebert Stiftung en Colombia, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y algunos representantes del periodismo nacional.
<http://www.semana.com/on-line/articulo/las-madres-candelaria-obtienen-premio-nacional-paz-su-incansable-esfuerzo-busqueda-hijos-desaparecidos/82325-3>

suficientemente rígidas para obstaculizar el flujo de información oficial relativa a personas extraviadas, lo cual hace casi imposible el seguimiento de procesos de justicia. Fronteras que impiden la libre circulación de quienes buscan a un ser querido.

Así, la única forma de sostener la búsqueda, requiere de una laboriosa construcción de grupos y redes sociales que crucen fronteras, que interpelen dependencias gubernamentales en diferentes Estados nación, que hagan visible la gravedad de la tragedia ante miradas diferentes.

Fue así como decidí dedicar mi tesis de maestría en estudios de población, en avanzar en la comprensión de los procesos que surgen desde la sociedad civil, en torno a la búsqueda de los migrantes centroamericanos desaparecidos en su tránsito por México. El énfasis está en ello, no en el fenómeno de la desaparición, sino en las acciones que emprenden quienes inician la búsqueda.

Como se verá en el primer capítulo, la construcción del problema de investigación inicia con la reflexión relativa a la producción del riesgo en contextos globalizados (Beck, 1996), pero también en la construcción social de grupos vulnerables, que hacen que ese riesgo se distribuya de manera diferenciada. Desde el marco de la migración, específicamente de la migración centroamericana que cruza el territorio mexicano intentando llegar a los Estados Unidos, podemos observar cómo la formación de mercados laborales transnacionales -aunados a situaciones de violencia local- lleva a miles de personas a emprender un camino marcado por el riesgo. La implementación de políticas migratorias altamente restrictivas, que condena a los centroamericanos al tránsito clandestino, incrementa su vulnerabilidad, al hacerlos víctimas potenciales de funcionarios corruptos, y al desviar su camino hacia regiones caracterizadas por la violencia que genera el crimen organizado.

A partir de lo anterior, teniendo en cuenta la magnitud que representa el tránsito migratorio en México, cobra real importancia subrayar que dentro de esta población, coexisten grupos diversos, con diferentes grados de vulnerabilidad (Casillas, 2011) debido a sus características específicas y a las condiciones en que se desplazan. Este panorama de precariedad del

migrante centroamericano, indocumentado, desatendido por un Estado que debería velar por su integridad y carente de herramientas para enfrentar los peligros (Ruiz, 2001), ha preocupado a diversos sectores de la sociedad civil, tanto en los Estados de origen, como en el tránsito y destino. Es por ello que a partir de sus recursos y las capacidades propias de su condición, han optado por organizarse y progresivamente han logrado constituir redes de apoyo.

Sin duda, se trata de pequeños grupos -que en esta tesis analizamos desde la perspectiva de los actores sociales (Touraine, 1984)- donde sus propios logros parecen insignificantes ante la magnitud del problema que enfrentan. Pese a ello, la naturaleza de sus acciones y las estrategias desarrolladas nos parecen de la mayor relevancia, no solamente desde una perspectiva ética, sino también como objeto de investigación para las ciencias sociales y los estudios de población -específicamente de los estudios sobre migración internacional y grupos vulnerables-.

Es por esto, que el desarrollo de esta tesis centra su atención en estudiar las reacciones de la sociedad civil frente al fenómeno de la desaparición de migrantes, entendiendo éste como una consecuencia directa de los múltiples riesgos que se originan a través de las rutas migratorias habitualmente usadas por los flujos procedentes de Centroamérica, y desarrollada dentro de un espacio complejo, a la vez fuertemente transnacionalizado, y segmentado por fronteras que facilitan el flujos de algunos grupos poblacionales, y obstaculizan otros.

En el contexto académico, la importancia de retomar como objeto de estudio a los actores sociales, radica en el hecho de que éstos contribuyen a la transformación social, ya sea en el ámbito cultural, político o social. Esta perspectiva ofrece también una entrada para abordar la relación entre la sociedad civil y el Estado. Es importante reconocer que dichos actores, cumplen un papel fundamental tanto en la visibilización de un fenómeno social específico -la desaparición de personas- como en el abordaje de dicho fenómeno, impulsando acciones, sin duda modestas, que sin embargo promueven procesos de cambio.

Atendiendo a lo anteriormente planteado, la relevancia de este estudio se apoya en los siguientes argumentos.

En primer lugar tras un amplio rastreo bibliográfico, se concluye que en el contexto mexicano, más allá de ser necesario visibilizar el fenómeno de la desaparición de migrantes, es importante analizar las acciones que desde la población civil se hacen al respecto. En relación a esto, es importante resaltar que hasta el momento, es escasa la literatura sobre esta situación en el escenario académico. Confiamos en que el desarrollo de esta tesis constituye un aporte, modesto pero significativo, en la construcción de conocimiento dentro de este campo de estudios.

Por otra parte, desde la perspectiva de los estudios sobre migración internacional, el fenómeno de la desaparición de personas ha sido relativamente poco atendido. En ese sentido, realizar el estudio desde el marco de una maestría en estudios de población, podría contribuir a incorporar esta dimensión poblacional al debate.

Finalmente, y de manera no menos importante, consideramos relevante que una tesis de maestría pueda abordar un fenómeno social que constituye un objeto de estudio relevante, pero también que se interesa en un problema social apremiante.

Partiendo de las reflexiones anteriores, en esta tesis se plantea la siguiente pregunta de investigación:

¿Cuáles son las características de los actores que, desde la sociedad civil, se han organizado para emprender la búsqueda de los migrantes centroamericanos desaparecidos en su tránsito por México entre 2006 - 2012?

De manera complementaria, nos preguntamos: ¿Cuáles son las características distintivas de las acciones que realizan?, ¿Cuáles son las formas de relación/cooperación que establecen entre sí?, y ¿cuáles son los principales obstáculos que enfrentan en la búsqueda de los migrantes desaparecidos y en su esfuerzo por visibilizar este problema?

En consecuencia, y con el fin de responder a la pregunta de investigación planteada para esta tesis, se proponen los siguientes objetivos:

Objetivo General

- Describir las características de los actores que, desde la sociedad civil, se han organizado para localizar a los migrantes desaparecidos en su tránsito por México entre 2006 – 2012.

Objetivos Específicos

- Presentar un marco teórico-conceptual acerca del fenómeno de la desaparición de migrantes.
- Identificar los actores sociales preocupados por el abordaje del fenómeno de la desaparición de migrantes en origen, tránsito y destino.
- Clasificar a los actores sociales preocupados por el abordaje del fenómeno de la desaparición de migrantes identificados de acuerdo a aquellos organizados desde la sociedad civil, y en su relación con los Estados -de origen, tránsito y destino-, así como con las Organizaciones Intergubernamentales - OIG.
- Analizar las redes de cooperación identificadas entre los actores sociales, siguiendo el método del análisis de involucrados.
- Identificar los principales obstáculos encontrados en su labor.

Partiendo de la revisión bibliográfica y de la construcción del marco teórico-conceptual, se planteó como hipótesis de trabajo lo siguiente:

- Los actores sociales son, predominantemente, organizaciones de la sociedad civil originadas en México y con un impacto geográfico transnacional.
- Dentro de estas organizaciones, aquellas derivadas de grupos de víctimas del delito de la desaparición de personas operan en su mayoría en los países centroamericanos -

Honduras, Guatemala y El Salvador-. En relación con los demás actores, son quienes presentan mayores carencias en cuanto a su capital económico y social.

- El impacto geográfico de las redes de cooperación construidas a partir del actor social preocupado por la desaparición de migrantes, se limita al contexto territorial en el que opera, siendo el Estado su red de apoyo más significativa en cuanto a la búsqueda de personas y la producción de información.
- El principal obstáculo para su acción, lo constituye el creciente clima de violencia que impera en las rutas de tránsito de la migración centroamericana.

Con el propósito de darle cumplimiento a los objetivos de este estudio, se implementó una metodología cualitativa, de tipo transversal. Para el análisis de la información, se recurrió a la propuesta teórico-metodológica denominada 'análisis de involucrados', que retomamos del marco lógico presentado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2004).

Para conocer las acciones emprendidas desde la sociedad civil frente al fenómeno de la desaparición de migrantes en tránsito por México, se utilizaron como técnicas de recolección de información, en un primer momento, las fuentes hemerográficas disponibles -especialmente a través de internet-. A partir de ellas, identificamos algunas redes de difusión de información, a las que dimos seguimiento constante. Con base en ambas fuentes se construyó un directorio preliminar de actores sociales, mismos que fueron contactados por vía telefónica, tanto con la finalidad de identificar sus características principales, como con el objetivo de ampliar el directorio preliminar. Finalmente, se realizaron entrevistas semiestructuradas, con algunos de los actores -centroamericanos, mexicanos y estadounidenses- que consideramos más significativos.

Es importante subrayar, que para el análisis de la información obtenida mediante la estrategia metodológica mencionada, retomamos las propuestas conceptuales planteadas por Bourdieu (1983) respecto a las capacidades y las formas de capital, con la intención de estudiar las

características de los diversos actores, y para adentrarnos en el estudio de los principales obstáculos que enfrentan. Así mismo, de manera complementaria, se retomó el concepto de el derecho a la movilidad (Cresswell, 2006) visto éste como recurso de la mayor importancia, para comprender los obstáculos y alcances de los actores analizados, dentro de un contexto marcado simultáneamente por procesos globalizadores y por el creciente endurecimiento de los mecanismos de control fronterizo.

Para finalizar, a continuación se detalla la estructura del documento el cual está organizado de la siguiente manera. En primer lugar se presenta el capítulo que contiene el marco teórico, donde se exponen los planteamientos conceptuales propuestos en relación a la exposición de grupos vulnerables al riesgo dentro del contexto migratorio, la teoría sobre la capacidad del actor social, su definición conceptual y sus formas de capital, la conceptualización sobre el derecho a la movilidad, y por último, las referencias conceptuales acerca del fenómeno de la desaparición de migrantes.

En segundo lugar se presenta el diseño metodológico de esta investigación, en el que se incluye la descripción de las unidades de análisis, las fuentes y técnicas de recolección de información, el método para el análisis y los alcances y limitaciones de la investigación. Posteriormente, en un tercer capítulo se desarrolla el marco contextual, el cual presenta la problemática histórica de los procesos migratorios en la región, la política migratoria que los rodea, y algunos indicadores demográficos relacionados con los flujos de tránsito migratorio y sus respectivas rutas, además de incluir un último apartado en el cual se aborda el surgimiento del actor social dentro del contexto de la desaparición de migrantes.

En un cuarto capítulo, se presentan los principales hallazgos de la investigación, con relación a la identificación de los actores sociales, sus características y las acciones realizadas. Finalmente, en el quinto y último capítulo, analizamos las redes de relaciones que establecen entre sí, y presentamos una breve valoración de los principales obstáculos que enfrentan.

CAPÍTULO I

MARCO TEÓRICO: RIESGO, VULNERACIÓN Y ACTORES SOCIALES

*“toda frontera que impide entrar,
también impide salir”
(Anónimo)*

1.1. Retos teórico-metodológicos en la construcción del objeto de estudio

Tal y como se mencionó en la introducción de este documento, el objetivo de esta investigación está dirigido en describir las características de los actores sociales que, desde la sociedad civil, se han organizado para localizar a los migrantes desaparecidos en su tránsito por México. Por lo tanto para la construcción del problema de investigación y su desarrollo, enfrentamos los siguientes retos teórico-conceptuales.

Por una parte, pensamos que la construcción del riesgo debe ser analizada considerando los procesos de globalización de las sociedades contemporáneas, que llevan al establecimiento de mercados laborales transnacionalizados, que exigen el desplazamiento de los trabajadores. Ahora bien, aunque partimos de la idea de la construcción global del riesgo (Beck, 2006), consideramos necesario identificar también los procesos concretos que originan vulnerabilidad en grupos específicos: aunque el riesgo sea global, su distribución es desigual, concentrándose en lugares y grupos poblacionales particulares.

Por otra parte, es necesario retomar la reflexión en torno a la desaparición de personas -y su conceptualización-, misma que ha sido construida a partir del análisis de contextos distintos del que aquí nos ocupa. En particular, resulta relevante conocer la experiencia en el estudio de las desapariciones forzadas durante las dictaduras militares en Chile y Argentina, así como la sucedida en Colombia, aunque allí los hechos relacionados con la desaparición de personas han estado inmersos en un conflicto armado. Sin embargo, en el caso de las desapariciones de migrantes centroamericanos en su tránsito por México, la dimensión espacial (la necesidad de considerar el territorio de tres Estados nacionales), además del componente de movilidad

(análisis de personas que desaparecen durante el desplazamiento) nos obliga a retomar con cautela algunas de las propuestas de análisis existentes, y a diseñar una metodología de análisis que pueda incorporar estas particularidades.

Finalmente, para avanzar en el análisis desde la perspectiva de los actores involucrados en la búsqueda de migrantes centroamericanos desaparecidos en su tránsito por México, se requiere una propuesta teórica que permita a la vez construir una definición conceptual de la figura del actor social, y derivarla en una definición operativa que permita analizar el surgimiento de grupos sumamente dispares, vinculados a la búsqueda de los migrantes desaparecidos. Así mismo, es necesario considerar en el análisis de interrelaciones, tanto la dimensión transnacional, como los obstáculos que constituyen las fronteras geopolíticas.

De esta manera, en los siguientes tres apartados, se intentará presentar los componentes teóricos que sustentan el análisis que se presenta en los capítulos posteriores. Es importante establecer, que si bien han sido varios los autores que han aportado reflexiones acerca de los conceptos y fenómenos a abordar a lo largo de este capítulo, lo que se busca hacer es proponer conceptos que, desde perspectivas teóricas específicas, permitan construir herramientas analíticas para alcanzar los objetivos propuestos en este trabajo.

Para ello, en el siguiente apartado, se discutirán los conceptos de riesgo y *vulnerabilidad* desde la perspectiva de Ulrich Beck, así como sus planteamientos referidos al concepto de *vulnerabilidad social*. A partir de allí, se entiende que en la sociedad existe un déficit estructural, que expone a las personas a riesgos donde, en la medida en que existen incapacidades para enfrentarlos e inhabilidad para adaptarse, el contexto social es vulnerado, generando así que grupos específicos sean mayormente susceptibles al riesgo. Ese riesgo del que habla Beck se materializa, con relación al fenómeno que se busca abordar a lo largo de esta tesis, en las consecuencias de las *políticas migratorias* restrictivas que han impuesto los Estados, y que han vulnerado el derecho a la movilidad de algunos grupos sociales, que en su incapacidad por enfrentar las consecuencias del riesgo, son vulnerables en esencia.

Seguido de esto, se hará un recorrido a través de la literatura relacionada con el fenómeno de la *desaparición de personas*, para así poder vislumbrar en qué momento y bajo qué circunstancias, resulta conveniente emplear o adaptar este concepto. Además de definirlo conceptualmente, se retomarán algunas implicaciones sociales, políticas, jurídicas, entre otras, para el uso de éste. Asimismo, con el fin de comprender mejor la forma en que se desarrolla el fenómeno de la desaparición de personas dentro del contexto migratorio en México, se describirán algunos aspectos que permitieron la aparición de *actores sociales* preocupados por la visibilización del fenómeno y la búsqueda de soluciones estructurales del mismo, donde además de definirlos conceptualmente, se intentará describir la forma en que éstos se han organizado mediante agrupaciones de migrantes, de víctimas, religiosas, académicas, del Estado y otras de tipo supranacional.

Finalmente, para avanzar en el análisis de las características de los actores y los recursos/obstáculos que condicionan su acción, se retomarán algunos elementos teóricos propuestos por Pierre Bourdieu (1983). Específicamente, consideramos que la observación de las formas de capital - *social, cultural y económico* específicamente- puede contribuir a una mejor comprensión de las características y capacidades de acción de los actores involucrados. Ahora bien, con la finalidad de incorporar herramientas de análisis adecuadas a la dimensión espacial y las características de movilidad del contexto de estudio, decidimos incorporar la propuesta del *derecho a la movilidad*, Tim Cresswell (2006), para así considerar a la capacidad para desplazarse a través de las fronteras como un recurso, mismo que se distribuye de manera desigual entre los actores involucrados.

1.2. Globalización, riesgo y vulneración

A partir del desarrollo de los procesos de globalización -desarrollo de tecnologías de comunicación y transporte entre otros- se han producido transformaciones importantes en diversos aspectos de los sistemas económico, político, social y cultural de las sociedades contemporáneas, sin que necesariamente se hayan propiciado las adecuaciones necesarias para mitigar algunos de los problemas que de ellas se derivan. Por ello, algunas de las transformaciones sociales se han implementado, sin prever en muchos casos las implicaciones

y los peligros que éstas conllevan, reconfigurando así los riesgos que enfrentan las sociedades en la actualidad. Bien lo describe Beck cuando plantea que “lo que caracteriza la sociedad actual, es el paso de una primera modernidad tradicional, a una segunda modernidad globalizada [...] definida entre otros elementos, por: crisis ecológica, fin del trabajo industrial tradicional, individualización, globalización, revolución sexual y familiar, crisis del Estado, etc” (Beck, 1998).

Beck hace referencia a una transición desde una modernidad tradicional -donde existen límites, y hay demarcaciones claras entre sociedad y naturaleza, donde los límites y las diferenciaciones naturales entre una y otra, hacen parte de una sociedad estructurada y por tanto ésta actúa como un conjunto y no de manera fragmentada, individualizada- hacia otra globalizada. Dicha transición trae en sí diversos efectos colaterales, entendidos en términos de la estructura social que es desplazada por la informalidad. Así, se inicia un proceso de desintegración de aquellos procesos culturales que tradicionalmente han contenido la sociedad.

Por lo anterior, el riesgo entendido como proceso y no como suceso, hace parte esencial de lo que Ulrich Beck llama la *modernidad globalizada*. Así, el riesgo visto desde la noción propuesta², hace parte de una sociedad moderna que ha degradado las estructuras sociales tradicionales, y por tanto se incorpora a ésta lo que Beck denomina *déficit estructural de racionalidad*, afectando así el desarrollo social, donde los obstáculos y las dificultades para enfrentar los problemas globales, generan una situación incontrolable de riesgos y peligros; “la fuente de los peligros no se encuentra en los entornos de la actividad social, sino en las mismas operaciones sociales y que sus amenazas son, en verdad, autoconfiguradas” (Beck, 1996: 57-98).

A lo largo de los diversos textos revisados de Beck, es inevitable observar la insistencia que él hace por aclarar que, el riesgo es inherente a la modernidad, y que éste “no se puede eliminar, hay que aprender a vivir con él” (Beck, 1998). Por tanto es en este tiempo, donde la modernidad y la globalización imperan, donde los riesgos son, en cierta medida, inevitables en los procesos individualizados que éste conlleva.

² El riesgo deberá ser entendido no como consecuencia de la modernidad, más bien como parte central de ella, pues hace parte del control social que se incorpora por medio de la modernización de la sociedad.

Sin embargo, ante esta idea del riesgo como realidad omnipresente e inevitable, convendría anteponer la pregunta relativa a la distribución de ciertas formas específicas que éste adquiere. Pues si en efecto los riesgos de una catástrofe ecológica parecen no reconocer grupos o clases sociales -aunque esto podría debatirse- otras formas particulares de riesgo -como el que se deriva de la violencia social- parecen tener pautas de distribución bien delimitadas.

La pregunta entonces, partiendo de lo anteriormente descrito, estaría encaminada a pensar en la idea de grupos específicos vulnerables, pues si bien Beck habla de una inevitabilidad social del mismo, también permite observar que en la *sociedad del riesgo* existen grupos *selectos* más vulnerables al riesgo.

En referencia a esto, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe - CEPAL introduce un concepto interesante que permite entender con mayor precisión lo anteriormente descrito, cuando sostiene que “la noción de vulnerabilidad social se relaciona con los grupos socialmente vulnerables, cuya identificación obedece a diferentes criterios: (como) la existencia de algún factor contextual que los hace más propensos a enfrentar circunstancias adversas para su inserción social y desarrollo personal” (CEPAL, 2002: 6). La vulnerabilidad social entonces, es una buena forma de entender cómo la sociedad moderna y globalizada lleva implícita la producción del riesgo, pero no afecta de igual forma a todos los individuos mediante los riesgos particulares que ésta conlleva.

Es el caso de la migración, donde es importante señalar que si bien suele considerarse que este proceso social es motivado por la búsqueda de mejores condiciones de vida, es precisamente su condición de migrante lo que constituye a quienes se desplazan como grupo vulnerable. Este proceso de vulnerabilización es particularmente acentuado durante el tránsito indocumentado: “los migrantes indocumentados son el grupo social subordinado que mejor se adapta a las características de vulnerabilidad, combinado con la impunidad, y en tanto facilita la actividad criminal” (Casillas, 2011: 303-304).

Los riesgos a los que se enfrentan los migrantes también están distribuidos de manera diferencial, en tanto si ésta se da, por ejemplo, de forma indocumentada o no, si la persona viaja sola o acompañada, a través de caminos tradicionales o de nuevas rutas migratorias, etc. Asimismo, las características de género y edad pueden significar mayores riesgos en los desplazamientos.

Así pues, a partir de lo anteriormente expuesto, consideramos que, más allá de si el proceso migratorio se da de forma regular o irregular, está claro que la violación a los derechos humanos de los migrantes -específicamente el tráfico y la desaparición de personas- no está dada por la suma de fenómenos aislados, ni es muestra de fallas o fisuras puntuales en los sistemas migratorios contemporáneos. Por el contrario, la construcción de los migrantes como grupo vulnerable y la violación sistemática de sus derechos, forma parte estructural de los sistemas migratorios contemporáneos y constituye una característica de las sociedades actuales; “en este sentido, [...] las redes -más- consolidadas en el tránsito son las delincuenciales, con un sofisticado nivel de organización que les ha permitido crecer y diversificar sus actividades, integrando a migrantes, población autóctona y autoridades de todo nivel” (Gómez, 2014: 20).

Fuentes Reyes y Ortiz Ramírez sostienen que otro componente de este sistema que vulnerabiliza a los migrantes, lo constituye la indiferencia, la pasividad o complicidad de las sociedades que transitan:

“podemos notar dos causas del creciente aumento de violaciones a los derechos humanos y a su propia integridad: por un lado, la condición de vulnerabilidad como característica intrínseca a la condición de migrantes, que los vuelve débiles e inseguros convirtiéndolos en las víctimas perfectas para la delincuencia organizada; y por otro, la indiferencia de un segmento poblacional que los rechaza por el simple hecho de ser ajenos a su entorno social” (Fuentes-Reyes; Ortiz-Ramírez, 2012: 172).

Así, podemos considerar, desde lo propuesto por Beck, que los riesgos a los cuales se están enfrentando los migrantes no son una consecuencia de su actividad individual, más bien, éstos

forman parte del sistema migratorio al que deben insertarse en su esfuerzo por participar en los mercados laborales globalizados.

Los riesgos aparentemente naturales que aparecen en el camino de los migrantes, y volviendo a retomar los aportes de Beck, bien pueden ser vistos como una derivación de aquellos procesos y fenómenos propios del contexto migratorio. En efecto, su condición indocumentada los lleva a transitar por espacios donde los peligros son más abundantes.

Así, en su análisis de riesgos que enfrentan los migrantes en el cruce indocumentado de la frontera sur de México, Ruiz propone que:

“el riesgo se define, como la exposición en el camino a una cosa o persona que es potencialmente una amenaza o un peligro, a tal grado que pueda perjudicar o dañar, a veces irreversiblemente, el proyecto de migrar o la integridad física del migrante si entra en contacto con esa cosa o persona [...] el riesgo se concibe como un proceso que entreteje a los migrantes con personas y cosas -asaltantes, víboras, el tren carguero- en encuentros o situaciones -donde quedan expuestos a los peligros-, que tienen el potencial de perjudicarlos físicamente o de frustrar su viaje” (Ruiz, 2001: 6).

Siguiendo la misma línea del texto citado anteriormente, se encuentra una clasificación de tres tipos de riesgos a los cuales están expuestos los migrantes: “las detenciones-expulsiones, los accidentes y las violaciones de los derechos humanos” (Ruiz, 2001: 7). En esta clasificación es posible evidenciar, de una forma más específica, los riesgos a los que están expuestos los migrantes como consecuencia del panorama hostil que enfrentan.

Ahora bien, sin dejar de lado la especificidad del *riesgo migratorio*, es importante abordar el tema de las violaciones a los derechos humanos, y dentro de éstas, la desaparición de personas, como una forma de riesgo que tiene características particulares. En particular, tratándose de un flujo migratorio internacional, que cruza varias fronteras, el papel -y la responsabilidad- de los Estados de origen, tránsito y destino, constituye una variable primordial. Asimismo, el posicionamiento de los distintos sectores de la sociedad civil y de las organizaciones intergubernamentales (OIGs) adquiere una dimensión importante.

En el siguiente apartado, abordaremos específicamente este punto.

1.3. La desaparición de personas/migrantes

En un contexto migratorio como el descrito, donde los riesgos que deben asumir las personas en movimiento son múltiples y muchas veces ineludibles, la desaparición de personas cobra un valor determinante, debido a que éste delito es uno de los pocos que posiciona a las víctimas en una incertidumbre constante, por la ausencia de información y por la presumible corresponsabilidad de los Estados en los hechos y en los insuficientes esfuerzos por producir información relativa a esta tragedia.

México, un país que ha tenido una tradición migratoria innegable, ya no puede ser considerado únicamente un país emisor. Además de ser un país receptor de migrantes, desde hace algunas décadas se ha transformado también en un espacio de tránsito para cientos de miles de migrantes, en su mayoría procedentes de Guatemala, Honduras y El Salvador (ver capítulo 3). Respecto a este último tipo de migración, en años recientes se han producido importantes trabajos, tanto periodísticos como académicos y de activistas sociales, que documentan los atropellos a los que son sometidos los migrantes que transitan el territorio mexicano (Ruiz, 2001; Sin Fronteras, 2005; Martínez, 2010; Cruz, 2010; Casillas, 2011; Human Rights Watch, 2013). En general las conclusiones tienden en una misma dirección, la cual señala un panorama trágico alrededor de los migrantes, que de manera indocumentada atraviesan la frontera sur intentando emprender un viaje con dirección norte, viéndose obligados a cruzar por las regiones más violentas del país, enfrentándose a la corrupción de las autoridades migratorias, y sin contar con la protección del Estado, responsable de salvaguardar su integridad, aún en su carácter indocumentado.

Las organizaciones internacionales dedicadas a observar procesos relacionados con asuntos humanitarios, han sido testigo de los distintos pormenores que rodean el tránsito migratorio en México. La Organización de las Naciones Unidas - ONU en su *Informe del Relator Especial sobre los derechos humanos de los migrantes* indica que “la migración transnacional sigue

siendo un negocio en México, gestionado principalmente por redes transnacionales de bandas involucradas en el contrabando, trata de personas y el tráfico de drogas, con la colaboración de las autoridades locales, municipales, estatales y federales [...] como tal, la impunidad por las violaciones a los derechos humanos de los migrantes es un fenómeno generalizado” (ONU, 2009).

A partir de la labor desempeñada por organizaciones de este tipo, y aquellas otras originadas a partir de la sociedad civil, Fuentes Reyes y Ortiz Ramírez, en el trabajo antes citado, consideran que la tragedia que llevan a cuesta los migrantes en su tránsito por México, es posible debido a dos causas principales: la condición de vulnerabilidad como característica intrínseca a la condición de migrantes y la indiferencia de un segmento poblacional que los rechaza por el simple hecho de ser ajenos a su entorno social (Fuentes-Reyes; Ortiz-Ramírez, 2012: 172).

En esta identificación de causas, sin embargo, faltaría desagregar las acciones que desde los Estados construyen la vulnerabilidad de los migrantes. En definitiva, tal vulnerabilidad está directamente vinculada con la implementación de políticas migratorias restrictivas, tanto en los países emisores, como en aquellos que sirven de tránsito y destino; “los grandes esfuerzos por regular el flujo migratorio han sido insuficientes, extremos, e incluso inhumanos y crueles, basta recordar las condiciones de aseguramiento que prevalecen en las estaciones migratorias o en los traslados previos a las deportaciones a que son sujetos los migrantes indocumentados” (Fuentes-Reyes; Ortiz-Ramírez, 2012: 164).

En México por ejemplo, un país que desde la década del 80 es recorrido por flujos migratorios transnacionales de importante magnitud, y que además parece ser consciente de los riesgos a los que están expuestos *sus* migrantes, tan solo hasta el año 2011 -treinta años después- añade a su legislación migratoria conceptos que identifican a los migrantes en tránsito en situación de vulnerabilidad.

Por parte de los Estados de origen, el panorama no es muy diferente: en los países centroamericanos expulsores -principalmente Guatemala, Honduras y El Salvador-, únicamente en

la última década se han desarrollado importantes iniciativas dirigidas a señalar las violaciones a los derechos humanos cometidas contra su población migrante en suelo mexicano. La mayor parte de tales iniciativas, sin embargo, han surgido de la sociedad civil, mientras que apenas pareciera haber sutiles esfuerzos por parte de las autoridades de esos países, por encontrar mecanismos bilaterales para combatir esta situación.

La indiferencia de los Estados ante el fenómeno de la desaparición de migrantes en tránsito ha significado, entre otras cosas, una despreocupación por sistematizar y dar a conocer la información relativa a las denuncias interpuestas por familiares. Tampoco se han realizado esfuerzos relevantes para constituir una base de datos rigurosa, que permita, por una parte, conocer la magnitud de esta tragedia, pero por la otra, que contribuya a la localización de las personas desaparecidas, que son buscadas por sus familiares. Esta carencia de información, se ha convertido en un obstáculo importante, tanto para las propias organizaciones de la sociedad civil, como para su abordaje desde el campo académico.

Así, en tanto los Estados de origen y tránsito han realizado esfuerzos insuficientes para generar información que permita visibilizar la magnitud del fenómeno, en Estados Unidos, la justificación por proteger sus fronteras, no solo ha derivado una serie de riesgos para la población migrante, representados en los intentos de cruce irregular, también ha restringido los procesos de búsqueda de los familiares de personas desaparecidas, obstaculizando su entrada con las estrictas condiciones para el adjudicamiento de visas para ingresar a ese país, agudizando aun más el problema de la desaparición de personas dentro del contexto migratorio de la región.

Partiendo de las ideas anteriores, para abordar conceptualmente la relación entre la desaparición de personas y su relación con los Estados, así como la participación de las OIGs, resulta crucial señalar las distintas posturas aceptadas internacionalmente en cuanto a las formas por definir y tipificar el delito de la desaparición de personas. Dicho esto, es determinante a la hora de abordar este delito, distinguir lo que internacionalmente es aceptado como desaparición de personas y desaparición forzada de personas, ya que en base a esto, la normatividad y la justicia opera de una forma u otra.

Cómo definir la desaparición

La desaparición de personas como un crimen de lesa humanidad, es de las consignas que resulta de la *Declaración Universal de Derechos Humanos* enunciada en los *Pactos Internacionales de Derechos Humanos*, además de otros importantes instrumentos internacionales del derecho humanitario³. El 18 de Diciembre de 1992, la *Asamblea General de las Naciones Unidas* en la resolución 47/133, proclama la *Declaración sobre la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas*, creando un conjunto de principios que deben ser aplicados por todos los Estados adscritos a esta organización.

Este acontecimiento como tal se considera como el “reconocimiento de la profunda preocupación por el hecho de que en diversos países se producen constantes desapariciones” (ONU, 1992), y por tanto se evidencia la necesidad de dirigir la atención de la comunidad internacional para combatir este delito.

Esta declaración es asumida como la guía internacionalmente aceptada por los Estados adscritos a las Naciones Unidas, para tipificar y definir tanto la desaparición forzada como los diversos delitos asociados a este acto privativo. Por tanto, la desaparición forzada es considerada como una “violación múltiple y continua de numerosos derechos humanos, tales como el derecho a la libertad y seguridad personal, el derecho a la integridad personal, a un trato humano, a la prohibición de la tortura, al derecho del debido proceso y al derecho a la vida” (OACNUDH, 2009: 7); además de esto, las convenciones internacionales dictaminan, que la desaparición forzada “es un delito imprescriptible, lo que supone que el delito y la acción penal derivada del mismo no desaparecen por el paso del tiempo” (OACNUDH, 2009: 7) ésto debido, entre otras razones, a que el delito de la desaparición de personas es un delito continuado y permanente, es decir, el delito es constante y se sigue cometiendo día a día desde el momento en que acontece la desaparición de la persona y hasta que se establezca el paradero de la misma.

³ Véase. Folleto informativo N° 6/Rev.3 “Desapariciones forzadas o involuntarias” de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los derechos Humanos.

En referencia a este delito son muchas las definiciones que se pueden encontrar a lo largo de la revisión bibliográfica relacionada con el fenómeno de la desaparición de personas. Tanto Amnistía Internacional - AI, como el Comité Internacional de la Cruz Roja - CICR y la Organización de las Naciones Unidas - ONU coinciden en afirmar que “la desaparición forzada ocurre cuando una persona es detenida por el Estado o por agentes que actúan en su nombre, y luego se niega que la persona se encuentre detenida o se oculta su paradero, apartándola así de la protección de la ley”; como puede observarse, ésta es una definición orientada a precisar, que es el Estado el agente perpetuador de este delito, por tanto es común encontrar diferencias conceptuales en tanto se habla de desaparición forzada y desaparición, sin el complemento de la palabra *forzada*, puesto que en los informes, declaraciones y demás publicaciones derivadas de las organizaciones mencionadas unas líneas atrás, se tipifica a la desaparición forzada como un crimen de Estado.

Otra forma de definir el concepto de desaparición tiene que ver con “la privación de la libertad de una o varias personas mediante cualquier forma -aprensión, detención o secuestro-, seguida de su ocultamiento, o de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o de dar información sobre la suerte o el paradero de esa persona, privándola así de recursos y garantías legales” (OACNUDH, 2009: 5). Para esta definición, la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos⁴ aclara que “la desaparición constituye una violación de los derechos humanos cuando los hechos son cometidos por el Estado a través de sus agentes o a través de personas o grupos de personas que actúen con la autorización o apoyo del Estado”, por tanto se considerará ésta como una desaparición forzada cuando es el Estado quien participa activamente de la desaparición de la persona, evidenciándose así una especie de distinción entre ambos conceptos, desaparición forzada de personas y desaparición de personas.

Algo que cobra vital importancia, es precisar que la normativa internacional consagra que para la definición de víctima del delito de desaparición deberá incluirse “a la persona desaparecida

⁴ La Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) es considerada una de las sedes que mayores esfuerzos ha hecho en relación a la lucha por erradicar el delito de la desaparición de personas, además de su constante lucha por tipificar el delito y definirlo de tal forma que éste sea aplicable por las diferentes legislaciones de los Estados adscritos a las Naciones Unidas.

y a toda persona física que haya sufrido un perjuicio directo como consecuencia de una desaparición, incluyendo así a los familiares de la persona desaparecida” (OACNUDH, 2009: 5); esto anterior supone que la calidad de víctima y todo lo que éste conlleva -como la restitución de derechos y su reparación-, deberá ser otorgada a los familiares de la persona desaparecida, hasta que ésta sea localizada o hasta que por medio de instrumentos jurídicos exista una declaración de muerte presunta⁵.

Por otro lado, también es importante hacer referencia a las diferencias existentes entre aquello que es considerado como desaparición y secuestro. Esto es necesario subrayarlo debido a que según sea tipificado el delito, los mecanismos jurídicos y de búsqueda oficial presentan diferencias a tener en cuenta. La principal diferencia entre desaparición y secuestro tiene que ver con que en el secuestro se hace referencia a “la privación de la libertad, sin que exista la negativa a reconocer dicha privación” (OACNUDH, 2009: 6), como sí ocurre con la desaparición. Otra diferencia tiene que ver con que el accionar del secuestro supone “una privación transitoria de la libertad que comporta normalmente un propósito extorsivo”, es decir, el secuestro es considerado como “un delito instrumental, o un medio para conseguir un fin diverso, mientras que la desaparición es un fin en sí mismo” (OACNUDH, 2009: 6).

En el caso que nos ocupa, como se verá en los capítulos siguientes, tanto el secuestro como la desaparición están presentes en el camino de los migrantes.

A continuación trataremos de proponer, a partir de los elementos anteriormente expuestos, una propuesta de conceptualización de “migrante desaparecido”.

Migrante desaparecido

Para el desarrollo de esta tesis, resulta de primordial importancia proponer una definición para el concepto de Migrante Desaparecido, que permita a la vez vincular nuestra reflexión con las

⁵ La Declaración de Muerte Presunta presenta algunas variaciones respecto al Estado en que ésta se pretenda ejercer; en términos generales, la Declaración de Muerte Presunta se llevará a cabo cuando pasados más de dos años -esto según el Estado- no se posean noticias sobre el paradero de la persona desaparecida, que mediante la existencia de una presunción de muerte, un servidor público inicia el proceso jurídico pertinente según la legislación propia del Estado donde ocurrieron los hechos.

perspectivas teóricas anteriormente expuestas, y que constituya una herramienta útil en el análisis que aquí proponemos. La definición conceptual, sin embargo, presenta algunas dificultades, entre otras razones, porque existe insuficiente bibliografía relacionada con este fenómeno, y consecuente, más que discutir propuestas conceptuales previas, es necesario avanzar, aunque sea de manera provisional, en la construcción de una definición que delimite al migrante desaparecido.

Para ello, retomaremos algunas de las definiciones relativas al migrante, para relacionaremos después con las definiciones de desaparición y desaparición forzada, expuestas en el apartado anterior.

En principio, tradicionalmente se ha considerado al migrante a aquella persona que cambia de residencia temporal o permanentemente (Everett S. Lee. 1966: 49-51); esta definición ha sido utilizada durante varias décadas por aquellos autores (Elridge, 1965; Zelinsky, 1971; Gould y Prothero, 1975; Welti, 1997) que han orientado sus estudios en analizar la migración como un fenómeno meramente demográfico, y por tanto el cambio de residencia es lo que determina al migrante. Sin embargo en la actualidad, y debido en parte a que la migración, como fenómeno social, ha cobrado fuerza en diversos estudios con un énfasis más socio-cultural, se han propuesto definiciones que se alejan de la postura demográfica y se acercan más a la inserción social de las personas a nuevos contextos:

“la definición de ‘migrante’ ya no puede derivarse única y exclusivamente de la condición de residencia del individuo, esto es, de la ubicación de su residencia habitual a uno u otro lado de la franja fronteriza. Por el contrario, la condición migratoria ha de definirse más bien a partir de la incorporación y participación del individuo en un sistema transnacional de redes sociales y comunitarias” (Canales y Zolniski, 2000: 6).

Otra forma de definir al migrante, es aquella que hace referencia al cruce de líneas fronterizas o límites territoriales internacionales, donde el migrante -internacional- es aquel que “deja su país de origen o en el que tiene su residencia habitual, para establecerse temporal o permanentemente en otro país distinto al suyo [...] atravesando así una frontera” (OIM, 2006: 43).

De igual forma, es necesario hacer claridad acerca de lo que se ha dicho respecto a quienes son los migrantes irregulares, ya que gran parte de lo que previamente se ha descrito, respecto a los migrantes vulnerables de ser afectados por los riesgos propios de la migración, son indudablemente los que realizan su tránsito de forma irregular.

El migrante irregular es “aquel que se desplaza al margen de las normas de los Estados de origen, tránsito y destino”. Desde el punto de vista de los países de tránsito y destino, ser migrante irregular significa que “el ingreso, la estadía o el trabajo es realizado ilegal, es decir, que el migrante no tiene la autorización necesaria ni los documentos requeridos por las autoridades de inmigración para ingresar, residir o trabajar en un país determinado”; mientras que para los países de origen, la irregularidad se define como “la persona que atraviesa una frontera internacional sin documentos de viaje o pasaporte válido o no cumple con los requisitos administrativos exigidos para salir del país”, considerando también aquellos que intentan salir del país por un lugar diferente a los puertos de salida establecidos por la ley para abandonar el territorio nacional (OIM, 2006: 43).

Partiendo de lo anterior, y teniendo en cuenta lo previamente descrito acerca de lo que se entiende sobre *desaparición de personas*, se propone como definición provisional para el concepto de Migrante Desaparecido a *aquella persona que atraviesa una frontera internacional, buscando internarse en un país diferente al suyo y que en su tránsito es privada de la libertad mediante cualquier forma de aprensión, ocultando su paradero y negando la posibilidad de conocer información sobre su destino.*

Esta definición nos permite entonces avanzar hacia el otro componente de éste fenómeno: la búsqueda de los migrantes desaparecidos.

1.4. Actores sociales: una mirada desde las formas de capital y el derecho a la movilidad

Como se mencionó anteriormente, partiendo de la idea según la cual los Estados han incumplido su responsabilidad de salvaguardar la integridad y los derechos humanos de los

migrantes, en esta tesis nos interesa analizar los esfuerzos que surgen, desde la sociedad civil, para emprender la búsqueda de los migrantes desaparecidos, pero también para visibilizar la gravedad de este fenómeno y lograr transformar el contexto que lo produce.

Para ello, hemos optado por retomar la perspectiva de la acción social, y observar a los grupos constituidos, ya sean pequeños y fragmentados o amplios e institucionalizados, en su carácter de actores sociales.

Debido a las grandes necesidades tradicionalmente conocidas por la sociedad mexicana, en referencia al elevado número de población migrante que cada año transita el territorio nacional, y en parte por la peculiar atención ofrecida en los programas oficiales dirigidos a atender las demandas de este grupo poblacional, añadido a la invisibilidad de la tragedia humanitaria que padecen los migrantes indocumentados, han surgido una serie de organizaciones civiles que comparten un interés particular por visibilizar las dificultades propias de quienes migran y velar por la protección de sus derechos humanos.

Esta serie de grupos organizados, poco a poco se han ido ganado un espacio dentro de la sociedad y han comenzado a ser considerados como un *actor social* activo dentro de la misma. Muchos de ellos han tenido su origen debido a los vínculos construidos por los mismos migrantes, que en sus propias vivencias han visto la necesidad de organizarse para así dar vida a un proyecto común, que brinde ayuda para otros iguales a ellos. Otros han surgido debido los grandes esfuerzos impulsados por los Organismos Internacionales o supranacionales (OIG - ONG)⁶ -OIM, ACNUR, CICR, AMNISTÍA INTERNACIONAL, HRW, ONU-DH- que en su función de observadores hacen de facilitadores de procesos sociales dentro de los Estados asociados a ellos; la ONU por ejemplo, dentro de sus funciones proclama que “la Organización de las Naciones Unidas, sus organismos y dependencias, es conocida por el mantenimiento de la paz, la consolidación de la paz, la prevención de conflictos y la asistencia humanitaria, así como la promoción del progreso social, la mejora del nivel de vida y los derechos humanos” (ONU, 1945: 2-3).

⁶ Se entiende por OIG “Organización Internacional Pública u Organización Intergubernamental”; mientras que la ONG se refiere a “Organización Internacional Privada u Organización no Gubernamental”.

El concepto de actor social ha sido desarrollado desde múltiples perspectivas teóricas (Cf. Touraine, Melucci). En términos generales, posicionarse dentro de la perspectiva de la acción social, permite enfatizar la capacidad de transformación de la sociedad sobre si misma, sin desestimar los obstáculos o límites que encuentran en la estructuración de la acción. (Touraine, 1995)

Para la realización de la presente investigación, esta perspectiva resulta útil, aunque se retome solamente de manera parcial, para hacer referencia a grupos, organizaciones o instituciones que se estructuran y actúan en la sociedad, cuestionando su funcionamiento y buscando su transformación. Es importante aclarar que, por actor social a lo largo de esta tesis se entenderá por toda aquella institución organizada desde la sociedad civil, que desde su labor intenta incidir en la ‘superficie’ de la tragedia humanitaria que padece la población migrante indocumentada de tránsito por México, y que con sus acciones no pretende modificar la estructura social de la problemática misma.

De esta manera un actor social es “toda unidad generadora de acción o relación social, sea un individuo o un todo colectivo -grupo, asociación, etc.-; el actor social opera siempre con orientaciones, motivos, expectativas, fines, representaciones y valores, dentro de un contexto o situación determinada” (Ibáñez y Brie, 2001).

Como se mencionó unas líneas atrás, los actores sociales bajo ciertas circunstancias, tienen origen dentro de una misma serie de intereses y necesidades, que por medio de las redes y vínculos creados y fortalecidos por las circunstancias propias de su actividad, surge la necesidad de organizarse para así consolidar objetivos comunes:

“un actor social es un sujeto colectivo estructurado a partir de una conciencia de identidad propia, portador de valores, poseedor de un cierto número de recursos que le permiten actuar en el seno de una sociedad con vistas a defender los intereses de los miembros que lo componen y/o de los individuos que representa, para dar respuesta a las necesidades identificadas como prioritarias” (Touraine, 1984).

De esta forma, el actor social “se ubica como sujeto colectivo, entre el individuo y el Estado. En dicho sentido es generador de estrategias de acción ‘acciones sociales’, que contribuyen a la gestión y transformación de la sociedad” (Touraine, 1984), propiciando así espacios de búsqueda de alternativas de solución de conflictos sociales, políticos, económicos, civiles; generalmente son considerados actores sociales a “aquellos que poseen información, recursos, experiencia y alguna forma de poder para influenciar la acción de otros” (ECFAO, 2006).

Partiendo de lo anteriormente descrito, teniendo en cuenta que los actores sociales también son objeto de control social a través de las diferentes formas de exposición al riesgo, y en parte también de acuerdo a las herramientas adquiridas por ellos, que potencializan la capacidad de acción de cada actor social, se retomaran las formas de capital desarrolladas clásicamente por Bourdieu -capital cultural, social y económico- para así dar paso a lo propuesto por Cresswell cuando expone sus planteamientos respecto al movimiento, visto éste como un capital dado que el autor afirma que el derecho a la movilidad es ‘una capacidad’ adquirida.

Esto anterior, será importante en el análisis de esta investigación dado que la capacidad de acción de los actores sociales está condicionada por las formas en que se manifiestan los diferentes tipos de capitales en cada uno de ellos. Además, que al plantear un análisis desde las formas de inclusión social del actor social, por medio de redes de cooperación, esta claro que la heterogeneidad de éste dentro de la desaparición de migrantes en el contexto migratorio, hace que los diversos capitales adquiridos en y por las diferentes redes construidas, hace que los alcances de su acción se potencialice.

A continuación se definirán los estados o formas en que se manifiestan los diferentes tipos de capital, así como el concepto del derecho a la movilidad, vistos desde la perspectiva de Bourdieu (1983) y de Cresswell (2006) respectivamente:

Capital Cultural: Este puede presentarse de varias formas o estados. El estado *interiorizado o incorporado*, el cual se refiere al trabajo o disposiciones relacionadas con el cuerpo-mente, esto es, “en forma de disposiciones duraderas del organismo” (Bourdieu, 1983: 136), este concepto está ligado a las facultades propias del ser humano por cultivarse, a generar hábitos

relacionados con la incorporación de capacidades duraderas; el estado *objetivado* que es resultado de la disposición de medios de consumo, o bienes culturales materializados en cosas materiales; y por último esta la forma *institucionalizada*, el cual hace referencia a reconocimientos dados a las capacidades -títulos académicos, nombramientos institucionales- y que generalmente se logran por medio de inversión de tiempo y dinero.

Capital Social: El capital social está constituido por “la totalidad de los recursos potenciales o actuales, asociados a la posesión de una red duradera [...] se trata de la totalidad de recursos basados en la pertenencia a un grupo”. Este capital solo puede existir sobre la base de “relaciones de intercambio material y/o simbólico, contribuyendo así a su sostenimiento [...] por tanto la capacidad de capital social de un individuo dependerá tanto de la extensión de la red de conexiones que éste pueda movilizar, como del volumen de capital -económico, cultural o simbólico- poseído por aquellos con quienes está relacionado” (Bourdieu, 1983: 148-150). Es por esto que se considera que este tipo de capital no es independiente de las otras formas de capital.

Capital Económico: Esta forma de capital es entendido como una ayuda para la obtención de los diferentes tipos de capital. Generalmente se hace referencia a este capital aludiendo a él en términos de recursos monetarios, ya que en base a éste, se desprende una “fuente esencial del poder político” (Bourdieu, 1983: 159)

Derecho al movimiento o *capital de movilidad*: Este termino se retoma de Cresswell (2006), cuando afirma que “*la movilidad es una capacidad*” y en su carácter de producto social, la movilidad –y más concretamente el acceso a la movilidad– adopta características que varían a través del espacio y el tiempo, y tiene efectos visibles en las personas, lugares, cosas y las relaciones entre ellos (Cresswell en Campos y Odgers, 2012). Así, la movilidad está inmersa dentro de relaciones de asimetría cultural, dado que ésta tiene características significativas dentro de “sistemas de resistencia y dominación, exclusión e inclusión” (Cresswell, 2001: 9). Cresswell plantea que “la movilidad es un acto de libertad, de transgresión y de resistencia ante el poder del Estado que busca limitar el movimiento, normar los límites y definir un orden en el espacio” (Cresswell, 2001: 21).

Entendiendo que el riesgo es construido a partir de procesos globalizados, los cuales han generado una serie de grupos vulnerables, específicamente el caso de los migrantes centroamericanos en tránsito que enfrentan diferentes violaciones a los derechos humanos, siendo la desaparición de personas una de las más agudas, a partir de la incapacidad del Estado, la sociedad civil se ha organizado conformando grupos que son de interés analizar en este estudio. Tales grupos serán analizados desde la perspectiva de los actores sociales, adecuándola a las características específicas de la investigación. En particular, para caracterizar al actor social construido desde la sociedad civil con el fin de buscar a los migrantes desaparecidos y/o para visibilizar la gravedad de este fenómeno en el territorio mexicano, se recurrirá, por una parte a la propuesta de Bourdieu relativa a los diferentes tipos de capital, y por otra, a la propuesta de Cresswell relativa al derecho a la movilidad.

La forma específica en que se diseñó la metodología para analizar esta investigación, se expone en el siguiente capítulo.

CAPÍTULO II

DISEÑO METODOLÓGICO: ANÁLISIS DE ACTORES SOCIALES INVOLUCRADOS EN LA BÚSQUEDA DE MIGRANTES DESAPARECIDOS

2.1. Objetivos y etapas de la investigación

Como se mencionó en la introducción de esta tesis, el objetivo de ésta consistió en contribuir a la construcción de conocimiento relativo a las características de los actores que, desde la sociedad civil, se han organizado para emprender la búsqueda de los migrantes centroamericanos desaparecidos en su tránsito por México.

Para alcanzar dicho objetivo, la investigación se dividió en tres etapas. La primera, tuvo como objetivo identificar a los actores sociales preocupados por la desaparición de migrantes y la elaboración de un directorio preliminar de actores sociales. La segunda etapa, consistió en contactar telefónicamente y por medio de recursos virtuales a los principales actores, para aplicar un cuestionario que permitiera recabar sus características principales. Asimismo, se contactó personalmente a algunos de los actores *clave* de Centroamérica, México y Estados Unidos, para profundizar la información mediante entrevistas semiestructuradas. En la tercera etapa, se analizó la información obtenida para caracterizar a los actores involucrados, e identificar las redes establecidas entre sí. Asimismo, se buscó identificar los principales obstáculos que enfrentan.

Teniendo en cuenta las características propias que implica el abordaje de la problemática estudiada, se estimó pertinente que esta investigación fuese de corte cualitativo. Naturalmente, lo anterior no significa que se haya dejado de considerar la información estadística disponible, en particular, para la contextualización del problema de investigación.

Además de esto, vale la pena señalar que para la elaboración de este estudio, el cual fue realizado con un corte transversal, fijándose en el periodo transcurrido entre el año 2006 y

2012, se implementó como unidad de análisis a los actores sociales preocupados con la desaparición de migrantes durante su tránsito por México.

En este capítulo, se muestra el diseño metodológico empleado en cada una de las etapas antes mencionadas. Para ello, en primer lugar se explica el proceso que se llevó a cabo para la recolección de la información, desde el rastreo de las diferentes fuentes hasta el diseño y aplicación del cuestionario y las entrevistas. Seguido de esto, se describe el método elegido para el análisis de la información, el cual se deriva de la metodología del marco lógico propuesto por la CEPAL (2004), relativo al *análisis de involucrados*, mencionado en el capítulo anterior. Asimismo se expondrá la operacionalización de las categorías de análisis, sus indicadores y sus respectivas definiciones operativas.

Por último se señalan algunos de las ventajas y limitaciones del método de investigación elegido.

2.2. Identificación de actores y diagnóstico preliminar

El proceso de obtención de información para la construcción de esta tesis, inició con el rastreo de actores involucrados a partir de la literatura y hemerografía -impresa y en medios electrónicos- relacionada con la problemática de la desaparición de migrantes en México. Como se mencionó con anterioridad, se recurrió fundamentalmente a fuentes periodísticas, debido a la escasez de literatura académica sobre el tema. Así, algunas de las fuentes identificadas fueron informes oficiales de distintas ONG como de algunas OIG, que en su función de observadores de los procesos civiles, políticos o humanitarios, aportan información útil para alertar a los Estados y a la sociedad en general, acerca de una situación específica relativa a la desaparición de personas.

A partir de esta búsqueda, comenzó a elaborarse un primer directorio, que fue enriqueciéndose paulatinamente. Los resultados pudieron constatarse en el momento en que con cada vez mayor frecuencia determinados actores sociales aparecían repetidamente, hasta llegar a un

punto de saturación, en que prácticamente todos los actores señalados en la prensa, ya habían sido integrados a nuestro directorio.

La obtención de información de esta etapa se materializó entonces en la construcción de un directorio de instituciones, asociaciones, organizaciones, comités, albergues y demás instancias involucradas -civiles, religiosas, gubernamentales y transnacionales-. La elaboración de este directorio fue organizada para distinguir a los actores social *clave* -de México, Honduras, Guatemala, El Salvador y Estados Unidos-, permitiendo el inicio del proceso de contacto directo con cada uno de ellos.

Ese proceso se llevó a cabo por medio de llamadas telefónicas y mensajes escritos vía electrónica. Al no contar con instrumentos estandarizados para el abordaje específico de la problemática a tratar en este estudio, se construyó un cuestionario *ex profeso* (ver Anexos), considerando las variables seleccionadas para el análisis, mismas que se presentan más adelante.

Aunque de este procedimiento se derivaron avances significativos en la recolección de información, también se puso en evidencia una dificultad importante: al tratarse de un tema delicado relacionado con la violencia, existía una gran prudencia por parte de las personas contactadas para hablar de los hechos relacionados con la desaparición de migrantes y de la labor por ellos realizada. Así, la información recabada por este medio fue útil, pero limitada. Sólo hasta que fue posible establecer contacto personal con algunos de los actores, en un viaje realizado a la Ciudad de México, empezó a fluir información más profunda y relevante.

El desplazamiento a la Ciudad de México fue crucial para lograr vínculos con los actores que participan en la búsqueda de migrantes desaparecidos, y fue únicamente a partir de ese momento en que fue posible realizar entrevistas con mayor profundidad. Dichas entrevistas fueron aplicadas a personas representantes de organizaciones radicadas tanto en países de origen -Honduras, Guatemala y El Salvador- y de tránsito -México-. Posteriormente, pudo entrevistarse en San Diego, California, a algunos representantes académicos que posibilitaron

establecer contacto con asociaciones de migrantes centroamericanos y dependencias oficiales, vinculados con la búsqueda de migrantes desaparecidos.

En total se realizaron 21 entrevistas, entre aquellas que se hicieron a través de medios virtuales, como aquellas que se hicieron directamente con contacto personal. Todas las entrevistas fueron concebidas de forma semiestructurada, pretendiendo abordar cuatro temas: el acceso a la información -declaración y búsqueda-, los tipos de apoyo que reciben o necesitan en su labor, los perfiles y riesgos que según ellos tienen los migrantes desaparecidos, y por último una descripción de la organización que representan -redes de cooperación, funciones, objetivos, programas-.

Una vez habiendo realizado las entrevistas mencionadas, se procedió al análisis de las mismas. Para esto, se implementó el método del análisis de involucrados, mismo que se deriva de la propuesta metodológica del Marco Lógico⁷, la cual esta orientada a la solución de problemas específicos. Esta propuesta metodológica, probada y difundida por las Naciones Unidas por medio de la División de Desarrollo Social de la Cepal, busca identificar problemas en contextos específicos, establecer sus causas y el por qué no ha sido resuelto. A partir de ‘ese’ diagnóstico, el método permite conocer los diferentes actores, sus formas de incidencia en el problema y las limitaciones propias de su labor. Al igual que cualquier otro método, éste debe aplicarse dentro de un determinado contexto, por tanto es fundamental establecer las condiciones en las que se desarrolla la problemática estudiada, para así tenerlas en cuenta al momento de plantear posibles soluciones.

2.3. Ejes de análisis

Como se mencionó anteriormente, el método con el que se decidió abordar el análisis de la información recogida, es aquel derivado de la técnica de análisis de involucrados, enfatizando la identificación de las capacidades, intereses, expectativas y redes de relaciones de los actores identificados.

⁷ Ver: Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas, en <http://www.eclac.org/cgi-bin/getProd.asp?xml=/publicaciones/xml/0/43220/P43220.xml&xsl=/ilpes/tpl/p9f.xsl&base=/dds/tpl/top-bottom.xslt>

Para ello, se comenzó identificando a los actores *clave* que pudieran tener interés con el fenómeno a estudiar, luego se realizó una breve caracterización de cada uno de los involucrados a través de la descripción de sus principales características e intereses, analizando sus problemáticas, necesidades y expectativas. Esto último se hizo junto con la identificación de redes de cooperación, dando como resultado la elaboración de un diagrama de redes relacionales vinculadas con los procesos de búsqueda, protección y visibilización de la tragedia humanitaria que padece la población centroamericana en su tránsito por México.

Finalmente, el método aplicado permitió, con base en la información recopilada, observar algunos ámbitos en los cuales los distintos actores involucrados han logrado tener cierto impacto.

Ahora bien, a partir del marco conceptual construido para la elaboración de esta investigación, y considerando las cualidades específicas del método a implementar, se propusieron cuatro diferentes categorías de análisis con sus respectivos indicadores, los cuales permitieron analizar de manera sistemática los hallazgos y la información obtenida a lo largo del estudio.

Al respecto es importante mencionar, considerando la técnica de recolección de información, que los indicadores no darán cuenta de hallazgos generalizables, sino, de situaciones conocidas o posturas percibidas por los sujetos entrevistados.

A continuación se detallará la operacionalización de las variables:

CATEGORÍA 1: Descripción Actores Sociales.

definición operativa: por actor social se hará referencia a grupos, comités, organizaciones o instituciones, tanto de origen civil, del Estado o intergubernamental, generadores de acciones o estrategias dirigidas a visibilizar, prevenir o combatir la desaparición de personas dentro del contexto migratorio en México.

A continuación se detallarán los indicadores a partir de los cuales se pretende describir a los actores sociales involucrados:

- *Tipología del Actor Social*: clasificación de los diferentes actores sociales, preocupados con el fenómeno de la desaparición de migrantes, de acuerdo a su ubicación geográfica (Centroamérica - México - Estados Unidos) y su estatus organizacional (ONG - OIG - Estado)
- *Objetivos del Actor Social*: fines o propósitos hacia los cuales está encaminado el accionar de los actores involucrados.
- *Nivel de impacto geográfico*: alcance territorial/geográfico del accionar de los actores sociales involucrados en el fenómeno de la desaparición de migrantes.
- *Producción de información*: mecanismo mediante el cual los diferentes actores sociales involucrados producen información relativa al fenómeno de la desaparición de migrantes.

CATEGORÍA 2: Redes de cooperación.

definición operativa: red social construida por diferentes actores sociales preocupados con el fenómeno de la desaparición de migrantes.

Seguido a esto se describirán los indicadores por medio de los cuales se pretende observar dicha categoría:

- *Articulación interinstitucional*: red de relaciones institucionales de carácter cooperativo y/o asociativo, establecidas por los actores sociales involucrados.
- *Tipo de apoyo institucional*: vínculos establecidos entre los diferentes actores sociales identificados -intercambios de capital cultural, social y económico-.
- *Apoyo gubernamental*: mecanismo a través del cual los Estados -origen, tránsito y destino- apoyan a los actores sociales preocupados con la desaparición de migrantes.

CATEGORÍA 3: Acceso a la Información.

definición operativa: mecanismo a través del cual, se garantiza o no a los actores sociales involucrados, el derecho a conocer, acceder, denunciar, declarar y realizar seguimiento a la información relativa a los hechos relacionados al fenómeno de la desaparición de migrantes.

A continuación se describirán los indicadores a partir de los cuales se pretende conocer esta categoría de análisis:

- *Declaración del evento de la desaparición*: procedimiento mediante el cual los actores involucrados dan a conocer los hechos relacionados al evento de la desaparición.
- *Obstáculos percibidos por los actores sociales*: limitaciones o dificultades reportadas por los actores involucrados dentro del proceso de seguimiento del evento de la desaparición.
- *Noción de existencia de amparo legal*: conocimiento del actor social, acerca de la existencia de leyes que amparen las familias víctimas por el delito de la desaparición.

CATEGORÍA 4: Riesgo.

definición operativa: amenaza o peligro, que durante el tránsito migratorio, exponga a quien busca al migrante desaparecido a situaciones que perjudiquen o afecten tanto su movilidad como su integridad.

En el siguiente apartado se enunciarán los indicadores que servirán de insumo para el análisis de esta categoría:

- *Perfil del migrante desaparecido*: características alusivas a las personas que según los actores sociales, presentan mayor riesgo de ser desaparecidas durante su tránsito migratorio.
- *Riesgos del migrante*: exposición durante el tránsito migratorio a alguna situación que represente un potencial peligro que pueda afectar la movilidad o la integridad del migrante.

De manera resumida, la operacionalización de las variables consideradas para este estudio podrá evidenciarse en el siguiente cuadro:

Cuadro 1. Operacionalización de Categorías de Análisis.

CATEGORÍAS DE ANALISIS	INDICADORES
<p>1. Descripción de Actores Sociales⁸</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Tipología del actor social • Objetivos del actor social • Nivel de impacto geográfico • Producción de información
<p>2. Redes de cooperación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Articulación interinstitucional • Tipo de apoyo institucional • Apoyo gubernamental
<p>3. Acceso a la Información</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Declaración del evento de la desaparición • Obstáculos percibidos por los actores sociales • Noción de existencia de amparo legal
<p>4. Riesgo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Perfil del migrante desaparecido • Riesgos del actor que busca al migrante desaparecido

A continuación presentamos algunas consideraciones relativas a la metodología seguida.

2.4. Algunos alcances y limitaciones de la investigación

A pesar de ser necesario reconocer que el Estado mexicano ha evolucionado en su política migratoria, propiciando el fortalecimiento institucional con diversos programas de atención a la población migrante, es importante señalar los inmensos esfuerzos que algunos actores

⁸ En la categoría de *Descripción de Actor Social*, los indicadores de *Tipología de Actor Social* y *Nivel de impacto geográfico*, si bien éstos son indicadores cualitativos, aluden a una variable categórica, ya que en el instrumento de recolección de información se limita la opción de respuesta.

sociales han aportado desde la investigación, en relación con la comprensión del fenómeno migratorio tradicionalmente instaurado en la región.

Es habitual a la hora de buscar literatura relacionada con aquella migración que sucede dentro del territorio mexicano, encontrar investigaciones inclinadas a estudiar, describir, analizar, el proceso de salida de los migrantes mexicanos, su asentamiento y adaptación en los Estados Unidos; por otro lado, también es común encontrar investigaciones que buscan realizar algo similar, con aquellos migrantes que ingresan a México provenientes de países de Centroamérica, bien sea, buscando atravesar el territorio mexicano con intención de cruzar a Estados Unidos, o en su defecto, aquellos que optan quedarse en México debido a su intento fallido de llegar al norte.

Sin embargo, el fenómeno de la migración requiere también para su comprensión, estudiar aquellos sucesos que van más allá de la movilidad de un país hacia otro -emigración, inmigración-, pues de esa manera particular se corre el riesgo de perder la oportunidad de obtener puntos de vista de distintos fenómenos que suceden alrededor de los procesos de movilidad y que también hacen parte importante de la realidad del migrante.

Hoy en día es posible observar en México cómo los medios de comunicación y diversos actores sociales comprometidos con el fenómeno migratorio, han emprendido una ardua labor por visibilizar las dificultades con las que se encuentran los migrantes que transitan México y que aparentemente, algunas de ellas, habían sido objeto de silencio o de negación por parte de los Estados involucrados -origen, tránsito y destino-. La desaparición de migrantes ha sido uno de los fenómenos que, gracias a este tipo de esfuerzos ha sido visibilizado, pero aun así, pareciera olvidado por la academia y sus aportes en investigación.

Es a partir de este tipo de coyunturas, donde surge el interés por estudiar el fenómeno de la desaparición de migrantes, sus actores sociales y las formas de acción dentro de éste, donde más allá de intentar explicar su origen, y querer analizar su magnitud, lo que se buscará será analizar las acciones que desde diversos actores sociales se están emprendiendo para la visibilización, protección, amparo y defensa de estos migrantes y sus familias.

En el caso particular de este estudio, las limitaciones que se han tomado en consideración son: en primer lugar, al constituirse en un estudio de pequeña escala, solo podrá dar cuenta de sí mismo y no hacer generalizaciones; así mismo, es importante señalar que el objeto de estudio representa una pequeña y limitada porción de los actores sociales preocupados con el fenómeno de la desaparición de migrantes, esto no solo debido a las características propias del método, sino también por la complejidad del fenómeno estudiado; en segundo lugar, vale la pena hacer referencia al hecho de que en este estudio, no fue posible hacer uso de datos de tipo estadístico como análisis complementario, debido a los enormes obstáculos encontrados por acceder a información que expresara la magnitud del fenómeno y sus principales características. Es importante resaltar que, en el proceso de exploración de fuentes de datos susceptibles a ser analizadas, se encontró que la única fuente oficial derivada del fenómeno de la desaparición de personas, es la '*Base Integrada de Personas No Localizadas, México 2006 - 2012*⁹', la cual no solo es de limitado acceso, sino que también condiciona su análisis, debido a los errores de captura, los innumerables datos perdidos y la falta de precisión acerca del estatus migratorio de los casos contenidos en esta base de datos.

En tercer lugar, en relación al instrumento utilizado, es importante reconocer que éste no está validado. Por una parte, debido a los tiempos que enmarcaron la realización de esta tesis, y por otra, ya que la escasez de antecedentes de investigación relacionados con la problemática estudiada significó la necesidad de construir dicho instrumento.

Habiendo hecho referencia a las limitaciones de la investigación, es importante destacar también algunos de sus alcances. Como consideración fundamental, este estudio visibiliza una problemática que ha sido poco abordada por la comunidad académica, lo cual implicó un esfuerzo adicional en la construcción teórico-conceptual del fenómeno estudiado. Por otro lado, pondrá en evidencia cuáles son *algunos* de los actores sociales preocupados por la problemática abordada, tanto en los países de origen, tránsito y destino. Esto servirá para mostrar cuáles son sus capacidades, las redes de cooperación que se han construido como

⁹ La base de datos mencionada, hace referencia a aquella que fue difundida por la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación de México a principios de Febrero de 2013, donde se evidencia la existencia de alrededor de 27 mil casos de Desapariciones en México entre 2006 y 2012.

mecanismo de intervención frente a la problemática, y las necesidades que los actores manifiestan tener para el abordaje eficaz del fenómeno de la desaparición de migrantes. Por último, quisiera resaltar que después del rastreo bibliográfico exhaustivo que se realizó, este estudio constituye una investigación pionera en la problemática de la desaparición de migrantes centroamericanos en México.

A continuación se presentará la contextualización del fenómeno que enmarca esta investigación, para posteriormente abordar los hallazgos obtenidos.

CAPÍTULO III

MARCO CONTEXTUAL: MIGRACIÓN CENTROAMERICANA A TRAVÉS DE MÉXICO Y SU PROBLEMÁTICA HISTÓRICA

*Los transmigrantes no construyen caminos,
hacen suyos los que ya existen (Casillas, 2008)*

En el desarrollo de este capítulo se presentarán brevemente algunos antecedentes, y elementos contextuales necesarios para el desarrollo del planteamiento del problema que aquí ocupa nuestra atención.

Se iniciará presentando aquellos momentos de la historia reciente que permiten comprender las características principales de la migración centroamericana a través de México, destacando la transición de una primera etapa, marcada por la inmigración y los desplazamientos regionales, hacia una segunda etapa, en donde comienzan los flujos migratorios de largas distancias, tanto al norte de México, como hacia los Estados Unidos, que en la actualidad se desarrollan.

Seguido a esto, se presentan algunos hechos de la historia migratoria mexicana que han marcado tendencias importantes en relación al tránsito migratorio. Se comenzará por abordar la dimensión jurídica, destacando algunos de los tratados, programas o convenios migratorios-económicos establecidos por el Gobierno mexicano con su vecino del norte, que en su momento dieron paso a grandes flujos migratorios de personas buscando incursionar en el mercado laboral norteamericano. Esto, de cierta manera, sentó las bases de las tradicionales redes y caminos migratorios que pocos años después utilizarían los centroamericanos en su paso por México. Se retomarán también algunas de las principales transformaciones en la legislación migratoria en la región, no solo para así comprender cuál es la normatividad que regula la migración dentro del territorio mexicano, sino también para enmarcar la forma en que han tenido que surgir movimientos desde la sociedad civil dirigidos a contrarrestar los vacíos del Estado y su jurisprudencia.

Como complemento al panorama contextual que se propone plantear, se retomarán algunos datos que arroja la *Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México* (EMIF Sur) para así comprender de mejor manera la magnitud de los flujos migratorios -centroamericanos- que transitan a través del territorio mexicano. Esto anterior dará paso a un apartado que intentará mencionar y describir algunas de las rutas migratorias que tradicionalmente han utilizado los migrantes para atravesar México desde el sur hasta el norte; mencionando también algunos de los riesgos y costos que encuentran los migrantes en cada una de estas rutas.

Por último, se presentarán los elementos que consideramos más significativos para comprender el surgimiento de una nueva forma de violencia contra la población migrante, la desaparición de personas. En este sentido, es importante destacar que un antecedente directo de este problema, aunque distante de la problemática migratoria, es el fenómeno de la desaparición de personas -en este caso ciudadanos mexicanos- en las mismas regiones por las que atravesarán las rutas migratorias centroamericanas. Como veremos más adelante, estos dos fenómenos -desaparición de migrantes y desaparición de ciudadanos mexicanos-, a pesar de sus diferencias evidentes, presentan también vínculos relevantes.

Esto conllevará al establecimiento de redes y alianzas, como veremos en el capítulo final de esta tesis. Es por ello que, a manera de contextualización, es fundamental presentar aquellos sucesos que dieron inicio a un problema que en principio poco tenía que ver con los migrantes.

3.1. La migración transfronteriza. *Una problemática histórica*

El movimiento de personas originado desde Centroamérica a través de la historia ha presentado características diferenciadas que permiten hablar de etapas o periodos migratorios.

En la historia reciente de los pueblos centroamericanos, la migración ha marcado una profunda huella, no solo porque ha representado diversas oportunidades, sino también porque se ha convertido en un elemento común de su cultura.

El complejo panorama político, representado en dictaduras y guerras civiles dio pie a los primeros intentos de movilidad de población centroamericana, que con características de refugiados llega a México. Los primeros en llegar a México fueron los nicaragüenses, quienes dejaron su país entre 1978 y 1979 durante la guerra civil y el derrocamiento de la dictadura (Rodríguez, 1988) que azotaba el país. Para finales de 1979 los salvadoreños, también huyendo de la guerra civil y la represión vivida en su país, llegaron al sur de México como refugiados (Rodríguez, 1988). Finalmente, es sólo hasta 1981 que un tercer grupo de refugiados llega a México procedente de Guatemala, los cuales fueron deportados pocos días después de su llegada por autoridades mexicanas (Rodríguez, 1988).

Estos primeros desplazamientos, con fines de refugio, constituyeron un antecedente relevante para los posteriores flujos migratorios originados en la región, con dirección hacia un norte cada vez más distante.

En la década del ochenta, en estos países anteriormente mencionados, se iniciaron procesos dirigidos a terminar con los conflictos armados y las situaciones de inestabilidad política evidenciada en esos últimos años (Castillo, 2000). En este sentido, es significativo el caso de Guatemala, dado que por aquellos años se reportó la internación de población proveniente de allí en la zona fronteriza del sur de México en busca de protección, refugiándose en los ‘campamentos’ atendidos por las autoridades mexicanas y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados - ACNUR, lo cual propició condiciones para que el asentamiento de estos individuos se consolidara en la región fronteriza compartida entre México y Guatemala (Castillo, 2000).

En ese sentido, los procesos de movilidad originados en esta región han servido como mecanismo de válvula de escape (Castillo, 2000), pues estos no solo han contribuido a disminuir la precariedad de las condiciones de vida de las personas en sus poblados de origen, también han propiciado la abstención por parte del Estado de dirigir sus recursos y su atención a solventar las necesidades y condiciones de sus pueblos, pues al disminuirse la cuantía poblacional se matizan aquellos vacíos que se asientan en la sociedad por el impacto de las inoperantes políticas económicas y sociales propias de estas naciones.

Si bien hasta la década del setenta el factor económico constituyó la causa principal de los flujos migratorios, acompañada de la inestabilidad política representada en dicha región, durante la década siguiente, una serie de conflictos -civiles, políticos y armados- internos acontecidos en algunos de los países del centro de América, provocaron el desplazamiento masivo de personas, que en su mayoría se dirigieron a la frontera sur de México. Luego a mediados de la década del 90', precisamente durante el proceso de negociación de la firma de los Acuerdos de Paz en 1996¹⁰, se produjo el inicio de algunos intentos de retorno por parte de la población guatemalteca asentada en territorio mexicano, pues la aparente calma política y civil parecía volver a su país de origen.

De esta manera, los sucesos de movilidad acontecidos durante estas tres décadas posibilitaron a los pueblos centroamericanos encontrar en México un refugio momentáneo de protección frente a las dificultades que experimentaban en sus países de origen, pero que con el pasar del tiempo y la llamativa proximidad de la frontera norte de México con Estados Unidos, poco a poco fue convirtiéndose esta movilidad intrarregional en la migración de largas distancias, internacional, que intenta transitar de sur a norte el territorio mexicano con la intención de perforar también la frontera norte.

Cabe anotar que dentro de este proceso de intercambio poblacional, las fronteras han asumido un papel protagónico ya que éstas han servido como agente vulnerabilizador, dado que a través de ellas se ha justificado la restrictiva normatividad que cobija la movilidad.

Ahora bien, es interesante observar, de manera comparada, el establecimiento de los flujos migratorios provenientes de México, que se dirigen también hacia los Estados Unidos, con los flujos provenientes de Centroamérica, anteriormente presentados.

Con más de 4200 kilómetros de frontera, México ha compartido una rica historia de encuentros culturales, económicos y sociales con sus vecinos. Sin embargo, durante el último periodo de la historia reciente, en relación a su vecino del norte, México ha tenido una especie

¹⁰ Naciones Unidas, Asamblea General. Distr. GENERAL A/HRC/11/7/Add.3. 18 de Marzo de 2009.

de relación de dependencia -asimétrica- en relación al mercado laboral que propicia esa economía, donde por tradición México proporciona una fuerte inyección de fuerza de trabajo (Legarreta, 2012), la misma que en principio se ha movido gracias a diferentes convenios y tratados establecidos entre las dos naciones (Delano, 2011), y Estados Unidos se beneficia de ésta debido a su poderosa demanda laboral.

Desde los arduos trabajos que se desligaron de la construcción del ferrocarril en el oeste de los Estados Unidos, pasando por la llegada del porfiriato, y años más tarde con la entrada de Estados Unidos a la Primera Guerra Mundial, se provocó una gran demanda de mano de obra, en parte abastecida por mexicanos, que temporal o definitivamente emigraron a Estados Unidos. Más tarde, la escasez de demanda laboral agrícola, consecuencia de la Segunda Guerra Mundial, sirve de escenario para el primer gran acuerdo laboral (1942) establecido entre México y su vecino del norte; el Programa Bracero (Massey, 1987) se puso en marcha permitiendo, entre otras cosas, la migración legal temporal de trabajadores de México hacia Estados Unidos, situación que sirvió como detonante de la migración a gran escala de mexicanos hacia allí. Con la terminación del Programa Bracero (1964), junto con el desarrollo económico que vivió México en la década del 60' y la industrialización de la frontera norte junto con el Programa de Maquiladora, la frontera norte en México adquiere una trascendencia llamativa para la población migrante, que no solo encontraba en ésta el desarrollo propio de la región, sino que también veía allí una factible posibilidad de perforar la frontera para así abrirse nuevos caminos.

Este tipo de acontecimientos, dieron pie a un modelo migratorio atractivo también para la población nativa de Centroamérica, que al ver una oportunidad en el mercado laboral estadounidense y la constante migración mexicana hacia allí, optó por probar suerte e intentar perforar las fronteras.

A través de ese proceso, la migración irregular, indocumentada, clandestina y para algunos ilegal, se asienta dentro del fenómeno migratorio que acontece dentro del territorio mexicano. En relación a esto, es importante hacer una anotación acerca de la postura que las autoridades estadounidenses han asumido en relación a esta forma de llevar a cabo la migración. Luego de

la culminación del Programa Bracero, donde para ese entonces la demanda laboral seguía siendo un factor determinante para la económica de los Estados Unidos, las autoridades estadounidenses siguieron una política de tolerancia frente a la migración indocumentada (Durand, 2007).

Más adelante, con la llegada de la crisis económica en México en la década del 80', la entrada en vigor de la Ley de Reforma y Control de la Inmigración - IRCA (1986) y la consecuente necesidad del Gobierno estadounidense por controlar la frontera la migración irregular siguió sucediendo, pues si bien IRCA lo que buscaba era detener la migración indocumentada, la limitada capacidad de las autoridades por cumplir la ley¹¹ propició la continua llegada de mano de obra indocumentada al mercado agrícola estadounidense (Massey, 2009).

Si bien han existido algunos tratados o programas que han sido dirigidos a regular, controlar y hasta promover la migración en dirección a Estados Unidos, dos de los hechos más significativos de este proceso están relacionados con: por un lado, las medidas introducidas por la administración del Presidente Clinton (Alarcón, 2012) donde se decide *fortalecer la vigilancia de la frontera con México para así detener la migración indocumentada*, implementando la instalación de muros y equipos de vigilancia en las rutas que tradicionalmente se sabía usaban los migrantes (Cornelius, 2001); el otro acontecimiento trascendental y de relevante importancia, sucede hasta después de los hechos ocurridos el 11 de Septiembre, que con la llegada del Departamento de Seguridad Nacional -Homeland Security- al panorama migratorio, se introduce la necesidad de salvaguardar la frontera con la implementación de la Ley Patriota (Alarcón, 2012) donde la inmigración en Estados Unidos *se convierte en un asunto de seguridad nacional*.

Esto último no solo trajo con sí la implementación de mecanismos restrictivos frente al *derecho a la movilidad* de las personas, también derivó una especie de silencio cómplice por parte del Estado mexicano en relación a los innumerables riesgos que conllevarían estas medidas en la población migrante.

¹¹ Public Law 99-603. 100 stat. 3445 - Immigration control and Legalization amendments act of 1986, Immigration Reform and Control Act.

Al considerarse a México como “un país de emigración, retorno, tránsito e inmigración” (Alarcón, 2012: 126), y teniendo en cuenta que a través de su territorio transita un flujo importante de personas oriundas de países centroamericanos, un fenómeno que históricamente ha mostrado cifras aproximadas de 450.000 migrantes centroamericanos transitando el territorio mexicano (Instituto Nacional de Migración, 2011), es innegable pensar en la necesidad de implementar desde la legislación mecanismos de impacto para un proceso de esta magnitud.

El marco jurídico de las migraciones mexicana y centroamericana

Si bien la migración en México ha estado presente dentro del debate legislativo, en tratados, convenios y algunas otras decisiones políticas que han marcado no solo el patrón migratorio de la región, sino también las condiciones en que ésta transcurre, no hay que olvidar que tan solo hasta el año 2010 México decide incorporar en su legislación migratoria conceptos dirigidos a reconocer la vulnerabilidad del migrante dentro de su territorio.

A manera de recorrido, y buscando contextualizar el proceso legislativo acontecido en el año 2010, es importante recordar algunos episodios que han marcado el camino de las leyes migratorias en México.

En principio, la década del setenta se recuerda como un periodo de tiempo donde México experimentó su explosión demográfica (González, 2011: 5), pero también es precisamente en esta década, donde el tránsito de migrantes por el país queriendo llegar al norte crece considerablemente. Allí es donde México inicia una carrera por ejercer control en referencia a la entrada, estancia y salida de personas a su territorio, promoviendo la implementación de la Ley General de Población¹², que centra sus esfuerzos en “regular los fenómenos que afectan a la población en cuanto a su volumen, estructura, dinámica y distribución en el territorio nacional, con el fin de lograr que participe justa y equitativamente de los beneficios del

¹² Ley General de Población.
<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/140.pdf>

desarrollo económico y social” (Ley General de Población, Art. 1, 1974), pero donde la migración sin documentos era vista como un acto criminal y castigado por el Estado.

Fue hasta el año 2008, precisamente en abril, cuando el Congreso mexicano aprueba la mayor reforma que para ese entonces se le hacía a la Ley General de Población, que con la descriminalización de la internación de personas indocumentadas al territorio mexicano, se reducía el castigo que suponía hasta diez años de prisión, a un correctivo y una multa económica. Un par de años después, en septiembre del 2010, se aprueba la reforma al artículo 67, introduciendo así el derecho, tanto de inmigrantes documentados como indocumentados, a reportar abusos a sus derechos humanos y a recibir atención médica, mostrándose así una clara intención por parte de México por arropar legalmente la población migrante que utiliza a México como territorio de paso, ya que cada vez se hacía más habitual escuchar llamados de atención en esta dirección, “no solo se debe buscar la protección de los derechos -de los mexicanos- en Estados Unidos, sino que es necesario sentar las bases legislativas para que los migrantes que ingresan a nuestro país cuenten con la protección a sus derechos humanos” (Torres, 2008).

Esto último poco rigor tuvo en su cumplimiento, dado que bajo el argumento repetido en varias ocasiones por el Presidente Calderón, donde afirmaba que “México no puede exigirle a Estados Unidos lo que no puede otorgarle a sus propios inmigrantes”, en el año 2010 el Instituto de Migración anuncia la presentación de un proyecto de Ley de Migración ante el Congreso para éste fuese discutido, buscando así “convertir a México en una voz hacia el mundo en cómo deben ser tratados los migrantes” (Michele, 2010) y respondiendo al Mensaje de México sobre Migración (2005) donde el Gobierno se dirige a la comunidad estadounidense, argumentando que el gobierno mexicano *no promueve la migración indocumentada y tiene mucho interés en participar y en determinar soluciones que nos ayudarán a enfrentar el fenómeno migratorio*.

El 25 de Mayo del 2011 en el Diario Oficial de la Federación se publica el Decreto en el cual se expide la Ley de Migración¹³ y se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de

¹³ Ley de Migración, 2011.

la Ley General de Población, donde México introduce en *su* panorama migratorio disposiciones concernientes al cumplimiento de los derechos de los migrantes, igualdad de trato a los extranjeros, independientemente de su condición migratoria, con respecto a los ciudadanos mexicanos, como bien lo expresa el Artículo 67 de la Ley: “todos los migrantes en situación migratoria irregular tienen derecho a ser tratados sin discriminación alguna y con el debido respeto a sus derechos humanos” (Ley de Migración, 2011: 17). También se asignaron derechos a los migrantes para recibir servicios de educación, salud y jurídicos, en tanto el Estado se compromete a ofrecer atención legal a los delitos cometidos contra los migrantes, creando estaciones migratorias donde se brindará alojamiento, alimento y la posibilidad de contacto con algún familiar en caso de ser requerido, como lo estipula el Artículo 68 y el Capítulo IV de la Ley.

Una novedad importante dentro de la promulgación de esta Ley es la introducción del concepto de *vulnerabilidad* en referencia a la población migrante. El Capítulo VII “del procedimiento en la atención de personas en situación de vulnerabilidad” (Ley de Migración, 2011: 23), señala que toda niña, niño o adolescente no acompañado, mujeres en embarazo, adultos mayores, personas con discapacidad e indígenas, serán susceptibles de ser atendidas como personas en situación vulnerable. Llama la atención que esta clasificación excluye de esta condición a aquellas personas migrantes sin documentos, y más necesitada de protección por su esencial vulnerabilidad.

Otra importante aportación que lleva con sí la promulgación de esta Ley, tiene que ver con lo propuesto en el Artículo 70, donde se establece que “el Instituto podrá celebrar los convenios de colaboración que se requieran y establecerá facilidades para que las organizaciones de la sociedad civil ofrezcan servicios de asesoría y representación legal a los migrantes en situación migratoria irregular” (Ley de Migración, 2011: 17). Lo anterior es de vital importancia en lo que con esta tesis se pretende estudiar, dado que la aplicación del artículo mencionado abre paso a la creación y surgimiento de nuevos actores sociales dentro de la sociedad civil que velen por el cumplimiento de los derechos humanos de los migrantes en México, pues si bien para ese entonces ya habían una serie de organizaciones que desde la

sociedad civil trabajaban en esa misma dirección, hasta ese momento no se había hablado en una ley nacional de *colaboración y facilidades* por parte del Estado para la creación de organizaciones con fines humanitarios para los migrantes.

La Ley de Migración del 2011 trae con sí varios aportes importantes para la dinámica migratoria, no solo de México sino también en la región, dado que se introducen conceptos nunca antes tenidos en cuenta por el principal país de tránsito migratorio de esta región del mundo, que si bien los resultados de estos esfuerzos solo serán susceptibles de una detallada evaluación en la medida en que el tiempo permita su implementación, sí es un adelanto significativo en la postura política de México con sus migrantes y con los países que también participan de esta dinámica desde el origen hasta el destino migratorio.

Lastimosamente hasta ahora no se ha logrado evidenciar el real alcance de estas *buenas intenciones*, dado que como muestran las cifras -descritas al final de este capítulo-, la violencia en México desborda la capacidad del Estado y con esto la población migrante indocumentada es la más afectada.

Más adelante se abordará, entonces, la grave brecha que se ha construido entre una legislación migratoria, en donde algunas buenas intenciones quedan bien plasmadas, y la realidad, en donde representantes del Estado que busca proteger los derechos humanos de los migrantes en tránsito, se constituyen como agresores directos.

A continuación se presentaran algunos datos demográficos, relativos a los flujos y las rutas migratorias, que complementan lo descrito.

3.2. La convergencia entre las rutas migratorias y los espacios del crimen organizado

En medio de este fenómeno migratorio, tan diverso y complejo en su dimensión, es importante contextualizar la magnitud en que este proceso se ha consolidado en los últimos años. Debido a la importancia que adquieren los datos y las fuentes medidoras del flujo migratorio en

tránsito por México, es pertinente retomar el panorama que brinda la *Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México* - EMIF Sur, para dimensionar, en términos generales, la forma en que éstos han evolucionado.

Esto anterior se hace con fin de dar cuentas de la masividad en que los distintos pueblos centroamericanos han migrado a través de México, para así dar paso a la contextualización de la problemática exposición al riesgo al que se ve expuesto este conjunto poblacional.

Complementario a esto, es importante conocer algunas de las rutas migratorias principales que se han construido a través del tiempo, debido a que es allí donde opera la exposición al riesgo de los migrantes, y de la gran mayoría de actores sociales preocupados por la violación de sus derechos humanos, situándolos en una posición de vulnerabilidad mayor o menor según la ruta.

Magnitud y características principales de los flujos migratorios

Según los informes de las series históricas que suele publicar la EMIF Sur periódicamente (EMIF Sur, 2009, 2010, 2011), debido al impacto “social, económico y demográfico que estos flujos provocan, y con la finalidad de aportar elementos cuantitativos para el estudio de este fenómeno”, instituciones como el Instituto Nacional de Migración (INM), el Consejo Nacional de Población (CONAPO), El Colegio de la Frontera Norte (El Colef), la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), lideran el proyecto *Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México* (EMIF Sur), antes denominado *Encuesta sobre Migración en la Frontera Guatemala-México* (EMIF GUAMEX)¹⁴.

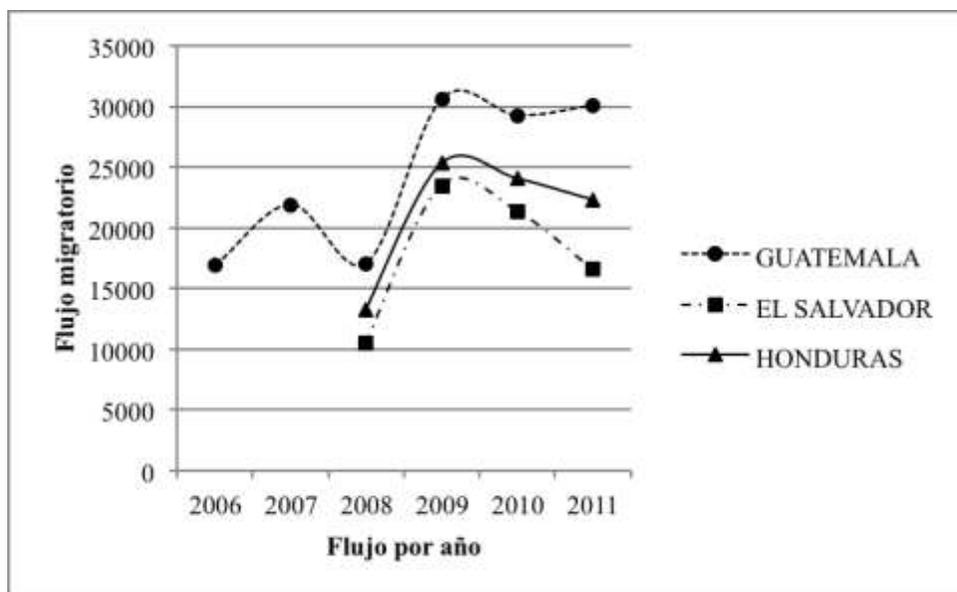
El primer levantamiento de la encuesta se realizó entre Enero y Diciembre de 2004, a partir de ese momento la encuesta se ha aplicado de manera continua y sistemática; el antecedente al cual se le atribuye mayor relevancia para el surgimiento de la EMIF Sur, es la existencia de la

¹⁴ El cambio de nombre en el 2008, se debió principalmente a que para el levantamiento de la encuesta de Julio de ese año, se decide incluir puntos de levantamiento en Honduras y El Salvador, además de los ya establecidos en las zonas de más actividad migratoria entre Guatemala y México, así como el Aeropuerto Internacional de Guatemala.

Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México (EMIF Norte), puesto que el modelo conceptual y metodológico de la encuesta del Sur se deriva de la del Norte. Otro, es la inclusión de puntos de levantamiento en Honduras y El Salvador en 2008, lo que significó para la encuesta realizar entrevistas no solo a migrantes procedentes de Guatemala, sino que también se le aplicarían los cuestionarios a aquellos con nacionalidad hondureña y salvadoreña; esto ha sido justificado por la EMIF desde la idea de que “los nacionales de esos tres países representan aproximadamente el 95 % de la migración de tránsito irregular por México con destino a Estados Unidos”.

A continuación, con el objetivo de contextualizar el flujo migratorio que ha transitado México anualmente, teniendo como referente el periodo de tiempo correspondido entre el 2006 y el 2012, se presentan las siguientes gráficas construidas a partir de estimaciones arrojadas por la EMIF Sur. Es importante aclarar que los flujos de migrantes nacidos en Honduras y El Salvador correspondientes a 2006 y 2007 no serán reflejados, debido a la inexistencia de datos en la encuesta.

Gráfica 1. Tamaño del flujo de migrantes centroamericanos indocumentados de tránsito por México, entre el año 2006 y 2011 según Emif Sur.

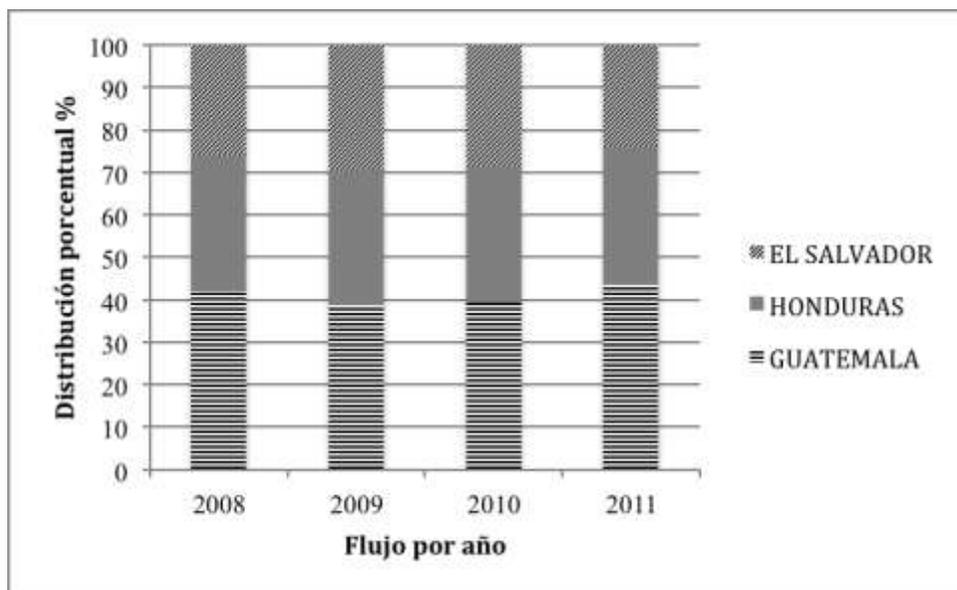


Fuente: Elaboración propia, con datos obtenidos de la Emif Sur.

Tal y como puede observarse, el año 2009 representa un punto importante para el flujo de migrantes centroamericanos. Se hace evidente un incremento significativo en la magnitud del flujo de migrantes provenientes de Centroamérica, siendo Guatemala el país que mayor aporte realiza a dicho flujo. También es importante resaltar que a partir del 2010 el flujo de estos migrantes decrece, manteniéndose esta tendencia en el año 2011 para el flujo de migrantes con origen en El Salvador y Honduras. Las razones de estos cambios podrían atribuirse al origen mismo de los datos, o bien, como efecto de la crisis económica de los últimos años.

Con el ánimo de complementar los datos expuesto en la gráfica 1, a continuación se presentan los datos considerando su distribución porcentual. (ver Gráfica 2)

Grafica 2. Distribución porcentual del flujo de migrantes centroamericanos indocumentados de tránsito por México según país de origen, entre el año 2008 y 2011 según Emif Sur.

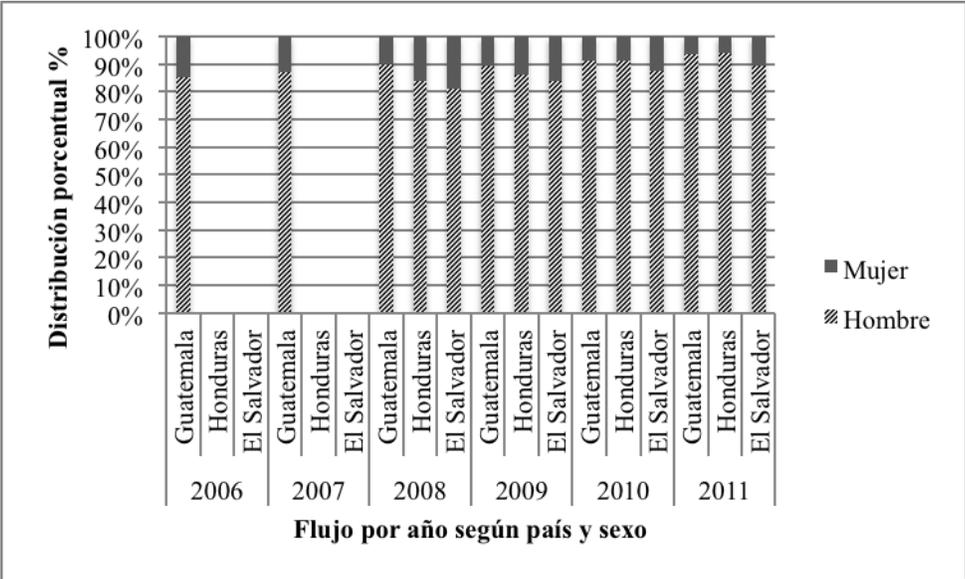


Fuente: Elaboración propia, con datos obtenidos de la Emif Sur.

Analizando el flujo de acuerdo a su distribución porcentual, es claro el predominio del flujo de migrantes con origen en Guatemala a lo largo del periodo analizado.

Por otro lado, con el propósito de profundizar en las características sociodemográficas de este flujo migratorio se presentará tanto la distribución porcentual de la población según sexo y grupos de edad. (ver Gráfica 3 y 4)

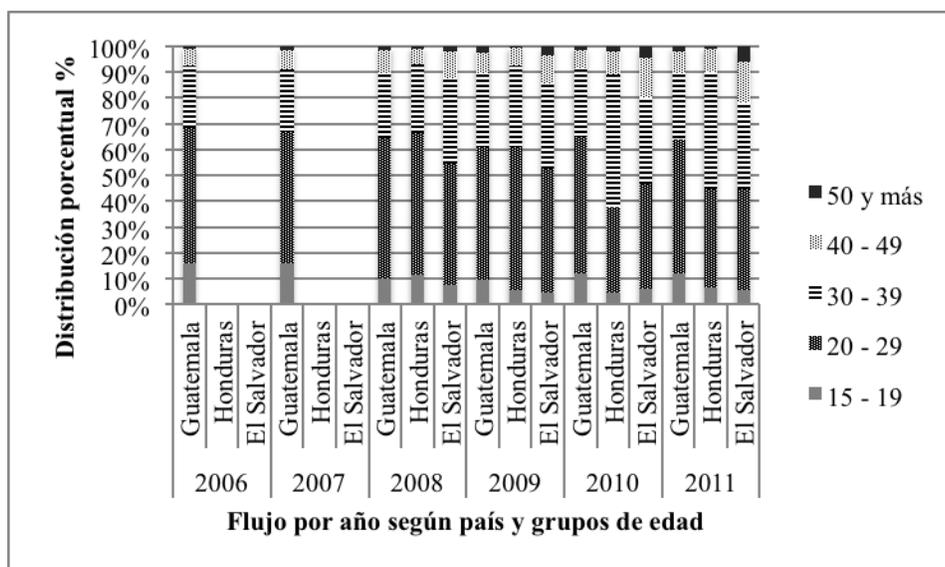
Gráfica 3. Distribución porcentual del flujo de migrantes centroamericanos indocumentados de tránsito por México según país de origen y sexo, entre el año 2006 y 2011 según Emif Sur.



Fuente: Elaboración propia, con datos obtenidos de la Emif Sur.

Siguiendo los datos de la gráfica anterior es importante mencionar que el flujo migratorio de centroamericanos en México es predominantemente masculino, independientemente del país de origen. Discriminando por país, se hace evidente que en términos porcentuales el flujo de El Salvador es el que mayor representatividad de migrantes mujeres registra. Observando con detenimiento el comportamiento de este indicador a través de los años estudiados, se hace evidente que para todos los países de origen migratorio el flujo de sexo femenino disminuye año tras año.

Gráfica 4. Distribución porcentual del flujo de migrantes centroamericanos indocumentados de tránsito por México según país de origen y grupos de edad, entre el año 2006 y 2011 según Emif Sur.



Fuente: Elaboración propia, con datos obtenidos de la Emif Sur.

Tal y como puede verse en la gráfica anterior, la población de migrantes centroamericanos se concentra en su mayoría en el grupo de edad de 20 a 29 años, seguida de la de 30 a 39, lo cual indica que éste es un flujo en el que predomina personas jóvenes en edad productiva. Se presenta una excepción en el flujo proveniente de Honduras en el año 2009, donde es más representativo las personas entre 30 y 39 años. Llama la atención también lo ocurrido en El Salvador en el flujo de personas mayores de 50 años, el cual incrementa significativamente en el año 2011. Sobre el flujo de migrantes menores de edad, el comportamiento del indicador difiere de país a país, resulta llamativo lo acontecido con el flujo de Guatemala, ya que se evidencia que a partir del año 2007 hasta el año 2009 éste disminuye progresivamente, aumentando de nuevo para el año 2010.

Rutas migratorias de migrantes centroamericanos en tránsito por México

La frontera sur de México, una región donde la actividad migratoria ha desempeñado un papel protagónico, al menos en un par de décadas atrás, está constituida por los estados de Chiapas,

Tabasco, Campeche y Quintana Roo, haciendo de ésta un territorio con una extensión longitudinal que abarca 962 kilómetros, donde además comparte límites territoriales con Guatemala y Belice. Esta región sur de México está inmersa en un medio natural tropical, donde en temporada de invierno la temperatura oscila alrededor de los 30° centígrados con grandes torrenciales de lluvias, mientras que en el verano la temperatura supera los 40° centígrados con una humedad constante.

Hablar de rutas migratorias usualmente utilizadas por aquellos migrantes indocumentados provenientes de Centroamérica ha sido una tarea que diversos autores (Casillas, 2008; Ruiz, 2007) han abordado y aunque en ocasiones dejan en evidencia la dificultad de estudiar sus rutas (Casillas, 2008: 158), debido a la invisibilidad a la que en ocasiones están sometidos, sí ha sido posible establecer patrones de rutas de tránsito gracias a factores como: el ferrocarril, el establecimiento de albergues migratorios, las estaciones migratorias del Instituto Nacional de Migración¹⁵, las denuncias realizadas por los mismos migrantes en relación a violencia, el trabajo realizado por diversos actores sociales en cuanto a la visibilización de la tragedia humanitaria que padece la población migrante en México, entre otros.

Estos flujos de centroamericanos ingresan a México por caminos localizados en los estados de Chiapas y Tabasco dando así el inicio a una diversidad de rutas utilizadas por los migrantes para transitar por el país.

Existen dos rutas terrestres principalmente utilizadas por los migrantes. Una de ellas es la ruta del Golfo, que si bien es la ruta más corta, ésta presenta un mayor tránsito y un riesgo mayor debido al establecimiento del crimen organizado en ciertos trayectos de la ruta. Otra es la ruta del Pacífico, que es más extensa y tradicionalmente a servido como un corredor migratorio para aquellos migrantes que se dirigen al occidente de los Estados Unidos (Casillas, 2008: 166-167).

¹⁵ Para el año 2000 había una Estación Migratoria en el Distrito Federal y 24 más en Chihuahua, Sinaloa, Tamaulipas, Guerrero, Oaxaca, Tabasco y Veracruz; mientras que para el 2007 ya habían 48 Estaciones Migratorias ubicadas a lo largo del territorio nacional. Estas Estaciones están situadas principalmente en las ciudades que conectan vías principales de transporte terrestre y puntos estratégicos de internación marítima y aérea del sur y centro del país, así como importantes ciudades del norte o pasos fronterizos hacia Estados Unidos, lo que constituye una especie de frontera migratoria vertical (ver Anguiano “*Políticas migratorias y control de fronteras en el norte y sur de México*”) a los largo de México. (Casillas, 2008: 163)

La ruta del Soconusco, descrita como “el camino principal para migrar al norte” (Ruiz, 2007: 6) ha sido afianzada debido a que el ferrocarril introdujo un medio de transporte directo para desplazarse al interior del país y a la frontera del norte, que bien han sabido utilizar “la mayoría de los migrantes centroamericanos indocumentados” (Ruiz, 2007: 7) en su intención de migrar a los Estados Unidos. Esta ruta tiene una extensión aproximada de casi 200 km, que comienza en los cruces fronterizos de Ciudad Hidalgo-Tecun Umán y Talismán-Ciudad Cuauhtémoc; la ruta atraviesa la frontera oaxaqueña, continuando hacia Veracruz, donde se abre la posibilidad de llegar a la Ciudad de México o un abanico de caminos para ir con dirección al norte del país, donde usualmente Tampico, Tamaulipas y Reynosa hacen de ciudades intermedias entre el tránsito migratorio y la llegada a la frontera con Estados Unidos. Esta ruta está mediada por el trayecto que realiza el ferrocarril de México, o como bien ha sido denominado comúnmente ‘*La Bestia*’.

Como bien se ha intentado describir, las rutas terrestres son la más utilizadas por los migrantes, siendo la del ferrocarril, la ruta por excelencia utilizada por los migrantes con menos recursos (Casillas, 2008: 165). El ferrocarril ofrece diversos trayectos que culminan en el norte de México, aún así una amplia proporción de migrantes utiliza este medio de transporte tomando la ruta que inicia en Arriaga, pasa por la Ciudad de México, luego va hacia Guadalajara, para así tomar rumbo al norte costearo la costa pacífica donde Mazatlán, Culiacán, Hermosillo y Nogales son paradas importantes en el trayecto. Esta misma ruta también tiene como posible destino la ciudad de Tijuana y Mexicali, que si bien son lugares de paso mayormente utilizados -en las últimas dos décadas- por la migración documentada, también son lugares de atracción migratoria proveniente de la frontera sur del país.

Una ruta adicional que también han usado los migrantes a lo largo de su larga tradición por llegar al norte, es aquella que inicia en Tapachula y se abre paso a través del centro del país para así llegar a Torreón, pasar por Saltillo, Nuevo Laredo o en su defecto llegar hasta Ciudad Juárez directamente desde su paso por Torreón, la cual ha sido objeto de constantes operaciones organizadas por grupos delictivos y por tanto hacen de esta ruta una opción riesgosa para los migrantes.

A continuación, se presenta un mapa que ilustra las rutas que tradicionalmente utilizan los migrantes centroamericanos en su tránsito por México descritas previamente:

Mapa 1. Rutas de Migrantes centroamericanos en Tránsito por México



Fuente: Amnistía Internacional, Servicio Meteorológico Nacional y Ferremex.

Ahora bien, como sabemos, las rutas son establecidas progresivamente -y temporalmente- dependiendo de la disponibilidad de medios de transporte accesibles, y de las posibilidades de desplazamiento clandestino -ya sea que se evadan los controles migratorios o que existan medios para sortearlos-. Es por ello que, en buena medida, las rutas se han ido desplazando hacia aquellos caminos donde el Estado tiene una menor presencia. Como veremos en el siguiente apartado, esta circunstancia los hace convergir con los espacios de mayor peligrosidad, derivados del crecimiento de la violencia y el crimen organizado a nivel nacional.

3.3. Las desapariciones y los procesos de búsqueda

La manifestación de la desaparición de personas dentro de la historia de México no es un fenómeno reciente, y se remonta, cuando menos, a la década de 1960. En la llamada ‘guerra sucia’ (1960 - 1980) y durante las operaciones de contrainsurgencia de la policía y las fuerzas de seguridad, se dieron a conocer más de 700 casos de víctimas que fueron detenidas, mismos que hasta la fecha no han sido esclarecidos ni reparados por la sociedad (Amnistía Internacional, 2013).

Varias décadas después, precisamente en 2003, Amnistía Internacional documenta las constantes desapariciones cometidas en Ciudad Juárez y Chihuahua de mujeres, además de las ocurridas en la frontera del sur del país; hechos que posteriormente -2009- serían caso de sentencia por parte de la Corte Internacional de Derechos Humanos en contra del Estado mexicano, por no impedir ni castigar el secuestro y homicidio de tres jóvenes mujeres en el caso del ‘Campo Algodonero’ (Amnistía Internacional, 2013).

Pese a estos hechos, y muchos otros que posiblemente no se han documentado, más allá de las medidas que se han tomado por impedir y castigar la desaparición de personas dentro del territorio mexicano, los focos de violencia siguen existiendo, la segregación de personas coexiste con la marginación de ciertos grupos poblacionales que habitan el suelo mexicano y por tanto la desaparición de personas es más evidente, específicamente en estos sectores de la población donde la vulnerabilidad se hace latente, que para agravar aun más su situación, el acceso a los privilegios del Estado y a la ley, se diluye en la presumible ignorancia que acecha a estos individuos marginados, vulnerados y necesitados de la sociedad.

Allí es donde los migrantes entran en escena, como víctimas principales de este panorama complejo, pues su misma condición los hace aun más vulnerables (Casillas, 2011), percibiéndose esto, en la superficie de su contexto social y político.

Así, la historia ha sido testigo de la costumbre que han adoptado los pueblos centroamericanos por servirse del territorio mexicano, que al encontrar en éste una posibilidad de tránsito,

donde, si bien el origen del proceso migratorio inicia en un contexto social, civil y político complejo, que sirve como mecanismo de expulsión, al llegar a México se encuentran con una realidad, donde la *cuota* emocional, física y vital que deben asumir por encontrar sus sueños es tan compleja como la que tenían en sus países de origen.

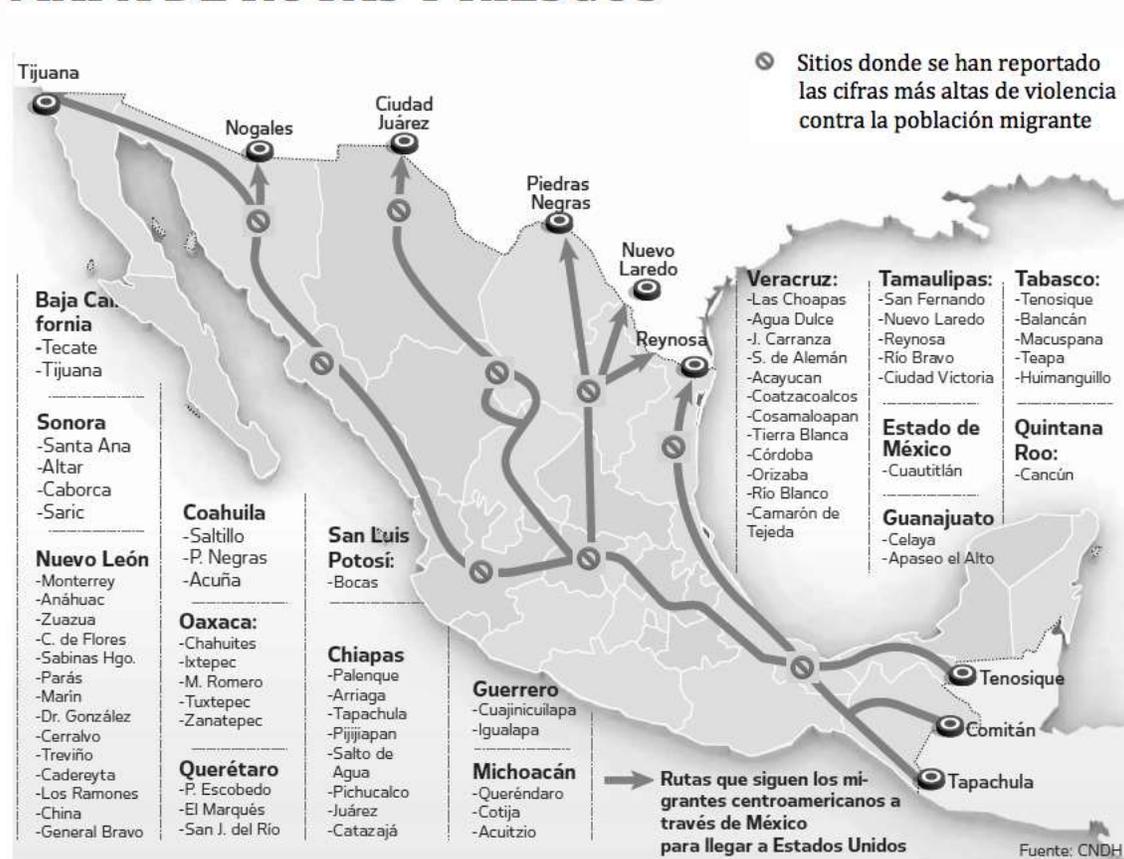
Diversos autores y estudiosos de México como país de tránsito migratorio (Carrasco, 2013; Castillo, 2011; Ruiz, 2001) han señalado las rutas que suelen utilizar los migrantes a través del territorio mexicano, mismas que han sido relacionadas con focos de violencia donde el crimen organizado cohabita. Si bien las rutas migratorias en sí no podrían decir mucho acerca del fenómeno de la desaparición y de los diversos riesgos a los que se ven expuestos los migrantes, si las rutas son contrastadas con los lugares donde se ha documentado la mayor parte de los casos de violencia, se podría tener entonces un panorama más amplio y propicio para realizar un ejercicio de análisis de la relación de los dos procesos.

A continuación, se presentará un mapa donde podrán ser ubicados los sitios donde han sido reportadas las cifras¹⁶ más altas de violencia -riegos- en contra de personas migrantes:

¹⁶ Vale la pena aclarar que, la información utilizada para la construcción de este mapa fue recogida de diferentes fuentes (Amnistía, 2013; Human Rights Watch, 2013; Centro de Investigación y Capacitación Propuesta Cívica, 2013; Secretaría de Gobernación, 2012), mismas que serán descritas más adelante en este mismo apartado.

Mapa 2. Rutas y Riesgos de Migrantes en Tránsito por México

MAPA DE RUTAS Y RIESGOS



Fuente: Elaboración propia a partir de Comisión Nacional de Derechos Humanos, Amnistía Internacional, Human Rights Watch, Centro de Investigación y Capacitación Propuesta Cívica y Secretaría de Gobernación.

Han sido muchos los sucesos que han derivado esta historia de riesgos dentro del proceso migratorio a través del territorio mexicano, que si bien cada una de ellos aporta información especial para la reconstrucción del fenómeno, es importante centrar especial atención en la poca información y en las escasas cifras que han salido a la luz pública, obtenidas a partir de investigaciones realizadas por distintas ONG, y basadas en información derivada de distintas denuncias de violencia, que dieron pie a la asociación de la desaparición de personas, entendiendo este como delito de lesa humanidad¹⁷, con el fenómeno migratorio.

¹⁷ El artículo 7 del Estatuto de Roma, del 17 de Julio de 1998, incluye el delito de desaparición forzada, como un crimen de lesa humanidad.

Con el Operativo Michoacán el 11 de diciembre de 2006, la administración del Presidente de México Felipe Calderón, se inaugura lo que se ha denominado en el país la guerra contra el crimen organizado; este hecho marco el inicio de una lucha abierta entre las fuerzas armadas del Estado mexicano en contra de la delincuencia organizada. Esta ha sido una guerra que ha cobrado un estimado de alrededor de 60 mil muertos¹⁸ y que ha afectado a la población civil, junto con los fenómenos sociales que confluyen alrededor de esta, generando miedo, incertidumbre y desconfianza en la sociedad. En medio de esta guerra, el 25 de Agosto del 2010 un migrante ecuatoriano malherido acude a un puesto militar en la carretera, solicitando ayuda y denunciando que mientras él y un grupo de migrantes viajaban en un bus en dirección norte, habían sido emboscados por un grupo armado; el relato de este migrante testigo de los hechos ocurridos en San Fernando, Tamaulipas en el verano del 2010¹⁹ dio lugar a los primeros indicios del hallazgo de los 72 cadáveres ubicados en una fosa clandestina, de los cuales las investigaciones posteriores realizadas por las autoridades competentes alrededor de estos hechos permitió conocer que, de los 72 restos hallados 58 eran hombres y 14 mujeres, mientras que en cuanto a la nacionalidad de los mismos, se dijo que 24 eran de Honduras, 14 de El Salvador, 13 de Guatemala y el resto -21- de otras nacionalidades sin especificar, de los cuales 12 aun están sin identificar (Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho, 2014).

Este hecho en particular, se convirtió rápidamente en noticia nacional, llamando la atención de diferentes entes de la población mexicana, pues si bien en esos últimos años se había intentado llamar la atención de los atropellos y violaciones a las que estaban siendo sometidos los migrantes en ciertas zonas usadas por ellos como rutas de movilidad, hasta este momento no había salido a la luz un acontecimiento que no dejará ninguna sospecha, de la relación que tenía para ese entonces la violencia en contra de los grupos de migrantes.

A partir de los sucesos de Tamaulipas, varias asociaciones civiles y ONG de México y procedentes de países vecinos, han liderado una fuerte ola de visibilización en los medios

¹⁸ Mendoza, E. en Proceso 10/Diciembre de 2011.
<http://www.proceso.com.mx/?p=290774>

¹⁹ Granados, O. en Animal Político 24/Septiembre de 2011.
<http://www.animalpolitico.com/2011/09/los-misterios-de-la-masacre-de-san-fernando/#axzz211g4cy5x>

masivos de comunicación nacional e internacional, denunciando la existencia de la desaparición forzada de migrantes que transitan México constantemente; el surgimiento de estos actores sociales ha sido parte fundamental para que la atención de la opinión pública y por tanto la del Gobierno Nacional, se centre en esta tragedia humanitaria que padece la población migrante dentro del territorio mexicano.

Según información publicada por Amnistía Internacional (2013), la mayoría de las Desapariciones han tenido lugar en los estados de Tamaulipas, Chihuahua, Nuevo León, Coahuila, Michoacán y Guerrero, sin embargo aclara que esto puede deberse a que es en estos estados donde se observa mayor presencia de asociaciones de víctimas y defensores de derechos humanos que documentan los casos al prestarle atención a los familiares de las víctimas, y por tanto esto hace que las cifras puedan poseer este sesgo. Por otro lado, el Informe que publica Human Rights Watch en Febrero de 2013 *'Los Desaparecidos en México'* en el que documenta 249 desapariciones cometidas en México desde Diciembre de 2006, y donde además evidencia que los estados de Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas son puntos céntricos donde la desaparición de personas se hace más visible; un día después de la publicación de este informe, la subsecretaría de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación hace pública la existencia de una base de datos en la que se evidencia la existencia de alrededor de 27 mil casos de Desapariciones en México entre 2006 y 2012.

A nivel nacional se ha especulado mucho acerca de la existencia de diversas bases de datos relacionadas al fenómeno de la desaparición de personas en México. Según el Centro de Investigación y Capacitación Propuesta Cívica, en su reciente publicación *'Informe sobre las personas desaparecidas en el sexenio 2006 - 2012'*, a la fecha se han dado a conocer al menos tres bases de datos que han sido realizadas y filtradas por la Procuraduría General de la República y la Secretaría de Gobernación.

La primer base a la que se hace referencia en este informe es dada a conocer por el portal electrónico Impacto.mx, donde se registran 16 mil casos de desaparecidos; luego se señala que fue el periódico *The Washington Post* quien reveló la existencia de otra base de datos con más

de 26 mil desaparecidos, la cual se desprende de aquella base de datos dada a conocer por la Secretaría de Gobernación a finales del año 2012, pero que nunca fue publicada oficialmente. Por último, el Centro de Investigación y Capacitación Propuesta Cívica refiere que fue el periódico *The Angeles Times* quien da a conocer la existencia de otra base en donde se estima la existencia de 20,851 casos de desaparecidos.

Precisamente a partir de esta última base de datos señalada por el periódico *The Angeles Times*, el Centro de Investigación y Capacitación Propuesta Cívica realiza una detallada descripción de los datos allí contenidos que da a conocer en el informe previamente mencionado. Allí se detalla que en el Gobierno del Presidente Felipe Calderón, se registraron en esta base de datos desapariciones reportadas entre el 2 de Agosto del 2006 al 29 de Febrero de 2012. Allí se detalla que un poco más de 20,851 personas fueron desaparecidas en México, de las cuales 11,201 son Hombres y 8,340 son Mujeres -del resto no se encuentran datos en la base-; del total de desaparecidos por cada año registrado, se encuentra que en el año 2006 solo hubo 46 registros de desaparecidos, mientras que para el 2007 este registro fue de 591, seguido por 1,610 para el 2008, 2,119 en 2009, 7,032 en 2010, 9,208 en 2011 y tan solo 245 registros para el 2012. En relación a lo que se deriva del análisis a partir de los Estados donde se registraron estas desapariciones, se puede observar que los Estados con mayor número de desaparecidos fueron Distrito Federal (7,137), Estado de México (2,552), Jalisco (2,177), Sinaloa (1,434), Aguascalientes (1,112) y Tamaulipas (1,078), mientras que los Estados con menor número de registros de desaparecidos fueron Campeche (3), Nayarit (4), Baja California Sur (8), Quintana Roo (9) y Baja California (15).

De acuerdo con la base de datos construida y publicada a finales del año 2012 por la Secretaría de Gobernación, donde se registran las desapariciones de personas en el periodo de tiempo comprendido entre diciembre de 2006 y noviembre de 2012, como dato oficial en México existen 26 mil 121 personas 'no localizadas'. Al desglosar la información contenida en esta base, se encuentra que el 48,1 % de las desapariciones registradas en esta base ocurrieron en el Distrito Federal, el Estado de México y Tamaulipas, mientras que los Estados con Tasas de Desaparecidos más altas fueron Quintana Roo (74,2 Desaparecidos por cada 100 mil habitantes), Sinaloa (50,9 Desaparecidos por cada 100 mil habitantes) y el Distrito Federal

(50,1 Desaparecidos por cada 100 mil habitantes); mientras que si se observan la Tasa de Desaparecidos diferenciada por sexo se observa que, en relación a los Estados con las Tasas de Mujeres Desaparecidas más altas por cada 100 mil habitantes aparece en primer lugar Quintana Roo (21,1 mujeres desaparecidas por cada 100 mil habitantes), seguido por Aguascalientes, Jalisco, Distrito Federal y Guanajuato, mientras que en relación a los Estados con la Tasa de Desaparecidos más altas en Hombres por cada 100 mil habitantes los datos indican que en primer lugar se encuentra Tamaulipas (44 hombres desaparecidos por cada 100 mil habitantes), seguido de Sinaloa, Coahuila, Durango, Zacatecas y Michoacán. En el caso Municipal, es sumamente llamativo que Jalisco cuenta con el Municipio a nivel Nacional con las Tasas más altas de desaparecidos, siendo Tizapán el Alto en donde se reporta que por cada 100 mil habitantes desaparecen 447,1 Hombres y 867 Mujeres.

CAPÍTULO IV

LA CONFORMACIÓN DE ‘NUEVOS’ ACTORES DE LA SOCIEDAD CIVIL

*Recordar es fácil para el que tiene memoria,
olvidar es difícil para quien tiene corazón
(Gabriel García Márquez, 1967)*

A través de este capítulo se plasmarán los hallazgos principales, relativos a los actores más relevantes en la búsqueda de los migrantes desaparecidos y sus principales características. Las fuentes de información empleadas, como se señaló anteriormente, son entrevistas -presenciales y telefónicas-, y conversaciones informales, además de la revisión de materiales hemerográficos, incluyendo publicaciones periódicas -impresas y electrónicas-, informes elaborados por los diferentes actores involucrados, e información oficial, en los pocos casos en que ésta se encuentra disponible.

El capítulo está organizado de manera que, en un principio se intentará exponer la forma en que se configuran diferentes tipos de actores involucrados alrededor del tránsito migratorio, partiendo de la premisa de que la violencia y sus múltiples consecuencias han generado una serie de riesgos en la población migrante -inclusive la desaparición- y esto a su vez a posibilitado el surgimiento de colectivos dedicados a atender, proteger, albergar a aquellos migrantes más vulnerables, además de visibilizar sus necesidades y sus tragedias en la región.

Seguido de esto, se caracterizará a los actores sociales, que dentro de sus múltiples labores, realicen acciones orientadas en dirección de la población migrante centroamericana, que durante su tránsito por México está siendo víctima del delito de la desaparición. Se expondrán algunos casos de los actores sociales más significativos o que mejor ejemplifican la labor colectiva que se hace alrededor de este suceso, considerando, tanto los países de origen migratorio, como el de tránsito y el de destino, haciendo énfasis en la diversidad de sus características y las grandes limitaciones que enfrentan en su labor.

A partir de la caracterización de estos actores sociales, se propone una clasificación de los principales actores sociales y organizaciones involucradas con la búsqueda de estos migrantes, sus necesidades y su vinculación a la justicia y a procesos de reparación.

Por último, se presentarán las limitantes principales que encuentran los actores analizados en la tesis; el objetivo al exponer esto, es detallar los obstáculos que se presentan dentro del contexto en el que se desempeñan estos colectivos, lo que a su vez ha degenerado una serie de inconvenientes en su misma actividad, como es el caso de la falta de información o de capacitación, solo por mencionar algunos ejemplos.

4.1. El surgimiento de nuevos actores en la búsqueda de migrantes desaparecidos

Al igual que la migración, el crimen organizado en México es un fenómeno social con características transnacionales, que atraviesa fronteras a través de la estructuración de redes, y consolida su presencia allí en donde necesita estar. Este actor es clave para comprender muchos de los procesos que viven en la actualidad los migrantes de tránsito a lo largo del territorio mexicano, no solo por el riesgo que implica su sola presencia, sino además por el hecho de que los propios migrantes, principalmente los indocumentados, se han vuelto un blanco fácil para los criminales, debido a su desprotección por parte de las autoridades oficiales. En este sentido, resulta relevante observar cómo este reclamo, relativo a la incapacidad del Estado en la protección de los ciudadanos, se generaliza y va más allá de la preocupación por la población migrante en tránsito; por ejemplo, el diario El Informador señalaba en julio del 2013 que: “el crimen organizado ha logrado imponer su hegemonía y controla territorios asolados donde raramente se introducen los cuerpos de seguridad” (Nota del 15 de Julio del 2013, El Informador²⁰).

La consolidación de las redes del crimen en México y las consecuencias que esta penosa situación ha dejado en la seguridad del país, al menos en el panorama migratorio de la región, ha desencadenado una ola creciente de iniciativas sociales, representadas muchas veces en el surgimiento de colectivos, organizaciones, fundaciones o comités, dirigidos a visibilizar los

²⁰ <http://www.informador.com.mx/mexico/2013/471821/6/migrantes-mexicanos-blanco-facil-para-el-crimen-organizado.htm>

problemas que viven los migrantes, las violaciones a sus derechos humanos y a generar propuestas de solución a sus necesidades.

Es en este tipo de contexto en que la mayoría de los actores sociales involucrados y preocupados en el bienestar de la población migrante opera. En parte debido a que allí por donde tradicionalmente suelen transitar los migrantes, los poderosos carteles de tráfico han asentado sus operaciones delincuenciales, obstaculizando su libre circulación, atropellando su integridad física, psicológica, y hasta su propia vida. Desde una perspectiva académica, Benítez señala: “en México actualmente hay siete grandes carteles del narcotráfico [...] el de Sinaloa, el del Golfo -de donde se desprenden los Zetas- y el cartel de Ciudad Juárez [...] son los que mayor poder han acumulado y se han repartido el territorio desde finales de los años noventa” (Benítez, 2013: 8).

Es entonces en este escenario complejo, donde existen ya organizaciones que denuncian la violencia, la incapacidad del Estado para garantizar la seguridad, y el poderío de los grupos delincuenciales, donde se comienzan a conformar agrupaciones preocupadas específicamente por los migrantes centroamericanos desaparecidos.

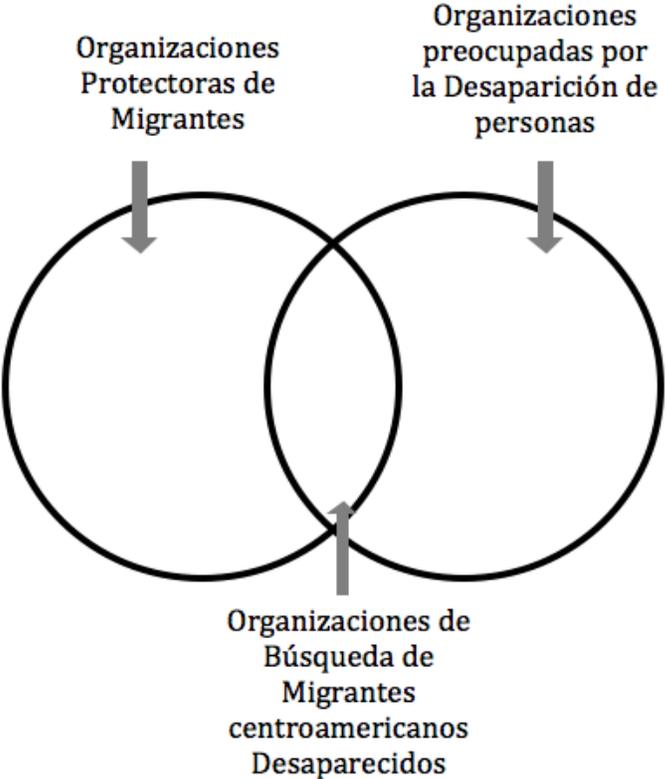
Ahora bien, a diferencia de los reclamos relativos a la desaparición de ciudadanos mexicanos, la búsqueda de los centroamericanos resulta aún más compleja y tortuosa, dado el carácter clandestino de los desplazamientos, y a las dificultades que presenta una búsqueda transnacional. En efecto, en un fenómeno con características complejas y diversas como la desaparición de migrantes, teniendo presente la pluralidad socio-cultural que subyace en la región, considerando la pobreza de las localidades de origen en Centroamérica, la austeridad que prevalece en las prácticas migratorias del tránsito por México, y la precariedad de los mecanismos de protección tanto en los lugares de tránsito como en el destino, es necesario entender que de forma similar, tiende a complejizarse la labor de aquellos colectivos que en su accionar, buscan ser parte activa como actores preocupados por estos migrantes, sus familias y su práctica en sí; “las familias de migrantes desaparecidos -en Centroamérica y México- enfrentan obstáculos para acceder a la justicia, no son reconocidas como víctimas y se les

impide contar con representantes legales frente a las autoridades en México” (TRIAL, 2013: 10).

Así, dentro de este panorama complejo, la lista exhaustiva de actores sociales preocupados por el fenómeno de la desaparición de migrantes podría ser extensa, si consideramos a todas aquellas organizaciones que se preocupan por la protección de los derechos de los migrantes -y consecuentemente abordan el problema de las desapariciones- , y agregamos a todas aquellas organizaciones que centran su atención en el problema de las desapariciones -y entre ellas consideran a los migrantes-. Sin embargo, aquellas organizaciones que se encuentran en la intersección de estos dos grupos y que específicamente se avocan al problema de las desapariciones de los migrantes centroamericanos en tránsito, son apenas poco más de una decena. Estas, se encuentran geográficamente muy dispersas, debido a que su origen puede ir desde las localidades de origen, los distintos puntos del tránsito migratorio y los lugares de destino previsto, donde habitualmente sus familiares quedaron esperándolos.

Por todo lo anterior, en este apartado trataremos de centrarnos en aquellas organizaciones específicamente dedicadas a la búsqueda de migrantes centroamericanos desaparecidos en México. Con la finalidad de explicar sus características y el ámbito de impacto de sus acciones, tendremos que referirnos también constantemente a los actores ubicados en los otros dos conjuntos.

Figura 1. Universo de organizaciones preocupadas por la situación humanitaria de los migrantes centroamericanos en tránsito por México.



Fuente: Elaboración propia.

En Centroamérica, lugar de donde proviene un porcentaje significativo de las personas desaparecidas en el territorio mexicano, las características de los colectivos tienen rasgos que los hacen diferenciarse claramente de aquellos actores sociales originarios de México y Estados Unidos. En principio, la característica más relevante y que toma mayor trascendencia dentro de su labor, es que la mayor parte de estos colectivos surgen a partir de una tragedia propia -personal-. En la mayoría de los casos, son las propias víctimas, las familias de los migrantes desaparecidos, quienes en medio de su necesidad y ante la inexistencia de instituciones eficaces para apoyarlos en la búsqueda de sus seres queridos, deben organizar sus acciones para subsanar su angustiada incertidumbre. Es así como al entrar en contacto con otras personas que comparten la misma situación, deciden unirse y formar colectivos locales

para, en principio, visibilizar su tragedia y llamar la atención de las autoridades acerca de lo que sucede.

Las organizaciones contactadas de Centroamérica, en el marco de esta tesis, son originarias de Honduras, El Salvador y Guatemala. Como se verá más adelante, la mayoría de éstas centran sus acciones directamente en sus poblados, debido principalmente a la precariedad de sus recursos, que limitan sus herramientas de búsqueda y apoyo. Son muy pocas las que tienen una organización más estructurada, donde sus acciones logran desplegarse en un ámbito geográfico mayor, y por tanto su labor tiene repercusiones a nivel regional.

En cuanto al capital social y económico, los actores sociales originarios de Centroamérica, en general presentan características similares. Son organizaciones donde la estructura misma y su capacidad de ejecución, han sido desarrolladas debido a las necesidades propias de sus integrantes. En términos generales, carecen de recursos económicos estables por lo que deben desarrollar sus actividades en condiciones precarias, autofinanciándose en la mayoría de los casos. Debido a la baja escolaridad formal de la mayor parte de sus integrantes, tampoco disponen de recursos importantes para emprender la búsqueda transnacional de sus familiares desaparecidos. Entre las carencias formativas más visibles, se encuentran: la dificultad para crear, administrar y consultar bases de datos digitales, la dificultad para emplear nuevas tecnologías de comunicación, y la dificultad para comprender los marcos jurídicos de los distintos Estados en los que emprenden su búsqueda -mismos que, por cierto, resultan sumamente complejos-.

Probablemente un ejemplo de este caso, lo constituye el Comité de Familiares Migrantes Fallecidos y Desaparecidos de El Salvador - *Cofamide*, asociación fundada, formalmente, en el año 2006. La formación del comité surge de la necesidad que observan los familiares de los migrantes desaparecidos por compartir información sistematizada, relativa a sus familiares, y a los resultados de sus búsquedas. Por ello, su objetivo inicial, consiste en la elaboración de una base de datos, y su primera actividad consiste en el registro sistemático de sus denuncias.

Desafortunadamente, dicho registro hoy en día aun se realiza únicamente en papel y no de forma digital, lo que ha truncado la idea de consolidar una base solida, de fácil acceso y que pueda cotejarse o compararse con los registros realizados por otras agrupaciones. También por ello, resulta difícil trasladar la información contenida en sus registros a otras instancias ubicadas fuera de El Salvador, traslado que significaría la apertura de un camino real para la búsqueda de sus familiares.

Otro caso semejante es el de el Comité de Familiares de Migrantes Desaparecidos del Progreso Honduras - *Cofamipro*; este comité, aun teniendo un expediente que da cuentas de más de 550 casos de personas desaparecidas, aun no cuenta con personal capacitado para llevar esos casos a manos de la justicia de México y por tanto la búsqueda de sus migrantes se ve limitada a lo que pueda realizarse dentro del país de origen, o por terceros.

Con relación a las fuentes de financiamiento y -en general- al capital económico del que disponen las organizaciones centroamericanas, es evidente que son organizaciones que cuentan con recursos muy limitados, no estables, y que permiten únicamente ir solventando las actividades prioritarias inmediatas. La escasez de sus recursos no les permite considerar la posibilidad de obtener un financiamiento estable, o lograr constituir un ahorro para garantizar la viabilidad de sus acciones a mediano término.

Así por ejemplo, el Grupo de Familiares de Desaparecidos de Chimaltenango - Guatemala, aún no ha logrado constituirse formalmente como organización o comité de víctimas debido, en buena medida, a la falta de recursos económicos para llevar a cabo dicho trámite administrativo. La carencia de un registro formal constituye una limitante más, relevante para emprender acciones civiles en su país, por no mencionar los incontables obstáculos que enfrentan, al solicitar un visado de un país vecino para emprender mecanismos de búsqueda de sus familiares extraviados.

Por otro lado, con relación a la producción de información, que pudiera resultar de utilidad para la búsqueda de desaparecidos y -de manera general- para visibilizar este fenómeno, hay que señalar que resulta prácticamente inexistente.

La información que producen difícilmente tiene un impacto que vaya más allá del ámbito regional, esto debido a que muchas de ellas ni siquiera cuentan con un portal en internet en donde puedan hacer públicos los hallazgos que encuentran en su actividad²¹. Otras no cuentan ni siquiera con los recursos económicos suficientes para difundir sus comunicados en sus pueblos, por lo que tienen que recurrir a las iglesias locales o a terceros, para hacer uso de sus estaciones radiales o medios de comunicación para hacer difusión de sus necesidades.

Las únicas organizaciones ubicadas en Centroamérica que en realidad presentan una organización estructurada, con capital social y humano capacitado para ejercer su labor, y con recursos financieros suficientes, no son realmente colectivos que tengan como actividad principal la búsqueda de los migrantes desaparecidos. Se trata en realidad de polos o ‘antenas’ pertenecientes a asociaciones transnacionales, de carácter humanitario, cuya labor está dirigida, de manera general, a velar por los derechos humanos de los migrantes, por lo que la atención que prestan directamente a la búsqueda de los desaparecidos, es limitada. Pese a ello, y debido al mucho mayor capital económico, social y cultural con el que cuentan, resultan relevantes en la región.

Carecen Internacional - Centro de Recursos Centroamericanos, es la más significativa en este rubro. Esta organización que cuenta con sede en El Salvador, Los Angeles y otras ciudades de los Estados Unidos, posee una clara estructura organizacional transnacional, dispone de recursos económicos y canales comunicativos para difundir la información resultante de su labor, y logra una mayor vinculación entre sus miembros y los usuarios de sus servicios. En ese sentido, constituyen un recurso de la mayor relevancia para los familiares con migrantes desaparecidos, pues aunque Carecen Internacional no emprende la búsqueda de los desaparecidos, si constituye un canal de comunicación para transmitir las solicitudes de búsquedas hacia instituciones que cuenten con programas dirigidos a dicha problemática.

²¹ Actualmente Cofamide cuenta con una página, que funciona a manera de Blog. Si bien esto permite incrementar su visibilidad, las herramientas disponibles en dicho sitio son aún muy limitadas. Por su parte, Cofamipro cuenta con una página Facebook desde el 2012. Al igual que en el caso anterior, la actividad registrada es muy limitada -apenas superan los 150 likes-, por lo que su utilidad no va más allá de lograr cierta visibilidad.

Otra característica general en estos colectivos de Centroamérica es que, casi sin excepción, mantienen una tensión constante con los Estados -de origen y tránsito- al denunciar constantemente su incumplimiento por omisión en la defensa de los derechos humanos de los migrantes. Así, se recrimina a los Estados de origen el no emprender acciones formales para exigir el respeto a los derechos de sus ciudadanos; al Estado mexicano, el no garantizar la seguridad e integridad de quienes se desplazan por su territorio así como la comisión de violaciones a sus derechos humanos por parte de los funcionarios que deberían protegerlos -e incluso la complicidad en algunos casos de desaparición-. A unos y a otros, se recrimina la falta de acciones encaminadas a la búsqueda de los desaparecidos, comenzando por la constitución de una base de datos oficial, accesible para quienes emprenden la búsqueda de sus familiares.

No obstante, si bien esta labor de denuncia constituye una de las actividades más relevantes de las organizaciones, debido a la carencia de recursos -capital político y vínculos transnacionales-, diversas organizaciones centroamericanas se limitan a realizar entrevistas a diferentes medios de comunicación, relatando allí las omisiones por parte del Estado en los métodos de búsqueda de los migrantes.

En otros casos, poco frecuentes pero sumamente relevantes, las organizaciones centroamericanas han encontrado la forma de llevar su voz de protesta al espacio público, incluso fuera de Centroamérica. El ejemplo más relevante es el que sucede a través de la Caravana de Madres de Migrantes Desaparecidos, que año tras año desde su fundación en 2004, lleva a cabo una masiva caminata de búsqueda y protesta, recorriendo aquellos caminos, albergues, estaciones de transporte y demás lugares de Centroamérica y México que suelen transitar los migrantes en su afán por llegar al norte.

En este mismo proceso, pero girando la atención a las organizaciones mexicanas, se encontraron otra serie características relevantes que vale la pena abordar. Allí no solo se encontró evidencia de la existencia de actores sociales vinculados al fenómeno de la desaparición de personas en aquellos países centroamericanos expulsores de migrantes. De hecho en México, el país donde existe un arraigo cultural por la migración y en las últimas décadas por el tránsito de migrantes oriundos de países vecinos, se ha instaurado una fuerte

presencia de organizaciones civiles ocupadas en fenómenos relacionados con la actividad migratoria y sus múltiples consecuencias sociales.

Como se mencionó en páginas previas, el auge de la violencia, que derivó "la crisis más severa de desapariciones forzadas en América Latina en décadas" (TRIAL, 2013: 10) no solo ha traído con sí el crecimiento exponencial del número de víctimas, también ha movilizado una serie de iniciativas sociales, periodísticas y civiles que han terminado en convertirse en una colectividad organizada y vinculada con el 'análisis' del fenómeno de la violencia a través del proceso migratorio.

De igual forma que en el caso de los países centroamericanos, México cuenta con una amplia gama de organizaciones, instituciones y movimientos dirigidos a estudiar, proteger, auxiliar y analizar la población migrante junto con los fenómenos sociales que surgen alrededor de ésta. Si bien es cierto que el mayor conglomerado de estos actores tiene su sede administrativa principal en la capital del país, las rutas y caminos migratorios han marcado el surgimiento de nuevos actores, que asientan sus actividades en ciudades intermedias, donde el tránsito de migrantes es tradicional o donde la violencia ha alcanzado niveles particularmente elevados.

En el mapa que se presenta a continuación, se puede observar con detalle aquellos sitios donde diversos actores sociales se han ubicado geográficamente, coincidiendo esta elección con puntos estratégicos dentro de la ruta migratoria:

Mapa 3. Ubicación geográfica de principales actores sociales a través de las rutas de tránsito migratorio.



Fuente: Elaboración propia a partir de Amnistía Internacional, Human Rights Watch.

A partir de esto, es interesante destacar la aparición de varios fenómenos -el tránsito de migrantes, la ubicación geográfica de los actores sociales y los altos índices de violencia- que coinciden en el espacio; es decir: las rutas de tránsito migratorio deben pasar precisamente por aquellos lugares en donde la violencia alcanza sus niveles más elevados, lugares donde precisamente han optado por asentarse algunos de los actores sociales clave en el marco de la defensa de los derechos humanos de la población migrante. Si bien la coincidencia de estos fenómenos en el tiempo y el espacio no implica necesariamente una relación causal, si podemos notar, cuando menos, que en ambos casos, la debilidad o ausencia del accionar del Estado favorece su desarrollo. Así, los migrantes centroamericanos indocumentados en

tránsito acentúan su condición de vulnerabilidad, al verse obligados a transitar por rutas particularmente peligrosas.

Indudablemente el auge de la violencia a través del territorio mexicano ha generado consecuencias en distintas esferas de la sociedad; la prensa escrita ha sido un actor sumamente importante en la visibilización de las múltiples tragedias que padece la población migrante indocumentada que transita el suelo mexicano. Sin lugar a dudas, los periodistas fueron quienes iniciaron la reflexión acerca de la aparente relación que tiene el accionar del crimen organizado en aquellos lugares estratégicos de larga tradición para los migrantes, y la forma en que éstos estaban siendo víctimas de sus redes de tráfico y delincuencia.

A través de mapas como el anterior, la prensa y diferentes Organizaciones Internacionales y Civiles fueron plasmando la tragedia humanitaria que viven los migrantes, llamando la atención del Estado mexicano y de la comunidad internacional para que se prestara atención en estas regiones lejanas de la capital, no solo por su ubicación territorial, si no también por su disparidad económica y social.

Los obstáculos inicialmente fueron muchos y hasta la fecha son diversas las declaraciones de funcionarios públicos y representantes del gobierno mexicano, que han intentado minimizar la magnitud de los hechos sucedidos a través de las rutas migratorias, y padecidos en mayor medida por los migrantes indocumentados. En un reportaje periodístico del Periódico El País de España, publicado en su pagina web el 03 de Marzo del 2014²², donde se da a conocer una entrevista que le concede el Gobernador del Estado de Coahuila Rubén Moreira a este medio de comunicación, una voz autorizada para hacer declaraciones específicamente del fenómeno de la desaparición de migrantes, no solo por su función publica, sino también por gobernar un estado donde han sido halladas las más grandes fosas de cuerpos de migrantes asesinados y desaparecidos; allí el señor Moreira, no solo intenta decir que el Estado mexicano pudiera haber tenido responsabilidad directa con la desaparición de estos migrantes, también deja en el tintero la idea, de que si la gente reportada como desaparecida en Centroamérica y el centro

²² Reporte periodístico de El País de España, 03 de Marzo de 2014.
http://internacional.elpais.com/internacional/2014/03/03/actualidad/1393857461_523619.html

del país hasta ahora no ha sido encontrada, posiblemente esto se deba a que nunca se desapareció.

Publicaciones y declaraciones como ésta, han servido para que la opinión pública se alerte acerca del problema que viven los migrantes, no solo por el hecho de su desaparición, sino también porque existe la percepción de que el Estado mexicano está desatendiendo su responsabilidad en la protección de quienes transitan por su territorio, y en la búsqueda de los desaparecidos.

A partir de situaciones como las sucedidas en el Estado de Coahuila, y las numerosas movilizaciones periodísticas alrededor de lo acontecido allí, han salido a la luz pública una serie de organizaciones civiles dedicadas a la protección de los migrantes; si bien es cierto que en México han existido este tipo de actores sociales desde mucho antes de que se conocieran las desapariciones de migrantes, es indudable que lo ocurrido en Tamaulipas y sus alrededores ha servido de bisagra en una realidad relativamente nueva en México, donde el accionar de ‘nuevos’ actores de la sociedad civil ha cobrado mayor impacto.

Estos nuevos actores sociales, de cierta forma han logrado tener presencia a través de las rutas tradicionalmente usadas por los migrantes. Algunas de ellas han centrado su atención en el estudio del fenómeno migratorio, como es el caso del Instituto para la Seguridad y la Democracia - Insyde, o el Instituto mexicano de Derechos Humanos, que aunque dentro de sus múltiples actividades prestan servicios de atención ante las adversidades que viven los migrantes día a día en su actividad, hasta la fecha no se conoce información que de cuenta de acciones dirigidas explícitamente al fenómeno de la desaparición de migrantes. Otras organizaciones, han cooperado con diversas OIG en la publicación de informes y relatos, que visibilizan la violación a los derechos humanos y que afecta a la población migrante; como Sin Fronteras o el Instituto para las Mujeres en la Migración - IMUMI, que en conjunto con Human Rights Watch, Amnistía Internacional o el Comité Internacional de la Cruz Roja, por dar algunos ejemplos, han realizado grandes esfuerzos por llamar la atención del Estado mexicano y de la comunidad internacional acerca de la tragedia que viven los migrantes indocumentados en México.

Otros actores que han logrado consolidar proyectos humanitarios a lo largo del territorio mexicano, en puntos coyunturales donde la violencia sobrepasa el accionar del Estado y a su vez sirven de paso obligado para los migrantes en su intención por llegar a la frontera norte del país, son los vinculados a asociaciones religiosas -mayoritariamente aunque no exclusivamente a la Iglesia Católica-. Uno de los casos que mayor resonancia ha tenido en los medios de comunicación ha sido la labor realizada por la Iglesia Católica a través de las Casas del Migrante, organizadas en torno a la orden Scalabrini. Sin duda, dentro de esta amplia red de casas y albergues para migrantes en tránsito, la labor que mayor visibilidad ha adquirido, es la realizada por el Padre Alejandro Solalinde y su Albergue Hermanos en el Camino. Dicho albergue se encuentra ubicado en Ciudad Ixtepec, un lugar donde converge el Océano Pacífico y el Istmo de Tehuantepec, donde el crimen organizado ha centrado gran parte de sus operaciones delictivas por su estratégica ubicación geopolítica, y por donde los flujos migratorios provenientes del sur, transportados en trenes de carga con dirección norte, obligatoriamente deben al menos pasar por allí.

El Padre Solalinde y su equipo de trabajo del Albergue, desde el año 2007, ha dedicado su labor a brindar ayuda humanitaria a todo migrante que necesite asistencia. Solalinde ha emprendido una exhaustiva labor de difusión y visibilización del problema que aqueja a los migrantes en tránsito e indocumentados, dando a conocer a la opinión pública por medio de entrevistas concedidas a innumerables medios de comunicación de impacto nacional e internacional, la problemática del migrante; ha promovido protestas masivas donde los familiares de migrantes desaparecidos son participantes activos, además de acompañar algunos trayectos de la Caravana de Madres de Migrantes Desaparecidos, labor que ha tenido consecuencias adversas para su propia seguridad.

Al igual que el Padre Alejandro Solalinde y el Albergue Hermanos en el Camino, existen otros colectivos, también vinculados a una institución con vocación religiosa, que realizan actividades similares. Las Fuerzas Unidas por nuestros desaparecidos en Coahuila - Fuundec, en conjunto con el Centro Diocesano para los Derechos Humanos Fray Juan de Larios, han emprendido también una labor humanitaria, vinculada directamente a la protección de

personas desaparecidas, aunque no exclusivamente a migrantes en tránsito. A diferencia de lo ocurrido en Ixtepec, el surgimiento de este movimiento social tiene un origen local, y se vincula específicamente con la necesidad de múltiples familias de Saltillo, en vista de los incontables casos de desaparición que afecta la región. Más allá de brindar asistencia y albergue a cientos de migrantes por medio de la Casa del Migrante de Saltillo, precedida también por un sacerdote, el Padre Pedro Pantoja, este colectivo ha encontrado la forma, por medio de su actividad y la visibilización en la sociedad del fenómeno de la desaparición colectiva de migrantes, atraer la mirada de las autoridades mexicanas a esta región, para que se investigue y se lleve a la justicia los casos documentados de desaparición.

Desafortunadamente los problemas de seguridad que existen alrededor de un fenómeno como el de la desaparición *forzada* de personas, ha hecho que los registros construidos por estas organizaciones civiles, hayan sido objeto del accionar delictivo y muchas veces hurtado²³. Esto ha hecho que la información personal de los migrantes que realizan una parada en estos albergues, no pueda ser cotejada con los datos de denuncias por desaparecimiento o simplemente se pierda el rastro de estas personas.

Al mismo tiempo, pero en una ubicación distinta, existe otro tipo de organizaciones que desde la preocupación por la justicia y la preservación de la democracia, han logrado construir redes de apoyo transnacional para la búsqueda de los migrantes desaparecidos. En México D.F está ubicada la Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho, una organización no gubernamental que inicia operaciones en el año 2011 y que ha dedicado gran parte de sus esfuerzos a promover el acceso a la justicia en las víctimas de violación de derechos humanos. Es importante resaltar la labor que ha emprendido esta fundación, liderada por la abogada Ana Lorena Delgadillo, que ha emprendido una enérgica lucha por documentar y llevar a la justicia mexicana, cientos de casos de denuncias de familiares de migrantes, que perdieron su rastro al transitar por el territorio mexicano.

²³ Reporte periodístico de El Diario de Coahuila de México, 27 de Febrero de 2014.
<http://www.eldiariodecoahuila.com.mx/notas/2014/2/27/casa-migrante-oscuridad-417504.asp>

Esta Fundación coordina la Red Regional para la Verdad y la Justicia de los Migrantes, que apoya la consolidación de mecanismos de cooperación entre organizaciones y comités de familiares de migrantes víctimas de delitos, desapariciones y violaciones a derechos humanos; de igual forma asume la defensa integral de los casos ante la justicia mexicana e implementa mecanismos regionales de acceso a la justicia. También hace parte activa de la Red DH Migrantes, constituida por diversas organizaciones civiles en México y que busca promover mecanismos de protección para las personas migrantes de Centroamérica y México, lo cual será abordado con mayor detalle en el siguiente apartado.

A diferencia de lo encontrado en Centroamérica y en México, en el caso de Estados Unidos, las organizaciones identificadas se caracterizan por un acentuado carácter transfronterizo, y un mayor acceso a recursos económicos y tecnológicos. Uno de los hallazgos que cobra mayor relevancia dentro de los actores sociales contactados en Estados Unidos, y que será abordado con mayor precisión más adelante, es la “red de vinculación inter-institucional” construida entre actores sociales radicados en ese país y en Centroamérica. Esta red, tiene como objetivo específico la búsqueda de migrantes desaparecidos, vinculando los familiares de migrantes centroamericanos con distintas entidades u organizaciones dedicadas a la sistematización de información de casos documentados de personas, cuerpos sin vida o restos óseos hallados en el desierto.

Si bien es cierto que esta red apunta a la ubicación de personas reportadas como desaparecidas dentro de los Estados Unidos, lo cual indicaría que los migrantes centroamericanos sí lograron atravesar México, además de perforar las fronteras, es importante resaltar la labor de esta red de cooperación transnacional por diversas razones. Primero, porque permite a los familiares de migrantes en Centroamérica suministrar datos de su familiar, para que éste sea incluido dentro de las bases de datos de búsqueda y por tanto éste sea objeto de investigación; segundo porque se encontró que por medio de investigaciones como la liderada por el Equipo Argentino de Antropología Forense con el proyecto Frontera, y las investigaciones derivadas por University of North Texas Health Science Center -operador del sistema nacional de personas desaparecidas y no identificadas²⁴- dedicadas a la toma de muestras de ADN en los restos

²⁴ NamUs - The National Missing and Unidentified Persons System.

ubicados en fosas y en el desierto, placas dentales y huellas dactilares, buscan llevar estas muestras al laboratorio y cotejarlas con las tomadas de los familiares que hayan realizado denuncias por desaparición, bien sea en Centroamérica, México o Estados Unidos; y tercero porque en términos operativos, es una red que según la información que se pudo recoger, no solo implementa métodos científicos para la búsqueda de las personas, sino que permite vincular la labor de la población civil representada en las familias de los migrantes, las asociaciones y comités de víctimas, con la función oficial del Estado.

Como puede verse a lo largo de este apartado, las características, el accionar y los objetivos de los actores sociales, tanto en origen, tránsito y destino, son bastante diversos, lo cual no solo evidencia la complejidad del fenómeno, también muestra la precaria participación de los Estados en el abordaje de un panorama con tintes de tragedia humanitaria, como lo es la desaparición masiva de migrantes; también permite deducir que aquellos actores sociales derivados de una vivencia trágica propia, son los que han emprendido mayores acciones en la visibilización del problema, la búsqueda de los migrantes y el acceso a la justicia por lo acontecido. Además de esto, a través de las gestiones por contactar a los diferentes actores sociales realizadas a lo largo de esta investigación, se pudo observar con precisión, que existe una mayor disposición por emprender acciones en las propias víctimas, con relación a aquellos actores de oficio preocupados por el fenómeno.

A manera de cierre de este apartado, es importante mencionar que para poder analizar los diferentes hallazgos descritos, es conveniente proponer una tipología que se presentará en más adelante en este mismo capítulo.

4.2. Transformaciones del actor social. *Vulnerabilidad y riesgos de su labor.*

Como bien se ha dicho hasta ahora, la consolidación del crimen organizado en México, la violencia y sus demás manifestaciones acentuadas en la sociedad, en gran medida cargadas por la población civil, han configurado un panorama propicio para el surgimiento de nuevos fenómenos, y con éstos, la necesidad de ser asumidos por diversos actores, novedosos, y a la vez necesarios para emprender el abordaje colectivo de estas nuevas expresiones sociales.

Sin lugar a dudas, en los seis años de gobierno del Presidente Calderón, fue posible visibilizar la consolidación de organizaciones delictivas, también observar cómo el accionar del Estado en su afán por repeler la oleada violenta que azotaba al país en ese entonces, emprendió una serie de acciones que cuanto menos, disminuyeron las cifras de víctimas por la violencia en ese periodo; según el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI)²⁵, en el Gobierno de Ernesto Zedillo (1995-2000) el total de homicidios fue de 80,311; en el de Vicente Fox (2001-2006) de 60,162; y en el de Felipe Calderón ascendió a casi 120,000. En este último periodo fue donde la guerra entre los carteles y los enfrentamientos sucedidos en los operativos del ejército y la policía nacional en contra de las organizaciones delictivas, tuvo como consecuencia un saldo de muertos de más de 60 mil personas, incluidas las víctimas civiles; esto permite pensar, que la mitad de los homicidios en el periodo presidencial iniciado en 2006, son consecuencia directa de actividades derivadas del asentamiento del crimen organizado en México.

A estos datos es importante añadirle los crímenes de lesa humanidad ocurridos y visibilizados en ese mismo periodo presidencial. Los casos de desapariciones masivas de personas, como las acontecidas en San Fernando, Tamaulipas, trajeron como consecuencia inmediata la atención nacional e internacional de organizaciones civiles, transnacionales y supranacionales, que más allá de cuestionar la responsabilidad del Estado, señalaron la imperiosa necesidad de abordar estas problemáticas con eficacia y justicia.

Un panorama de violencia como el descrito anteriormente, trae con él consecuencias complejas para la sociedad en general. México, al servir su territorio al tránsito migratorio de miles de personas, muchas de ellas foráneas y oriundas de países centroamericanos, y al no poder garantizar la seguridad de este numeroso flujo de personas, resulta corresponsable por su exposición a múltiples riesgos derivados del control criminal que subyace entre sus fronteras, como los hechos ocurridos en Tamaulipas, por ejemplo.

²⁵ Cifras tomadas de: Drug Violence in Mexico. Data and Analysis Through 2012, Trans-Border Institute, University of San Diego, February 2013, p. 13.

De esta manera es que se han ido forjado una serie de ‘nuevos’ actores sociales, que en su intención por abordar fenómenos tan complejos como los que ha dejado el paso de la violencia en la sociedad, han asentado sus labores en aquellas regiones donde las huellas delictivas se hacen más visibles, haciéndolos más diversos en su condición, su función y objetivos.

Como bien se ha dicho a lo largo de esta investigación, los países emisores de migrantes no son ajenos ni a la violencia, ni mucho menos al surgimiento de estos colectivos; el crimen organizado también habita en estos países centroamericanos, lo cual ha servido como un factor explicativo de los numerosos desplazamientos de personas con dirección a México, además de lo ya mencionado en capítulos anteriores, en relación a las afecciones que la violencia a tenido en el mercado laboral de los países centroamericanos.

En México, los actores sociales dedicados a visibilizar y prevenir la tragedia humanitaria que viven las personas en su tránsito migratorio, se han caracterizado por surgir de ámbitos académicos, investigativos, profesionales y hasta religiosos. Muchos de ellos han surgido como consecuencia directa de los vacíos que ha resaltado el paso de la violencia en ese país. A diferencia de lo sucedido en México, en el caso de los países centroamericanos, los iniciadores de las movilizaciones son principalmente las propias víctimas; son los familiares de los migrantes que un día salieron de su casa en busca de una oportunidad, de una tierra prometida, quienes al enfrentarse a la ausencia de instancias nacionales e internacionales que los auxiliaran en la búsqueda de sus familiares, vieron la necesidad de organizarse para realizar conjuntamente dicha labor. Es así como progresivamente se constituyen como nuevos actores colectivos, para darle frente a su propia tragedia.

Tal vez ésta sea una de las grandes diferencias que presentan los actores sociales preocupados por los migrantes y su tragedia; a diferencia de México y Estados Unidos, en Centroamérica han sido las familias de los migrantes las que han optado por organizarse, formando comités de víctimas, para que por medio de redes de cooperación mutua, se creen mecanismos para visibilizar su tragedia, buscar sus familiares desaparecidos, protestar ante los gobiernos y sobrellevar su dolorosa incertidumbre.

Aun habiendo un eje central en los objetivos mismos de estos actores, bien sea aquellos de origen, tránsito o destino, los objetivos de éstos varían según su condición. Esto anterior de cierta manera está ligado al nivel de alcance que posee cada actor según su propia condición, además de su poder en capital humano y social. En ese orden de ideas, aquellos actores radicados y consolidados en un contexto precario, con pocas fuentes y recursos -tecnológicos, académicos, comunicativos, etcétera- como los que operan en Honduras, Guatemala o El Salvador, más allá de puntualizar sus objetivos a la búsqueda de sus familiares, sus alcances están limitados por las carencias con que operan. Además de lo anterior, presentan un limitante que obstaculiza radicalmente su desempeño, pues en general la queja de los actores sociales entrevistados y contactados provenientes de Centroamérica, está ligada a las restrictivas leyes migratorias que hasta ahora operan en México y Estados Unidos, donde difícilmente pueden aspirar a tramitar una visa humanitaria para ingresar a estos países a buscar a sus familiares.

A diferencia de estos, en México y Estados Unidos el tipo de actor analizado, tiene a su disposición una serie de recursos que, aunque limitados, permiten la realización de su labor cotidiana. Como se afirmó unas líneas atrás, los colectivos de estos dos países, al tener un carácter académico, investigativo, profesional y hasta religioso, se entiende que ejercen su actividad apoyados en un capital social preexistente, y que disponen de las herramientas necesarias para desempeñarse, que si bien en algunos casos podría variar su calidad, es indudable que los recursos que tienen a su disposición, ya sea que se trate de capital social, cultural o financiero, son muy superiores.

Gran parte de estas diferencias, tienen tintes provenientes del contexto violento en que deben operar las personas preocupadas por la búsqueda de personas desaparecidas. Ahora bien, aunque es cierto que en general este tipo de actor en México presenta una serie de características favorables en comparación con los de Centroamérica, existen algunas excepciones explicables desde el punto de vista de la exposición al riesgo de su desempeño. Los casos de actores provenientes o con características religiosas, que han optado por ubicar su operación en regiones donde el conflicto es más latente, donde la presencia de subversión es cotidiana, es la fiel muestra de la excepción mencionada, dado que aunque sus acciones

tienen un poderoso alcance social, su desempeño está limitado por la precariedad de las herramientas con las que desempeñan sus funciones, en relación con las grandes dificultades que el trabajo en dichos contextos violentos significan. Una simple muestra de esto, es el hecho de que el material que emplean para la constitución de sus bases de datos, y para la difusión de su labor -computadoras principalmente- son frecuentemente robadas o destruidas por los grupos delictivos.

Esta claro que las transformaciones que han sufrido los actores sociales analizados están fuertemente ligadas al asentamiento de la violencia y del crimen organizado en el contexto migratorio, donde hay un claro desfase entre las necesidades de atención y las acciones del Estado, el cual se materializa en la desprotección de la población civil y se traduce en la desaparición de migrantes; “el Estado incumple sus obligaciones internacionales cuando elude su deber de prevenir que se concreten los riesgos reales e inminentes contra grupos vulnerables como lo son las personas migrantes en situación irregular” (Carrasco, 2013: 184).

Para abordar la vulnerabilidad del actor social dentro del contexto delimitado en esta tesis, es necesario iniciar analizando la exposición al riesgo y las formas de expresión de vulnerabilidad en el migrante; definitivamente ésta es una relación que pareciera tener un estrecho margen de dependencia, pues como ha podido verse a lo largo de este capítulo, en donde se han expuesto los hallazgos de esta investigación, el surgimiento de nuevos colectivos desprendidos del asentamiento de la violencia en las rutas migratorias y por ende la violación a los derechos humanos de los migrantes en tránsito por México, hizo que la ubicación de una gran mayoría de los centros de atención de los actores sociales preocupados por la protección de la población migrante, esté establecida en los lugares coyunturales donde confluye el flujo migratorio y la desprotección del Estado, expresada en la imposición de control de los grupos subversivos por fuera de la ley.

La ausencia del Estado como valedor y veedor del cumplimiento de las leyes que exigen la protección irrestricta de todas aquellas personas que estén dentro del territorio nacional, incluidas las que por diversos motivos no tengan a su disposición un documento que avale su permanencia en el territorio, hace que los procesos de justicia necesarios para contrarrestar la

victimización del migrante sea un atenuante de su vulneración, y por tanto, la presencia de actores sociales que llenan ese vacío dejado por el Estado, sea una constante por estos días en el contexto migratorio mexicano y de la región; en ese sentido, Amnistía Internacional considera que los migrantes irregulares que transitan México se enfrentan a una crisis de derechos humanos que los deja prácticamente sin acceso a la justicia, entre otras cosas por miedo a represalias y a ser deportados del país si denuncian sus abusos, “la ausencia de condición jurídica de los migrantes irregulares significa que se les niegue el recurso efectivo al sistema de justicia. Esto sitúa a los migrantes irregulares en un mayor peligro de sufrir abusos” (Amnistía, 2010: 7).

Un grupo considerable de las organizaciones, comités e instituciones contactados a lo largo de la construcción de esta investigación, manifestó que dentro de sus objetivos está la necesidad de proveer mecanismos de acceso a la justicia a los migrantes vulnerados en su actividad. Esto anterior ha situado a este tipo de actor social en una posición, donde no solo intenta suplir algún vacío dejado por el Estado, también lo sitúa dentro de un conflicto de intereses, muchas veces económico, en donde el crimen organizado pone sus condiciones y el migrante indocumentado carga el peso de la ausencia de derechos; en ese sentido, de acuerdo con la Convención Americana de Derechos Humanos, de la cual hace parte México, Honduras, Guatemala y El Salvador, los Estados tienen la obligación de proteger los derechos humanos de todas las personas que se hallen bajo su jurisdicción, proporcionando un recurso eficaz ante cualquier violación a los derechos humanos e investigando y sancionando los responsables (Arts. 8 y 25 de la CADH).

Bajo este panorama, es que se ha entrelazado el contexto bajo el que se desarrolla la migración en tránsito por México; un camino lleno de obstáculos, ausencias, peligros y toda clase de riesgos, que comprometen el bienestar del migrante, su proyecto por migrar o la continuación de su viaje. Bien lo describió Olivia Ruiz en su trabajo “La migración centroamericana en la frontera sur: un perfil de riesgo en la migración indocumentada internacional”, cuando afirma que “el riesgo en la migración es un proceso detonado por el contacto que puede tener un migrante con una cosa o una persona que es potencialmente una amenaza o un peligro [...]”

estos riesgos incluyen, los accidentes, las detenciones por las autoridades y las violaciones a los derechos humanos” (Ruiz, 2007: 11).

El riesgo al que se está haciendo referencia aquí se distribuye de diferentes formas a través del territorio. Por ejemplo, las fronteras son en esencia un factor de riesgo y de vulnerabilidad por si mismas; “las dos fronteras de México se consideran espacios de vulnerabilidad. La norte [...] vive intensamente los problemas generados por el establecimiento de las más importantes organizaciones criminales mexicanas” (Benítez, 2011: 179), y la sur vive inmersa en una especie de anarquía, que el traspasarla significa -para los migrantes centroamericanos indocumentados- estar a merced de propios y extraños.

Esto anterior se ha instaurado debido a múltiples razones, en primera instancia esta el endurecimiento en la implementación de políticas restrictivas en la migración, que ha llevado a que los migrantes encuentren rutas clandestinas para perforar las fronteras, mismas rutas que previamente han sido identificadas por el crimen organizado y en donde encuentran en el migrante una posibilidad de financiación -extorsión-, un medio de transporte -droga- o un activo más de su organización -reclutamiento-; aparentemente es por las rutas terrestres por donde la mayor parte del flujo migratorio de centroamericanos indocumentados se desplaza hacia el norte, por esta razón se asume que una parte significativa de los ingresos al tránsito o destino migratorio de éstos, ocurre a través de la intrusión terrestre de las fronteras, lo que además sugiere, que no solamente existe un fracaso en la contención del flujo migratorio de las políticas de vigilancia fronteriza, sino que además la implementación de políticas restrictivas ha llevado a que los migrantes sean aun más vulnerables a los riesgos que implica su actividad.

Una parte muy importante del abordaje de este problema esta ligado al riesgo que ha implicado la criminalización de los migrantes dentro de los mercados laborales. Vale la pena resaltar que una porción considerable de las acciones emprendidas por las organizaciones defensoras de los derechos humanos de los migrantes ha sido dirigida a la visibilización del aparente doble discurso que habita en las autoridades en relación con la internación de capital humano indocumentado al mercado laboral de los países de destino migratorio; “el capitalismo

moderno y la jerarquía global de la división del trabajo entre países ricos y pobres han restaurado un ‘mercado de trabajo de los desterrados’ y utilizan la ‘ilegalidad’ como explotación” (Beck, 2010).

De esta manera, las desigualdades en los mercados laborales hace que el riesgo se transnacionalice, derivando una exposición inminente de peligros en los grupos poblacionales más vulnerables, entre los que sin duda se encuentran los migrantes indocumentados. Está claro que un detonante de la expulsión de población migrante en los países centroamericanos está fuertemente ligado a la falta de oportunidades laborales bien remuneradas, ausencia que desde el punto de vista del migrante, puede verse suplido en el mercado laboral que ofrece Estados Unidos con su constante necesidad por contar con mano de obra económica:

“lo más grave de todo es que la arrogante humanidad de Occidente lleva en sí la ausencia de humanidad en el trato a los ilegales. Los ilegales son simplemente ‘necesarios para el sistema’, como la gran banca o los tribunales que los condenan [...] no podemos olvidar que la criminalización de estas personas oculta el hecho de que no podemos renunciar a sus prestaciones funcionales” (Beck, 2010).

Así, en Centroamérica -origen- los riesgos están dados por la falta de opciones en el mercado laboral, en México -tránsito- por la falta de garantías por proveer seguridad a los migrantes, y en Estados Unidos -destino- por el doble discurso, en el que se beneficia la mano de obra centroamericana, pero no se promueve la reglamentación laboral de los mismos.

Girando la atención, y fijándola ahora en las formas de vulneración y de exposición al riesgo que manifestaron experimentar los actores sociales, es posible identificar una serie de similitudes entre lo que éstos declararon y lo que se ha dicho acerca del migrante indocumentado.

En principio la vulneración más llamativa, y por la cual se hace más limitado el trabajo de los colectivos dedicados a la búsqueda de migrantes desaparecidos, tiene que ver con la ausencia de información disponible para realizar el rastreo de estas personas; en general, la poca o

mucha información que se maneja al respecto no suele transmitirse, no está logrando la transnacionalidad necesaria. Si bien es cierto que ya en repetidas ocasiones se ha afirmado que las consecuencias de la violencia no solo están ligadas al contexto del tránsito migratorio, también es importante recordar que la ausencia de documentos en el tránsito si hace determinante la vulnerabilidad en las personas; esto anterior es importante ya que es en México donde la variable de ausencia de documentos afecta el panorama general de las desapariciones, pues es precisamente allí donde en diversas ocasiones se ha señalado la necesidad de contar con una base de datos donde confluya la información de los desaparecidos, no solo para conocer la magnitud del problema, sino también para brindar esa información a los consulados, organizaciones civiles, religiosas, comités y todos aquellos colectivos interesados por aportar en la solución de esta tragedia humanitaria que viven los migrantes de paso por México.

Es precisamente en México donde se presume está desapareciendo una fracción importante del flujo migratorio que ingresa año tras año a ese país, es allí donde se están produciendo los hechos y por tanto es donde se esperaría que el aporte en producción de información fuese más amplio y accesible. Desafortunadamente el Estado mexicano no ha cumplido con su promesa de publicar una base consolidada de personas desaparecidas entre el 2006 y el 2012; desafortunadamente algunos de los actores sociales que han querido iniciar procesos de análisis demográfico, social o *simplemente* académico, han tenido que optar por abordar este fenómeno desde una perspectiva diferente a la que podrían aportar con una base de datos disponible; desafortunadamente la precaria información que producen los comités de familiares víctimas de desaparición en Centroamérica, y la minuciosa información recogida por las autoridades estadounidenses en sus diferentes bases de datos académicas e investigativas, no han podido ser contrastadas con nada producido aquí en México.

Es una realidad que más allá de luchar constantemente por contrarrestar los riesgos que les ha implicado a las organizaciones civiles desarrollar su labor en un contexto donde la violencia es un ingrediente primario, sea la falta de información la que se convierta en el principal obstáculo, y por tanto el mayor riesgo, para continuar con su objetivo.

La falta de información vista como un riesgo, se manifiesta de diferentes formas según la condición del actor social. En Centroamérica por ejemplo, esto se da principalmente por la ausencia de capacitación para captar la información de sus propios migrantes y desaparecidos; en Estados Unidos, debido a las estrictas restricciones que ha impuesto la ley, para que las familias de los migrantes desaparecidos accedan a una visa que les permita viajar hasta allí a interponer una denuncia por desaparecimiento, o en otras ocasiones, a suministrar información biológica susceptible de ser analizada en las múltiples investigaciones que se llevan en ese país; mientras que en México el riesgo está en la ausencia de un sistema de información enlazado con diferentes entidades oficiales, donde las ONG puedan acceder a éste ingresando casos de desaparecimiento, buscar información de un caso en proceso, o estudiar el fenómeno como tal.

4.3. Tipología del actor social en la desaparición de migrantes en México

Debido a la complejidad del fenómeno analizado, y en gran medida por la gran diversidad de actores sociales hallados alrededor de la desaparición de migrantes centroamericanos en tránsito por México, se hace necesario conformar algunas categorías alrededor de éstos, con la intención de aportar una herramienta nueva al abordaje de esta problemática.

Indudablemente, esta propuesta se hace con el fin de abordar las limitaciones propias del fenómeno, que en su complejidad, su carácter transnacional, su diversidad en las formas de manifestarse y la evidente inexistencia de investigación académica hallada alrededor del fenómeno, se ve oportuno crear una tipología de los actores sociales preocupados por la tragedia humanitaria que vive la población migrante a través del territorio mexicano.

A partir de esto, se crearon cuatro categorías alusivas a su nivel de impacto geográfico, y en base en éstas, se proponen cinco tipos de actor social derivados de las características a su vinculación social.

En principio se determinó que las categorías debían ser planteadas a partir del nivel de impacto geográfico. Esto debido a que el fenómeno analizado en esta investigación, más allá de desarrollarse en los países de origen, tránsito y destino, al estar inmerso en un panorama

transmigratorio, cobra vital importancia distinguir las características propias de cada contexto territorial, las particularidades según se atraviesan las fronteras y las diferencias propias de una región heterogénea.

Es importante aclarar que la cuarta categoría alusiva al nivel de impacto geográfico, fue generada a partir de aquellas organizaciones transnacionales (OIG) que en su accionar tienen incidencia internacional, y que en principio, sus objetivos tienen una orientación independiente a cualquier gobierno, ideología política e inclusive a un credo religioso.

En cuanto a los tipos de actor social se desarrollaron cinco clases, cada una de ellas derivadas de la forma que estos actores se vinculan a la sociedad; esto se determina así ya que como se ha planteado en varias oportunidades anteriormente, los actores sociales involucrados alrededor de la desaparición de migrantes, presentan características muy diversas, tanto en sus formas de acción, como en sus orientaciones políticas, profesionales, religiosas y civiles.

A continuación se presentan los cuadros en donde se ilustra la tipología del actor social en la desaparición de migrantes según su categoría:

Cuadro 2. Tipología del Actor Social en la Desaparición de Migrantes - Centroamérica.

Categoría	Tipología del Actor Social en la Desaparición de Migrantes			
	Tipo de Actor	#	Descripción	
CENTROAMÉRICA	I	Familiares Víctimas	1	COFAMIPRO - Comité de Familiares de Migrantes Desaparecidos del Progreso (Honduras)
			2	COFAMIDE - Comité de Familiares de Migrantes Fallecidos y Desaparecidos (El Salvador)
			3	Grupo de Familiares de Migrantes Desaparecidos de Chimaltenango (Guatemala)
			4	Movimiento Migrante Mesoamericano
			5	FAMDEGUA - Familiares de Detenidos Desaparecidos (Guatemala)
	II	Religiosos	6	Pastoral de la Movilidad Humana de la Conferencia Episcopal
			7	Asociación Hermanas Scalabrinianas
	III	Profesionales/Académicos	8	INCEDES - Instituto Centroamericano de Estudios Sociales y Desarrollo (Guatemala)
			9	CIPRODEH - Centro de Investigación y Desarrollo de Derechos Humanos (Honduras)
	IV	Migrantes	10	MENAMIG - Mesa Nacional para las Migraciones (Guatemala)
			11	MIGUA - Movimiento de Migrantes Guatemaltecos en EUA
			12	CONGUATE - Coalición Nacional de Inmigrantes guatemaltecos
			13	AMI - Asociación ProMigrantes Centroamericanos
			14	FONAMIH - Foro Nacional para las Migraciones (Honduras)
			15	CARECEN (El Salvador)
	V	Oficiales	16	CNDH - Comisión Nacional de Derechos Humanos
			17	Consulados

Fuente: Elaboración propia.

Tal y como puede verse en el cuadro anterior, los tipos de actor que más prevalecen en Centroamérica son aquellos cuyo origen está directamente relacionado con la desaparición de personas migrantes *-Familiares Víctimas y Migrantes-*; esto anterior esta relacionado con dos situaciones particulares: en primer lugar, con el hecho de que a lo largo de esta investigación la atención se ha dirigido hacia los migrantes centroamericanos en tránsito por México, lo cual hizo trascendental identificar una cantidad significativa de organizaciones vinculadas

directamente con la tragedia de la desaparición; segundo, es precisamente en Centroamérica donde el ‘*derecho al movimiento*’ (Cresswell, 2006) está mayormente restringido por los Estados, lo cual posiciona a los grupos poblacionales más necesitados en situaciones de riesgo y vulnerabilidad social, llevándolos a buscar en la migración una posibilidad alternativa a su supervivencia.

Es importante establecer que los distintos tipos de actor, que mayor exposición tienen a la tragedia humanitaria que supone la desaparición de personas, presentan particularidades que los caracterizan. En principio llama la atención que los tipos de actor *Familiares Víctimas*, *Religiosos*, y *Migrantes*, han logrado construir redes duraderas de cooperación, las mismas que han posibilitado potencializar los recursos particulares de cada uno de los actores que componen estas redes. Esto anterior ha sido posible gracias a que su capital social (Bourdieu, 1983), representado en relaciones de intercambio, ha logrado contribuir al sostenimiento de las organizaciones, que en medio de sus múltiples necesidades materiales encuentran en las redes una identidad y una pertenecía a un grupo que los fortalece y los acompaña en su labor.

No hay que olvidar tampoco que los tipos de actor mencionados -sobre todo los directamente afectados por la violencia-, en su mayoría provienen de grupos sociales carentes de educación formal y de recursos económicos suficientes para una subsistencia acorde a sus necesidades, pero aun así, presentan una serie de capacidades derivadas de su arraigo cultural, facultades que los posiciona en una realidad generosa con sus pares, donde los bienes de consumo (Bourdieu, 1983) son de quien más los necesita y no solo de quien los adquiere. El capital cultural de estos actores centroamericanos cobra un valor determinante dentro de su labor de búsqueda de las personas desaparecidas, ya que en medio de la constante incertidumbre que suscita no contar con fuentes fiables de información, las relaciones duraderas -casi fraternales- resultado de una tragedia compartida, fortalecen día a día la esperanza de encontrar una certeza en medio de su dolor.

Cuadro 3. Tipología del Actor Social en la Desaparición de Migrantes - México.

Categoría	Tipología del Actor Social en la Desaparición de Migrantes			
	<i>Tipo de Actor</i>	#	<i>Descripción</i>	
MÉXICO	I	Familiares Víctimas	1	FUUNDEC - Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos de Coahuila
			2	FUNDEM - Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos en México
	II	Religiosos	3	Albergue Hermanos en el Camino
			4	Instituto Madre Asunta
			5	Casa del Migrante de Saltillo
			6	Pastoral de Movilidad Humana de la Conferencia Episcopal
	III	Profesionales/Académicos	7	Fundación para la Justicia y el Estado Democrático
			8	Instituto mexicano de Derechos Humanos y Democracia
			9	INSYDE - Instituto para la Seguridad y la Democracia
			10	Sin Fronteras
			11	IMUMI - Instituto para las Mujeres en la Migración
	IV	Migrantes	12	-----
	V	Oficiales	13	SEGOB - Secretaría de Gobernación - Subsecretaría de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos
			14	INAMI - Instituto Nacional de Migración
			15	CONAPO - Consejo Nacional de Población
			16	Grupo Beta
			17	CNDH - Comisión Nacional de Derechos Humanos
			18	Consulados

Fuente: Elaboración propia.

En referencia a la tipología del actor social en México, en principio vale la pena resaltar que el tipo de actor *Profesionales/Académicos*, junto con los *Religiosos* cobran un papel protagónico dentro de la labor de asistencia a las familias centroamericanas víctimas de la desaparición de algún familiar. Esto anterior se ve materializado de varias formas: en primer lugar en la conformación de redes transnacionales entre estos tipos de actor, pues como bien se abordó en el apartado anterior de este mismo capítulo, han sido las organizaciones de tipo académico y religiosas quienes han logrado establecer conexiones solidas y duraderas con los migrantes y las propias familias de los desaparecidos originarios de Centroamérica, intercambiando formas de capital social, cultural y económico (Bourdieu, 1983); en segundo lugar, dado que han sido estos tipos de actor social en México, quienes han liderado la labor de visibilización del problema que aqueja la población centroamericana carente de documentos para transitar a través del territorio mexicano, señalando reiteradamente la obstrucción por parte de las políticas migratorias restrictivas el derecho a la movilidad de estos grupos poblacionales.

También es importante señalar que las organizaciones de familias víctimas de desaparición originarias en México, también han logrado generar acciones conexas a aquellas concebidas desde los ámbitos religiosos y académicos. Esto anterior se ve materializado en la integración de capacidades para incorporar sus pares de Centroamérica, apoyando las protestas materializadas en las distintas caravanas desarrolladas a lo largo del territorio mexicano, aportando recursos materiales para que éstas logren el impacto esperado en la población civil y sobre todo en el Estado.

En este contexto donde se desenvuelven los diferentes actores en México, cobra importante valor las acciones que desde el tipo de actor *Oficiales* se hacen, o pareciera omiten hacer. En primera instancia es llamativo encontrar que este tipo de actor, poco ha logrado generar desde sus redes con sus pares de Centroamérica. No solo con la transmisión de información relativa a las desapariciones, sino también con la ineficacia de sus acciones por establecer mecanismos para generar un tránsito seguro en los migrantes.

En esos dos aspectos, no solo queda claro que existe una falla representada en la omisión por generar información que sirva para la creación de bases fiables para rastrear los casos de desaparición de personas, también está en la cooperación para proveer a la población civil de ambos países garantías para transitar el territorio mexicano, tanto en la actividad migratoria como en la búsqueda de familiares desaparecidos, dado que hasta ahora ni siquiera se ha logrado generar facilidades para que al menos las madres centroamericanas logren ingresar a México con una visa temporal para emprender su búsqueda y su protesta pacífica.

El derecho al movimiento (Cresswell, 2006) no está siendo garantizado por los actores *Oficiales* en México. Por un lado con los propios mexicanos, dado que éstos también están siendo desaparecidos y vulnerados por la violencia, y por el otro, con los vecinos centroamericanos, que no tienen la posibilidad de ingresar a México en un acto de libertad, para adquirir su derecho por acceder a la justicia y a la información.

Por último, vale la pena resaltar con especial interés la labor que desde el tipo de actor Profesionales/Académicos se está haciendo en México por aportar con investigación y trabajo humanitario al fenómeno de la desaparición de migrantes. Este tipo de actor ha logrado liderar algunas de las redes transnacionales que mayor impacto esta teniendo dentro de los derechos de las víctimas por acceder a la justicia; lo anterior, en parte ha sido logrado gracias a la “generación de hábitos relacionados a la incorporación de capacidades duraderas” (Bourdieu, 1983: 136) dentro de las organizaciones centroamericanas mas vulnerables y necesitadas de apoyo, tanto a nivel de capital social, cultural y sobretodo, económico.

Además de lo anterior, este tipo de actor por medio de su constante resistencia y critica constructiva a las acciones restrictivas del Estado, ha logrado generar acciones conjuntas con diversas ONG y OIG, para que desde la presión social las autoridades faciliten los documentos necesarios para que algunas de las madres de migrantes centroamericanos desaparecidos presuntamente en México, puedan ingresar a este país a emprender su búsqueda, buscar apoyo a su causa y generar un precedente pacifico en su lucha por encontrar información.

Cuadro 4. Tipología del Actor Social en la Desaparición de Migrantes - Estados Unidos.

Categoría	Tipología del Actor Social en la Desaparición de Migrantes			
	<i>Tipo de Actor</i>	#	<i>Descripción</i>	
ESTADOS UNIDOS	I	Familiares Víctimas	1	-----
	II	Religiosos	2	-----
	III	Profesionales/Académicos	3	EAAF - Equipo Argentino de Antropología Forense
			4	University of North Texas Health Science Center - Centro de Ciencias de la Salud
	IV	Migrantes	5	NALACC - National Alliance of Latin American and Caribbean Communities
			6	CARECEN International (Los Angeles)
	V	Oficiales	7	ICE - Immigration and Customs Enforcement
			8	NamUs - National Missing and Unidentified Persons System
			9	U.S. Customs and Border Protection
			10	Consulados

Fuente: Elaboración propia.

Respecto a la tipología del actor social con impacto geográfico en Estados Unidos, es llamativo encontrar que las organizaciones de tipo oficial son las que mayor presencia están

haciendo dentro del fenómeno de la desaparición de migrantes; pero aun así, sin dejar de resaltar las acciones emprendidas por éstos en generar sistemas de información basados en las evidencias que se derivan de esta tragedia, tampoco se puede dejar de señalar la tradicional tendencia por parte de las autoridades oficiales norteamericanas por implementar normativas restrictivas con la comunidad latina indocumentada. Lo anterior, como ya se abordó anteriormente, se ve reflejado en los impedimentos que tienen las familias de migrantes indocumentados por acceder a las bases de datos oficiales generadas desde el Departamento de Justicia, además de las estrictas condiciones que se imponen a las madres de los estos migrantes para adquirir un visado temporal para ingresar a este país.

El derecho a la movilidad (Cresswell, 2006) es en principio la principal barrera que encuentran los distintos tipos de actor social centroamericanos para ejercer su labor. La movilidad esta siendo restringida en Estados Unidos en base a políticas de exclusión, aun cuando el ingreso a este país sea con fines humanitarios; “la movilidad está inmersa dentro de relaciones de asimetría cultural, dado que ésta tiene características significativas dentro de sistemas de resistencia y dominación, exclusión e inclusión [...] la movilidad es un acto de libertad, de transgresión y de resistencia ante el poder del Estado que busca limitar el movimiento, normar los limites y definir un orden en el espacio” (Cresswell, 2001: 9-21).

Por otro lado, los tipos de actor *Profesionales/Académicos* y *Migrantes* han logrado consolidar procesos en contextos donde la asimetría cultural ha sido una constante, afianzando redes de cooperación transnacional con organizaciones y comités de víctimas en Centroamérica, intentando incluir estos grupos poblacionales dentro de los mecanismos de búsqueda existentes en la dinámica estadounidense.

Esto anterior a sido posible gracias a las relaciones de “*intercambio material y/o simbólico*” (Bourdieu, 1983), que contribuyen al sostenimiento de la red; por un lado por que con la información suministrada por las familias centroamericanas los actores *Profesionales/Académicos* adquieren un insumo complementario en su labor investigativa. Y por otro, pues con los resultados de estas investigaciones -forenses y antropológicas- las

víctimas en Centroamérica logran acceder a información valiosa relativa a los casos de desaparición de migrantes.

Cuadro 5. Tipología del Actor Social en la Desaparición de Migrantes - Organizaciones Transnacionales (OIG).

Categoría	Tipología del Actor Social en la Desaparición de Migrantes			
	<i>Tipo de Actor</i>	#	<i>Descripción</i>	
OIG	I	Organización Transnacional	1	Amnistía Internacional
			2	HRW - Human Rights Watch
			3	CIRC - Comité Internacional de la Cruz Roja
			4	OIM - Organización Internacional de las Migraciones
			5	ACNUR - Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
			6	PNUD - Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
			7	ONU-DH - Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

Fuente: Elaboración propia.

Por último esta la tipología del tipo de actor social *Organización Transnacional*, que cobra un valor sustantivo tanto en la visibilización del fenómeno, como en garantizar el cumplimiento de los derechos humanos en la población vulnerable y víctima de la violencia en el tránsito migratorio.

Dado el carácter de este tipo de actor, sus funciones tienen un alcance limitado pero determinante en la lucha por contrarrestar la desaparición masiva de personas. Las acciones que tiene este tipo de actor, están determinadas en gran medida por su función veedora en los procesos nacionales y transnacionales de la región. Dicho esto, las constantes recomendaciones planteadas por este tipo de actor en informes, no son vinculantes en las acciones del Estado.

Este tipo de actor ha asumido un papel protagónico en el proceso de garantizar el derecho a la movilidad de las personas, sosteniendo que la movilidad es un acto de libertad de las personas, y por tanto éste debe ser garantizado por los distintos Estados, protegiendo la seguridad de las rutas migratorias y las distintas acciones desempeñadas por los distintos tipos de actor social involucrados en la migración.

4.4. Limitaciones en la labor del actor social

Si bien en la medida en que ha transcurrido este capítulo se ha abordado el contexto en el que surgen y ejercen su labor los diferentes actores que trabajan alrededor del fenómeno de la desaparición de migrantes, y algo se ha mencionado acerca de las dificultades que enfrentan, es importante profundizar más en éste aspecto, permitiendo así que las evidencias empíricas que se obtuvieron al respecto, den cuentas de las múltiples limitaciones que subyacen en la labor del actor social.

En principio, la violencia y las consecuencias sociales que ésta ha desencadenado alrededor de la migración, y dentro de la misma sociedad mexicana, es el obstáculo más llamativo que limita y perjudica el accionar de aquellos actores dedicados a la defensa de los derechos humanos de los migrantes; como bien se mencionó en algún apartado anterior, el crimen organizado radicado en México e inclusive en algunos países centroamericanos, ha establecido su operación en lugares estratégicos donde la estéril capacidad del Estado en hacer presencia lo ha permitido, y donde los migrantes se ven obligados a transitar sin ninguna protección oficial.

Es allí, en esa extraña mezcla socio-cultural, donde la labor del actor social se hace más pertinente y por tanto más oportuna su presencia, donde se desprende una serie de obstáculos para el desarrollo natural de su actividad.

En ese orden de ideas, son los colectivos religiosos, quienes han sido objeto de innumerables ataques por parte de la delincuencia organizada, los que más han logrado visibilizar su exposición al riesgo. Las intimidaciones verbales, la injuria contra su labor, las amenazas mortales y los repetidos robos a las sedes administrativas de estas agrupaciones, son solo una muestra de la forma en que se materializan los obstáculos que el crimen representa para ellos.

Los activistas que han hecho frente a esta labor social de acoger la población migrante y que a su vez son la cara visible del colectivo que representan, han sido objeto constante de hechos violentos; a mediados del mes de Abril del 2012, Amnistía Internacional - México pidió al

Gobierno mexicano protección para el Padre Alejandro Solalinde, quien además de liderar el Albergue Hermanos en el Camino, hace las veces de coordinador de la Organización Católica Pastoral de Movilidad Humana Pacífico Sur del Episcopado mexicano, por haber recibido amenazas de muerte e intimidaciones repetidas en los últimos meses. En ese mismo comunicado²⁶ del 15 de Abril, dirigido al Gobernador del Estado de Oaxaca y a la Procuradora General de la República, Amnistía afirma que “el Sacerdote Alejandro Solalinde Guerra ha sido amenazado repetidamente por su condena pública sobre el tratamiento del que son víctimas los migrantes que atraviesan México, tanto por bandas criminales como por funcionarios públicos [...] además de recibir amenazas de incendiar el albergue que dirige si éste no era cerrado” (Amnistía Internacional - México, 2012). Estos hechos fueron desencadenados cuando el Sacerdote se disponía a recibir a un grupo de 1500 migrantes, provenientes en su mayoría de países centroamericanos, que llegaban a la zona a bordo del tren, mismos hechos que tuvieron seguimiento por la prensa²⁷ de difusión nacional.

Otro sacerdote que también ha sido víctima del acoso por parte de grupos delictivos es el Padre Pedro Pantoja, que junto a la Casa del Migrante de Saltillo han sido amenazados e intimidados en repetidas ocasiones. En los últimos años, la Casa del Migrante de Saltillo ha sido objeto de innumerables obstáculos en relación al desempeño de su actividad social; a principios del mes de Enero del año 2013, la Diócesis de Saltillo y el Obispo Raúl Vera López denuncian que el Padre Pantoja y su colectivo han sido víctimas de amenaza de muerte y de robo armado de documentación confidencial de los migrantes que suelen acudir a su sede, “la amenaza se hizo en contra de todos los que ahí prestan servicio” y agrego que, “también hubo un atraco contra el abogado de la Casa del Migrante, a quien le robaron documentos de su camioneta” (Vera en Noriega, 2013) que contenían información personal de los migrantes, fechas de entrada y salida de los mismos, y otra información relevante para su protección²⁸.

²⁶ Comunicado Amnistía Internacional. Acción Urgente: Alejandro Solalinde amenazado de muerte, 15 de Abril del 2013.

<http://amnistia.org.mx/nuevo/2012/04/18/accion-urgente-alejando-solalinde-amenazado-de-muerte/>

²⁷ Nota periodística de El Universal de México, 18 de Abril del 2012.

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/842288.html>

²⁸ Nota periodística de El Diario de Coahuila, 02 de Enero del 2013.

<http://www.eldiariodecoahuila.com.mx/notas/2013/1/2/amenazan-muerte-padre-pedro-pantoja-335002.asp>

Este tipo de agresiones como el robo de información relacionada con los migrantes, donde no solo se detalla su información personal, sino donde además se captura información derivada de las fechas de llegada y salida de éstos, su estado de salud, proveniencia, destino, entre otras más, es información clave susceptible de ser analizada en relación a la ubicación de migrantes extraviados o desaparecidos, pero que por sucesos como los mencionados anteriormente, la información se pierde y hace aun más difícil la protección del migrante.

Lo anterior, sumado a la falta de información y de bases de datos que congreguen información de la población desaparecida, además de las múltiples restricciones por acceder a la limitada información proveniente de este fenómeno, hacen que la labor protectora y preventiva que han asumido algunos actores en consecuencia de esta tragedia humanitaria, sea limitada en su proceso y en sus alcances, teniendo incluso consecuencias directas para los familiares de las personas desaparecidas, pues éstas en su afán por encontrar a sus seres queridos, generalmente buscan rastros de éstos en las estaciones migratorias existentes en el tránsito, como albergues, casas del migrante y demás instituciones dedicadas a su auxilio.

Otra de las limitaciones que se encontró, y que denuncian los actores involucrados, esta relacionada con los impedimentos que tienen las familias de los migrantes centroamericanos desaparecidos al momento de querer entrar a México para emprender la búsqueda de sus familiares. En varias de las entrevistas que se lograron hacer a madres centroamericanas de migrantes, desaparecidos presuntamente en su tránsito por México, se logró constatar que “si tuviéramos estudios, nos dieran las visas y recursos para entrar a México, no tendríamos tantos obstáculos [...] así no tenemos posibilidades para buscar en México a nuestros hijos” (Extracto textual. Entrevista 03, 15/01/2014)²⁹.

Por otro lado, es importante mencionar que las madres centroamericanas de migrantes desaparecidos contactadas y entrevistadas en el desarrollo de este estudio, hicieron referencia a la existencia de diversas dificultades dentro del ejercicio del Estado mexicano en relación a la ubicación, identificación y posterior entrega de cuerpos de migrantes desaparecidos en su

²⁹ Entrevista a Líder social y madre de dos hijos desaparecidos provenientes de Honduras. Realizada en México DF, el 15 de Enero del 2014.

tránsito migratorio. El caso más llamativo tiene que ver con la experiencia compartida por una madre salvadoreña, representante de una de las organizaciones contactadas, donde refiere que un día cualquiera fue llamada por las autoridades mexicanas, donde le decían que habían encontrado el cuerpo de una persona que parecía ser el de su hija desaparecida un tiempo atrás, posterior a ese llamado, ella se desplazó hasta México para recibir el cuerpo de quien creía era su hija. Lo que encontró fue un cajón fúnebre, sellado con tachuelas y la orden de no abrirlo y de enterrarlo tal y como se lo estaban entregando; la historia termina en que esta amable señora decide, amparada en su inmenso dolor y en su angustiosa incertidumbre por constatar que quien yacía en aquel cajón efectivamente si fuese su hija, abre el cajón y se da cuenta que el cuerpo que esta allí no corresponde al de su ser querido. Este caso anterior tuvo bastante eco en los medios nacionales, tanto así que ella fue entrevistada³⁰ en varios noticieros y llevada a comparecer ante el presidente de la CNDH en audiencia pública.

Entre los actores contactados en Estados Unidos, se pudo constatar que uno de los obstáculos que mayormente se presenta en relación a los esfuerzos realizados por ubicar las personas declaradas como extraviadas o desaparecidas, tiene estrecha relación con dos acontecimientos. El primero de ellos tiene que ver con la carencia de información proveniente de fuentes oficiales del Estado mexicano en relación a la desaparición masiva de personas a través de su territorio, pues la poca información que se conoce en relación a esto ha sido obtenida por publicaciones hechas por periódicos que han tenido acceso a las bases de datos construidas - pero restringidas- por el Gobierno, lo cual pareciera mostrar indicios de poca fluidez de información entre estos dos países relacionada con el problema de los migrantes. La segunda aunque también relacionada a dificultades en la fluidez de información, a diferencia de lo ya expuesto en la primera, las dificultades aquí provienen de Centroamérica. Estas tienen origen en la falta de capacitación y de instrumentos de recolección de información, por parte de los actores sociales surgidos de colectivos de familias que han vivido la desaparición de un ser querido; esto último se ve evidenciado a la hora de cotejar información recabada en Estados Unidos, proveniente de investigaciones realizadas en el desierto, en fosas y cuerpos

³⁰ Entrevista realizada a esta madre salvadoreña en un programa de difusión nacional en México. Milenio Noticias, emisión del 19 de mayo del 2014.
http://tv.milenio.com/milenio_noticias/Milenio-Noticias-Yuli-Garcia_3_302399766.html

encontrados allí, pero que para ubicar las familias de estas personas muertas en su intento por cruzar, haría falta en principio conocer la denuncia por desaparecimiento de la familia, lo cual supone un cruce de información entre organizaciones ubicadas en los países de origen y éstos ubicados en destino, y seguido a esto poder realizar el pertinente cotejo de ADN que diera evidencias de parentesco sanguíneo.

Hasta aquí se han presentado todos los antecedentes y hallazgos encontrados en la realización de esta investigación, a partir de este momento se dará inicio al análisis de estos resultados en el capítulo que se presenta a continuación.

CAPÍTULO V

LA INCIDENCIA DE LAS REDES DE COOPERACIÓN TRANSNACIONAL EN LA BUSQUEDA DE MIGRANTES DESAPARECIDOS

En este capítulo, y a partir de los hallazgos expuestos en el capítulo anterior, presentaremos algunas observaciones relativas a los alcances y limitaciones de las redes de actores identificados en la búsqueda de migrantes centroamericanos desaparecidos en su tránsito por México.

Se iniciará presentando algunas implicaciones de la forma en que a partir de la consolidación del crimen organizado a través del contexto migratorio en México, surgieron agrupaciones desde la sociedad civil que derivaron la creación de redes sociales.

Seguido de esto, se plantearán algunos aspectos que desde la legislación, no por su ausencia sino por su falta de aplicabilidad, constituyen un foco de vulneración para la población migrante en México. Además, se especificarán algunas implicaciones de la ineficiencia de las acciones realizadas por los Estados en torno a la producción de información, su difusión y publicación. Como veremos, la ausencia de fuentes de información oficiales relacionadas al fenómeno de la desaparición de migrantes en México, constituye un obstáculo para el abordaje del mismo.

Como complemento a lo anterior, y buscando vincular los esfuerzos construidos a partir de las organizaciones provenientes de la sociedad civil en relación al fenómeno analizado en esta tesis, se presenta un apartado donde se buscará analizar algunas dimensiones del impacto de las redes sociales de cooperación presentadas, enfatizando los procesos que benefician la población directamente afectada, que en este caso serían las propias familias de los migrantes desaparecidos.

Por último se exponen algunas de las limitaciones que manifestaron tener los diferentes actores sociales dentro de su labor a través de las redes sociales de involucrados, además de algunas apreciaciones expuestas a manera de recomendación como forma de intervenir estas limitantes.

5.1. Redes sociales de involucrados

A lo largo de las diversas actividades realizadas en la construcción de esta tesis -análisis hemerográfico, entrevistas, llamadas telefónicas y contactos virtuales a los diferentes actores sociales- se logró encontrar la existencia de dos grandes redes de actores preocupados por la tragedia que viven los migrantes desaparecidos y sus familias. Se trata de acciones conjuntas que han logrado construir y consolidar diferentes actores sociales, dirigidas a generar procesos encaminados a la búsqueda de los migrantes centroamericanos desaparecidos, por medio de la orientación de las familias víctimas en lo referente a los procesos de denuncia y acceso a la justicia, rastreo de información y acceso a mecanismos de búsqueda transnacional, vinculándolas con colectivos ubicados en ciudades o países diferentes al de su ubicación, posibilitando así la consolidación de redes de cooperación.

El surgimiento de estas redes, es un reflejo de las necesidades derivadas, no solo por la tragedia que implica la desaparición de los migrantes, sino también e igualmente relevante, por la falta de acceso a la información, producto de medidas restrictivas impuestas por el Estado, “hasta la fecha, a pesar de las recomendaciones de organismos internacionales de derechos humanos, en México no se cuenta con una base de datos que concentre en un único lugar todos los casos de personas desaparecidas” (Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho *et al.*, 2013: 5).

Además de esto, las escasas acciones por implementar mecanismos de búsqueda eficaces, aunado a la esquivada presencia del Estado en aquellos lugares de obligado paso de los migrantes, generando un incremento en su vulnerabilidad, a derivado consecuencias de seguridad pública, evidenciadas en medidas de control social impuestas en algunas estaciones del tránsito migratorio por parte de grupos delictivos, donde debido a ese “contexto violento, son los propios migrantes los que ven la necesidad de reconfigurar sus redes, para hacer frente

a situaciones que no asume ni el gobierno mexicano ni los gobiernos de origen” (Gómez, 2014: 2); por último, pero no menos importante, la visibilización de nuevos actores, y sus redes de cooperación mutua, posiblemente se han acelerado por el incomodo ambiente de desconfianza³¹ que habita alrededor de las víctimas y algunos sectores de la sociedad civil con el Estado, debido a su aparente co-responsabilidad en hechos como los ocurridos en Tamaulipas³².

De este mismo modo, según el argumento de la nueva teoría de la asimilación -new assimilation theory- (Alba and Nee, 2003) donde se desarrolla la idea de: *el papel crucial de las organizaciones de la sociedad civil, pasadas y presentes, en facilitar la asimilación de los migrantes contemporáneos*, donde no solo se destaca el surgimiento de estos actores a partir de acciones u omisiones del Estado, tal como lo propone Menjívar and Abrego (2012) cuando a partir del concepto de ‘legal violence’ explican que la visión de la violencia legal es útil en el estudio de los migrantes, pues este enfoque tiene en cuenta la incidencia de la ‘ley’ en las trayectorias migratorias -mayor vulnerabilidad- e inclusive en la forma en que la sociedad de los países emisores asimilan estos efectos en relación a las vías que deben usar para llevar a cabo su búsqueda incansable de sus familiares desaparecidos.

Con el objetivo de presentar algunos hallazgos que den cuenta de la existencia de estas redes de actores involucrados y ocupados con la población migrante vulnerada y en muchos casos desaparecida, se describirá la forma en que éstas operan, sus estrategias de cooperación y su conformación.

La primera red que se halló, en términos de tiempo y haciendo referencia al trabajo realizado a lo largo de la construcción de esta investigación, es la ‘Red Regional Verdad y Justicia’. Liderada por la Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho, acompaña y apoya a familias de migrantes centroamericanos desaparecidos para que éstas sean

³¹ Según la Red Regional Verdad y Justicia, en su último folleto publicado en su web, afirma que el 75% de las familias de los migrantes desaparecidos no confía en las autoridades.

http://issuu.com/fundacionjusticia/docs/folleto_verdad_y_justicia#download

³² Reporte periodístico. Animal Político, 29 de Agosto del 2013.

<http://www.animalpolitico.com/blogueros-altoparlante/2013/08/29/oficiales-mexicanos-minimizan-la-responsabilidad-del-estado-en-las-masacres-de-migrantes/#axzz2xHXv3iSL>

reconocidas como sujetos plenos de derecho, reforzando sus capacidades de incidencia en la agenda pública; está conformada por Cofamide en representación de El Salvador; Menamig y la Pastoral de Movilidad Humana por Guatemala; Fonamih y Cofamipro por Honduras; por Estados Unidos está Nalacc y por México están Frontera con Justicia, la Casa del Migrante de Saltillo y la Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho.

En principio, esta red tiene como objetivo prioritario, promover políticas públicas dirigidas a crear el primer mecanismo transnacional de justicia para los migrantes, acogiendo y documentando casos de denuncias por desaparecimiento, radicadas en El Salvador, Honduras y Guatemala, interponiendo esas denuncias ante la justicia mexicana, y garantizando que los casos sean investigados dentro de la jurisprudencia de México. Para el año 2010, la Red Regional Verdad y Justicia había documentado cerca de 350 casos de migrantes desaparecidos, además de tener conocimiento de otros casos por documentar en Honduras (600), El Salvador (350) y Guatemala (400).

Sus estrategias están orientadas a reforzar los comités con asistencia técnica, con personal jurídico y trabajo social, diseñando además, protocolos que garanticen el acceso a la justicia para los migrantes y sus familias. La asistencia legal está dirigida a representar jurídicamente a las víctimas de desaparición, mediante litigios iniciados en el país de origen de los migrantes centroamericanos y traídos a México para ser investigados donde presuntamente fue cometida la desaparición; el proyecto pretende emplear mecanismos nacionales e internacionales de justicia, con el objetivo de comprometer al estado mexicano con la investigación efectiva de los casos de migrantes centroamericanos desaparecidos.

Otro de sus objetivos, consiste en la visibilización del problema que viven los migrantes centroamericanos de tránsito por México, desarrollando una serie de documentales³³ audiovisuales relacionados con este fenómeno y proyectándolos en diferentes ciudades y sitios con tradición migratoria.

³³ El martes 14 de Enero del 2014, se proyectó el primer corto documental “Migrantes Desaparecidos. Familias unidas exigiendo justicia”, organizado en asocio con Amnistía Internacional y el Centro Cultural de España en México, en la Ciudad de México.
https://www.youtube.com/watch?v=oLSL8_AV3lo

La otra red que se logró ubicar es la ‘Red de vinculación inter-institucional’ mencionada en el apartado anterior. Esta red tiene como objetivo vincular las familias, organizaciones y comités de víctimas centroamericanos, con mecanismos de búsqueda de personas desaparecidas en los Estados Unidos. Para explicar la forma en que funciona su método de operación, presentaremos un ejemplo real para su descripción.

En principio, la oficina de Carecen en Los Ángeles sirve de *punte* entre las familias asociadas a Carecen de El Salvador, para que éstos tengan contacto directo con NamUs - National Missing and Unidentified Persons System; esta entidad o sistema nacional de personas desaparecidas o sin identificar, es una dependencia directa del Departamento de Justicia de los Estados Unidos, la cual se encarga de sistematizar la información de los casos documentados de personas desaparecidas y cotejarlos con los datos resultantes de las denuncias por desaparecimiento realizadas por los familiares de personas desaparecidas. Las familias en El Salvador reciben asesoría por parte de Carecen LA, para que puedan acceder al portal de NamUs y allí logren ingresar al sistema para aportar los datos del migrante desaparecido, los cuales son añadidos al sistema e inmediatamente puedan ser objeto de análisis, tanto por el Departamento de Justicia, como por el operador del sistema (University of North Texas Health Science Center), quien se encarga del análisis de las muestras de ADN, las placas dentales y las huellas dactilares tomadas de los restos ubicados a lo largo del desierto. De esta forma, a las familias de migrantes desaparecidos centroamericanos se les abre una posibilidad de búsqueda, que de ser necesario se podría solicitar una contra muestra de ADN de los familiares directos del migrante, para que éstas sean cotejadas con las halladas en el desierto. Naturalmente, este camino de búsqueda se restringe al universo de personas desaparecidas que lograron cruzar la frontera norte de México.

Ese vínculo anterior entre Carecen en El Salvador y en Los Ángeles, es solo un ejemplo de la forma en que funciona dicha red, pues además de existir ese vínculo entre El Salvador y Los Ángeles, también hay evidencia de vínculos con otros actores centroamericanos, como

Cofamide y Fonamih de Honduras, Menamig de Guatemala y toda la Red DH Migrantes³⁴ que opera desde México.

5.2. Redes sociales

En todo este proceso de vulneración y riesgos, es indudable que han tenido que surgir algunas manifestaciones, que desde la colectividad, han ayudado a paliar sus consecuencias. Las redes sociales dentro del panorama migratorio, y en específico, dentro del contexto de los migrantes centroamericanos desaparecidos, han marcado ciertas diferencias en torno a esa realidad tan abandonada en la incertidumbre; los colectivos, han encontrado la manera de crear redes de cooperación mutua, las cuales han logrado transnacionalizar sus ideas y por tanto la cooperación se hace más determinante.

Aun así, no deja de ser llamativo que las redes a las que se hace referencia, presenten obstáculos que en determinado momento parecieran ser originados por los mismos Estados, o visto desde otra perspectiva, son los Estados co-responsables de estos obstáculos, cuándo no hacen lo necesario para que las redes de violencia dejen de interferir en la labor humanitaria que en principio buscan desempeñar los actores sociales por medio de redes de cooperación.

Alrededor del contexto migratorio de México, hay evidencias que muestran la existencia de varias redes de cooperación, algunas de ellas dedicadas a la intensificación de vulnerabilidad en los migrantes:

“la migración internacional sigue siendo un negocio en México, gestionado principalmente por redes transnacionales de bandas involucradas en el contrabando, la trata de personas y el tráfico de drogas, con la colaboración de las autoridades locales, municipales, estatales y federales [...] con la omnipresencia de la corrupción en todos los niveles de gobierno y la estrecha relación de numerosas autoridades con las redes de bandas, la extorsión, las violaciones y las agresiones contra los migrantes” (Amnistía, 2010: 11).

³⁴ La Red DH Migrantes tiene como fin crear mecanismos de defensa translocal de los derechos de las personas migrantes en tránsito de Centroamérica y México. La lista de Organizaciones participes de la Red puede consultarse en el siguiente link:
<http://reddhmigrantes.wix.com/reddhmigrantes#!colaboradores/c1jgh>

Aun así, el enfoque de este estudio no está ligado a este tipo de redes, que aunque son de utilidad para la comprensión del fenómeno estudiado, van en una dirección distinta a la expuesta en los objetivos de éste.

A lo largo de esta investigación se ha tenido la intención de, entre otras cosas, dejar claro que los procesos transnacionales son una constante en lo referente al tránsito migratorio de centroamericanos por el territorio mexicano, aun así, también es importante dejar constancia de algunas brechas que existen en este panorama transnacional, que si bien ya existen indicios de avances por suplir estos vacíos, pareciera que es un proceso por consolidar.

Las brechas a las que se hace referencia, están relacionadas con el hecho de que aun no se han consolidado, o al menos no han sido visibilizadas, redes de cooperación transnacional que tengan incidencia tanto en origen, tránsito y destino migratorio; las redes de cooperación descritas previamente, precisamente tienen como limitante esta característica, donde más allá de generar procesos de cambio para el panorama del migrante indocumentado, aun no logran afianzar lazos de colaboración entre los países -Estados- involucrados en el fenómeno de la desaparición de migrantes.

Esto anterior, es una muestra de cómo la información está teniendo obstáculos para su fluidez, pues pareciera que existen algunas brechas comunicativas entre los actores involucrados en la tragedia humanitaria que padece la población migrante en México; es muy importante que las redes de cooperación visibles tengan continuidad y logren consolidar procesos de inclusión en aquellos países donde aun no tienen incidencia, pues de esta manera se lograría transnacionalizar también las opciones de solución.

A continuación se retomaran dos de las redes expuestas en el apartado anterior, partiendo del análisis de su contribución al cese de incertidumbre dentro del fenómeno de la desaparición de migrantes.

México - Centroamérica

Indudablemente el intercambio de capital social, humano, cultural, económico, entre México y Centroamérica es una costumbre arraigada a los pueblos que habitan esta región. Los intercambios derivados de las redes de cooperación, inscritas alrededor de la migración transnacional no son ajenas a este tipo de proceso, de hecho, han sido precisamente las redes migratorias, quienes han propiciado la consolidación de la masiva migración de personas hacia el norte del continente americano; en principio, son las mismas redes las que han señalado los caminos por donde los mayores flujos migratorios han forjado sus rutas.

Así, por medio de la consolidación de redes, se han desarrollado y fortalecido muchos de los fenómenos que subyacen alrededor de la migración, donde además de propiciar ambientes posibilitadores de la misma, también ha sido por medio de éstas, como se ha arraigado la violencia y la tragedia al panorama migratorio de esta región de América.

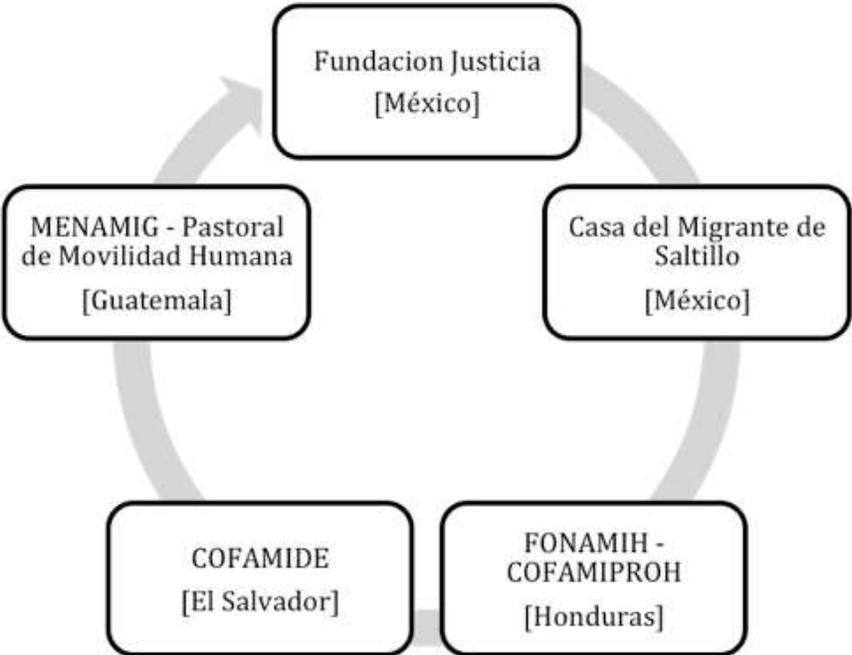
Las redes de cooperación migratoria construidas entre los pueblos centroamericanos y México, han comenzado a dar muestras de una imperiosa necesidad de madurar algunos procesos ausentes en sus agendas.

Uno de estos procesos ausentes y de trascendental necesidad, esta ligado a los métodos de acceso a la justicia. En medio de la tragedia humanitaria que viven las personas oriundas de Centroamérica, que osan transitar el territorio mexicano sin documentos, y que desgraciadamente son presa fácil del crimen organizado y sus múltiples redes delictivas, es necesario crear mecanismos de acceso a la justicia en donde estas personas, flageladas por la desidia de los Estados, logren recobrar sus derechos.

Un ejemplo de este tipo de acción, es la que ha emprendido la Red Regional Verdad y Justicia, donde su principal objetivo ha sido promover la creación del primer mecanismo transnacional de acceso a la justicia para los migrantes; en relación a la desaparición de migrantes, la creación de esta red trae con sí grandes avances, no solo en términos de búsqueda, también en relación a la reparación de las víctimas, pues al posibilitar su acceso a la justicia, se les provee una forma de solventar la incertidumbre generada por la habitual ausencia de información.

Esta red le proporciona al panorama migratorio de la región dos contribuciones que vale la pena resaltar: en primer lugar, mediante su tarea por documentar casos de desaparición de migrantes provenientes de Honduras, Guatemala y El Salvador, contribuye en la creación de fuentes de información relacionadas con este fenómeno. Esto anterior es sumamente importante, debido a la ya mencionada ausencia generalizada de información relacionada con este fenómeno, y que favorece la re-victimización de los migrantes; en segundo lugar, la Red liderada por la Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho, aporta con la creación de nuevas estructuras sociales alrededor de un panorama tan complejo como la desaparición de migrantes.

Figura 2. Red Regional Verdad y Justicia



Fuente: Elaboración propia.

Los colectivos centroamericanos creados a partir de experiencias trágicas en la migración, presentan evidentes necesidades por contar con lazos relacionales representados en vínculos con pares en México, en donde puedan establecer transferencias de recursos -sociales, humanos, intelectuales- que conlleven a una cooperación dirigida a subsanar las consecuencias del abandono del Estado.

En relación a lo anterior, vale la pena señalar que las estructuras sociales halladas alrededor de los comités de víctimas en Centroamérica, poseen un orden social ausente de rigor investigativo, lo cual ha contribuido a la ausencia de información valiosa a la hora de emprender mecanismos de búsqueda de aquellos migrantes desaparecidos en México; una de las contribuciones que hace la Red Regional Verdad y Justicia al panorama migratorio de la región, está dirigido a fortalecer los procesos de organización de los colectivos de víctimas en Centroamérica, acompañando su organización social, y por medio de asistencia técnica, capacitando sus integrantes en las formas de captación de información de sus propios migrantes que emprenden el viaje hacia el norte.

Otra de las contribuciones que resulta importante mencionar del accionar de esta Red, está relacionada con las formas de visibilización emprendidas a partir de la tragedia humanitaria que sufre la población centroamericana en su tránsito por el territorio mexicano. La Red Regional Verdad y Justicia ha optado por implementar mecanismos de protesta, que al hacer presencia con diferentes integrantes de los comités de víctimas de Centroamérica en diferentes ciudades de México, se difunde información relativa a las múltiples violaciones a derechos humanos que suelen sufrir los migrantes indocumentados, haciendo llegar su voz de protesta hasta las más altas instancias de poder.

De esta manera es que se ejemplifican los lazos relacionales evidenciados entre un tipo de actor social, caracterizado por haber sufrido las consecuencias directas de la desaparición de sus familiares migrantes, con otro tipo de actor, que presenta características más orientadas a la investigación y a la academia, donde más allá de estar asentados en lugares distantes, han logrado por medio de la construcción de procesos de cooperación una red de beneficio social.

Estados Unidos - Centroamérica

Cada vez más es más oportuno que los procesos de cambio dirigidos a prevenir la desaparición de migrantes a través de su tránsito migratorio, tengan cabida también en los países de destino. Estados Unidos no ha sido ajeno a esto, y aunque su contexto presenta algunos obstáculos, sobretudo para las familias de migrantes que en su inclusión a ese país no tuvieron el respaldo de una visa para su ingreso, a la fecha se han emprendido una serie de acciones desde lo oficial y lo civil, para vincular esta población en los procesos de búsqueda de personas desaparecidas o no identificadas.

Para iniciar el análisis de estos procesos, es estrictamente necesario tener presente el panorama legal que envuelve a la población migrante en Estados Unidos. Es indudablemente que gran parte de los obstáculos que existen en la percepción de los actores sociales provenientes de los países centroamericanos, están ligados a las políticas restrictivas que impone la reglamentación migratoria en lo referente al ingreso de personas a este país; cabe señalar que, más allá de la existencia de restricciones en el ingreso, para las familias de los migrantes presuntamente desaparecidos en Estados Unidos, donde en el caso del propio migrante, no hay al menos un documento de ingreso legal a su territorio, existe también la restricción en el proceso de radicación de una denuncia por desaparecimiento ante las autoridades, lo cual implica un obstáculo tanto en su búsqueda, como en la inclusión del caso a las bases de datos oficiales del Departamento de Justicia. “NamUs permite que se presente información sobre familiares o conocidos que se encuentren extraviados [...] pero solo hasta después de ser analizada esa información por las autoridades, los datos aparecerán en el sitio de internet de NamUs” (Matthews, J. Todd. portavoz del Sistema Nacional de Personas Desaparecidas y Sin Identificar - NamUs)³⁵

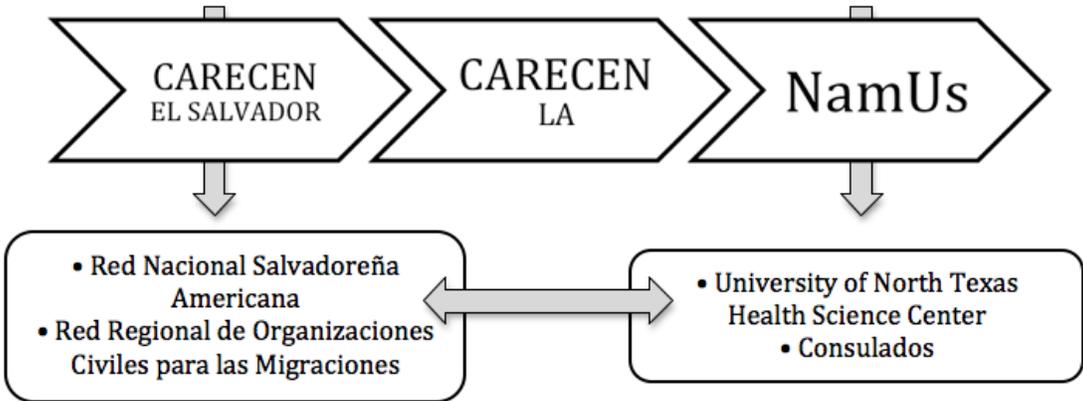
Aun así, con todo y obstáculos, tal y como se describe en el capítulo anterior, existen evidencias que muestran la existencia de una red de cooperación entre algunos tipos de actores involucrados con la tragedia humanitaria que supone la desaparición y la consecuente búsqueda de migrantes. Esta Red de vinculación inter-institucional, en principio busca

³⁵ Reporte periodístico. Somos Frontera, 21 de Enero de 2013.
http://www.somosfrontera.com/ci_22408483

vincular la población latina, principalmente la de Centroamérica, con rutas administrativas que posibiliten soluciones a las diferentes problemáticas de estas personas.

Esta Red, gestionada por Carecen Internacional, tiene una serie de funciones que inciden dentro del fenómeno analizado en esta investigación. La parte más llamativa de esta serie de funciones, esta dirigida a la creación y consolidación de lazos relacionales entre diferentes tipos de actores; por un lado están aquellos -comités de víctimas- que se caracterizan por haber sido concebidos a partir de una tragedia propia y por tanto sus formas de acción están ligadas a visibilizar su tragedia y a sobrellevar su dolor; por otro lado, esta el tipo de actor que se deriva de una experiencia migratoria consolidada en su destino -Carecen-, y que gracias a su experiencia adaptativa en este nuevo contexto, es capaz de propiciar vínculos; y por último, esta el actor oficial que representa al Estado -NamUs y los consulados-, y por tanto sus acciones están dirigidas a generar procesos de inclusión en la población.

Figura 3. Red de vinculación inter-institucional



Fuente: Elaboración propia.

Estos lazos han logrado obtener un carácter transnacional, pues sus alcances han conseguido traspasar fronteras al incluir a las familias de los migrantes centroamericanos desaparecidos, en una estructura social cerrada -debido a las leyes migratorias restrictivas-, con los mecanismos de búsqueda establecidos en los Estados Unidos.

Una contribución que supone la existencia de esta Red y que vale la pena mencionar, esta relacionada con la investigación científica alrededor de la desaparición de migrantes. Una de las mayores limitantes -si no la más grande- mencionada en este estudio, esta ligada a la inexistencia de producción científica relacionada con este fenómeno, que con la inclusión de actores como University of North Texas Health Science Center, quien con su Centro de Ciencias de la Salud, opera el sistema de toma de muestras biológicas y su respectivo análisis, contribuye a la producción de información con rigor científico y por tanto incorpora una nueva forma de abordar la problemática de las desapariciones.

Por medio de estos procesos, es que se hace posible evidenciar los lazos relacionales construidos y consolidados a través de esta Red, donde una vez más se generan redes de cooperación que benefician la población más vulnerable, con métodos transnacionales de inclusión.

Como complemento visual de lo previamente expuesto, y buscando plasmar un panorama ‘completo’ de las redes de cooperación descritas a lo largo de este último apartado, se ha elaborado un diagrama que enmarca de manera general las redes sociales de actores involucrados alrededor del fenómeno de la desaparición de migrantes (ver Figura 3 en Anexos).

5.3. Alcances y limitaciones en la labor de las redes de cooperación

Tal y como se ha intentado describir, las redes de cooperación construidas alrededor del fenómeno de la desaparición de migrantes en México, aunque han logrado consolidar algunos procesos que potencian su labor, indudablemente también existen limitaciones de fondo que condicionan sus acciones.

En primera medida es importante mencionar que son los mismos actores que conforman estas redes, quienes manifiestan las diversas limitaciones que enfrentan en su labor a través de las redes. En principio, el obstáculo que estos actores manifiestan con mayor frecuencia esta

asociado con la falta de compromiso de los diferentes Estados -origen, tránsito y destino migratorio- por involucrarse en los procesos que han venido consolidando las redes de cooperación. Como se mencionó previamente, hasta el momento no hay evidencias, ni tan siquiera intentos por parte del Estado por posibilitar la creación de lazos de cooperación que vinculen el accionar del Estado con las labores emprendidas desde la sociedad civil por medio de las redes. Esto anterior es bastante llamativo, pues no solo pareciera haber una omisión más por parte de los Estados por incidir en la tragedia que vive el migrante de tránsito por México, sino que también pareciera que no hay el interés suficiente por parte de ellos -los Estados- por atender las necesidades que manifiesta tener la sociedad civil a través de sus propias redes.

De una u otra forma, lo anterior está ligado a las propias limitaciones que implica la existencia de redes delincuenciales en aquellos lugares de las rutas migratorias donde cohabitan los diferentes tipos de organizaciones o actores sociales con génesis en la sociedad civil. El Estado mexicano es conocedor, es totalmente consciente del aparato logístico delincencial asentado en su territorio, y cómo éste se convierte en un foco de violaciones de derechos humanos contra la población migrante en México, donde aquella que no posee documentos es la más vulnerable. Indudablemente el Gobierno mexicano, la sociedad y la comunidad internacional están llamados a intervenir firmemente la tragedia humanitaria que viven los migrantes indocumentados, y uno de tantos caminos posibles, lo está posibilitando la sociedad civil por intermedio de las redes de cooperación, donde el acceso a la justicia, la búsqueda de los desaparecidos y la visibilización del problema es el punto de partida para la intervención del síntoma, la desaparición de personas.

Indudablemente, por la naturaleza de esta investigación, quisiera pensar que el número de redes localizadas es una pequeña fracción de lo que en 'realidad' sucede día a día en este fenómeno tan complejo. Una limitante muy importante tiene que ver precisamente con esto, los Estados tendrían que posibilitar espacios para que las redes de cooperación existentes puedan surgir de la invisibilidad, pues en términos de eficacia respecto a su labor, es muy importante crear redes transnacionales, vinculantes y dirigidas a un mismo objetivo, la tragedia humanitaria del tránsito migratorio en México.

CONCLUSIONES

Como bien se pudo evidenciar a lo largo de esta investigación, resulta imposible conocer la magnitud de la tragedia que padece la población migrante de tránsito por México, no solo debido a la inexistencia de información oficial que posibilite su estimación, sino también por la imposibilidad de realizar estimaciones a partir de las bases de datos, fragmentadas y escasamente sistematizadas, que se han construido desde la sociedad civil. El contexto de violencia alrededor de las rutas migratorias que sirven de camino para los migrantes, constituye sin duda, un factor de gran envergadura para el levantamiento de la información necesaria.

Pese a ello, la información fragmentaria disponible, permite sostener que los Estados de origen, tránsito y destino han incumplido los acuerdos internacionales y las leyes vigentes al no ser capaces de garantizar la seguridad de la población que se encuentra -radicada o en tránsito- en sus territorios.

Esto anterior, como se intentó describir en los capítulos anteriores, no se debe exclusivamente al hecho de que las rutas migratorias están permeadas por actividades delictivas relacionadas con el narcotráfico y el tráfico de personas, sino también debido a la implementación de leyes migratorias restrictivas, que han incrementado la vulnerabilidad de los migrantes al orillarlos a la movilidad clandestina, volviéndolos víctimas potenciales, tanto de los grupos delictivos, como de aquellos funcionarios públicos que los extorsionan.

A partir de esta reflexión, surge una primer conclusión de esta tesis: son los Estados quienes - por omisión o por una aplicación inadecuada de las leyes- se han convertido en un agente vulnerador, que expone a riesgos innecesarios a los flujos de personas en tránsito migratorio. La posición de los Estados que facilita el establecimiento de mercados transnacionales, no se ve acompañado de un sistema transnacional para la protección de los trabajadores migrantes.

Ahora bien, a la desaparición de personas en tránsito, le sucede un segundo grave problema, relativo a la inexistencia de mecanismos transnacionales de búsqueda de personas extraviadas, que pudiera auxiliar a las familias víctimas de esta tragedia.

Como se mostró anteriormente, los Estados de origen y tránsito no han creado los mecanismos necesarios para emprender la búsqueda de los migrantes desaparecidos. En el caso del Estado mexicano, la información capturada, además de presentar claras deficiencias, no está accesible para quienes más la necesitan: los familiares de los desaparecidos.

Esto da lugar a una segunda conclusión: la información relativa a los casos de desaparición de personas relacionadas con la migración irregular, no está siendo radicada en un sistema de información riguroso, eficaz y vinculante con la población civil interesada en su uso. Cuando los Estados han informado de la existencia de una base de datos, únicamente se han anunciado cifras globales, sin que se sepa con precisión cuáles son los datos que se recaban en dichos registros, ni mucho menos, que estén disponibles para quienes los requieren.

También se pudo constatar que no existen mecanismos de búsqueda de personas desaparecidas que tengan impacto a nivel transnacional. Pese a los numerosos acuerdos de colaboración signados entre los Estados involucrados, los sistemas de búsqueda siguen siendo cerrados, ya sea por la ineficacia de los mecanismos y las dependencias que los administran, o por disposiciones oficiales, que no permiten compartir la información fuera de las fronteras. Existen sutiles evidencias de colaboración, que transitan por los consulados correspondientes; sin embargo, el intercambio de información no se da de manera sistemática, de manera que las estrategias conocidas hasta ahora no presentan ninguna clase de articulación determinante con dependencias oficiales de los otros Estados de la región. Así -como el caso del intercambio de información de NamUs con los consulados de México y Guatemala- no hay suficientes evidencias que permitan afirmar que este vínculo sea definitivo para la identificación de personas desaparecidas. Por el contrario, las organizaciones de familiares tienden a considerar que las denuncias hechas a través de los consulados en relación con los casos de desaparición de migrantes indocumentados terminan convirtiéndose en un procedimiento administrativo plasmado en un folio y archivado, sin ningún tipo de seguimiento, en alguna oficina consular.

En relación a la labor de las organizaciones provenientes de la sociedad civil, preocupadas por la desaparición de personas dentro del contexto migratorio, habría que decir varias cosas.

En primer lugar, las organizaciones radicadas en los países de origen migratorio, en su mayoría organizadas a partir de experiencias propias con la desaparición de algún familiar, desempeñan su labor en precarias condiciones de acceso al capital económico y social. El alcance de éstas, está directamente condicionado a las redes de cooperación a las que puedan acceder, no solo en aquello relacionado con la búsqueda de sus familiares, sino también, en términos generales, con el acceso a la justicia.

También hay que decir, en relación a este tipo de actor, que como consecuencia a las restrictivas leyes migratorias impuestas por los Estados, el ingreso de estas personas a los países de tránsito y destino migratorio es limitado, debido a la necesidad de un visado, que aún en aquellos casos donde el Estado ofrece ‘visas humanitarias’, su acceso es minuciosamente restringido, por lo que el trámite, largo y complicado, pocas veces es emprendido por los familiares.

Por otro lado, pero siguiendo con estas agrupaciones, es importante mencionar que las madres centroamericanas de migrantes desaparecidos contactadas y entrevistadas en el desarrollo de este estudio, hicieron referencia a la existencia de diversas dificultades dentro del ejercicio del Estado mexicano en relación a la ubicación, identificación y posterior entrega de cuerpos de migrantes desaparecidos en su tránsito migratorio. Así, además de considerar que las dependencias gubernamentales constituyen un obstáculo, antes que un aliado en la búsqueda de sus familiares, manifestaron una gran desconfianza hacia la información obtenida por su conducto. Los errores denunciados con relación a la entrega de cuerpos indebidamente identificados son probablemente el ejemplo más significativo en este sentido.

Ahora bien, en relación las acciones emprendidas por la sociedad civil mexicana, varios son los aspectos importantes a concluir.

En primer lugar, los principales actores que desde la sociedad civil han surgido, han optado por radicar sus operaciones en aquellos sitios donde convergen las rutas migratorias y los focos de violencia, lo que, por una parte, les permite alcanzar un mayor impacto, pero al mismo tiempo los sitúa en una posición de extrema vulnerabilidad.

Segundo, que éstos actores tienen una forma de organización más diversa en relación con los de origen centroamericano, ya que a diferencia de éstos, este tipo de organización ha surgido a partir de -o en vinculación con- instituciones religiosas o académicas. Este hallazgo no solo fue así debido a que nuestra atención estuvo más dirigida a las organizaciones de víctimas centroamericanas y no a las de origen mexicano, sino que también, las estructuras organizacionales de tipo religioso y profesionales/académicos en México, parecieran tener una vinculación más directa con el fenómeno migratorio y las manifestaciones sociales que surgen alrededor de éste.

Las organizaciones con vinculación profesional/académica tienen un papel de la mayor relevancia con relación a los procesos que posibilitan el acceso a la justicia de familias centroamericanas que han perdido un familiar migrante en México.

Los actores involucrados y preocupados con la desaparición de personas originarias de México, han logrado consolidar movimientos de visibilización de la problemática que han impactado y captado la atención nacional e internacional, derivando una serie de recomendaciones por parte de las organizaciones no gubernamentales observadoras de éste fenómeno. Esto ha llevado a los Estados a tomar medidas, necesarias, pero insuficientes para enfrentar la tragedia que padece la población migrante. En relación a esto, es importante decir que es a partir de los hechos ocurridos en San Fernando, Tamaulipas, y la entrada estrepitosa de este tema en los medios de comunicación de mayor audiencia, que las autoridades mexicanas se han visto en la obligación de salir a reconocer el problema y establecer algún diálogo con las organizaciones de búsqueda de los desaparecidos.

Es necesario señalar, sin embargo, que las medidas dirigidas a contrarrestar este delito, no solamente han sido insuficientes, sino que incluso pueden ser cuestionables, como en el caso

del anuncio de la existencia de una base de datos construida a partir de las denuncias de personas desaparecidas en el periodo de tiempo transcurrido entre el año 2006 y el 2012, que nunca se vio acompañado del acceso real a esa información, por parte de los familiares.

Ahora, si bien es cierto que los contactos que se lograron establecer con actores radicados en Estados Unidos no fue tan numeroso como se esperaba, en parte debido a limitaciones de tiempo para la presente investigación, en relación a éstos se pudo identificar que las asociaciones de migrantes cumplen un rol determinante dentro de la problemática aquí estudiada. Así como sucede en Centroamérica, las organizaciones o clubes de migrantes radicados en el país del norte nacen a partir de experiencias migratorias, que aun teniendo una especie de éxito por su logro de haber llegado allí, tienen muy claro cada uno de los obstáculos que tienen que vivir sus compatriotas que apenas están emprendiendo su viaje, por tanto en el momento en que deciden organizarse y formar estas asociaciones ‘pro migrantes’ dirigen parte de sus esfuerzos en servir de medio para vincular a las familias de migrantes que salieron de casa, pero nunca más se volvió a tener noticia de su paradero.

Un caso especialmente importante es el de Carecen LA, quien ha servido de puente entre algunas familias centroamericanas que están buscando a sus hijos y los distintos mecanismos de búsqueda de personas desaparecidas que ha instaurado el Estado de la unión americana, pero como bien se dijo unas líneas atrás, éstos sistemas son bastante cerrados en tanto que para acceder a ellos hay que contar con documentos que certifiquen que la condición migratoria de quien solicita la información es legal.

De esta manera se concluye el desarrollo de esta investigación, teniendo la certeza que la situación que vive la población que atraviesa México sin documentos esta padeciendo una tragedia humanitaria incalculable, que las consecuencias de una situación como esta podría afectar a la población civil por décadas, bastaría con detenerse y observar las huellas que han dejado las experiencias de desapariciones en países como Colombia, donde cuarenta décadas después de haber iniciado el conflicto armado, aun las madres y las familias siguen llorando a sus hijos y albergando la esperanza de encontrarlos algún día.

Como recomendación para quien se interese en este tema, sugiero buscar incansablemente la posibilidad de acceder a alguna base de datos que le permita abordar este fenómeno desde una perspectiva distinta a la aquí utilizada, dado que, no solo eso sería útil y enriquecedor como aporte académico, sino que además serviría como insumo visibilizador de un fenómeno que aun algunos sectores de la academia se atreven a decir que la desaparición de migrantes no esta ocurriendo en México.

BIBLIOGRAFÍA

- Amnistía Internacional [informe], 2010, Víctimas Invisibles. Migrantes en movimiento en México, España, en <<http://www.amnesty.org/es/library/asset/AMR41/014/2010/es/1345cec1-2d36-4da6-b9c0-e607e408b203/amr410142010es.pdf>>, consultado el 06 de junio de 2013.
- _____ [informe], 2013, Enfrentarse a una pesadilla. La desaparición de personas en México, Reino Unido, en <<http://amnistia.org.mx/publico/informedesaparicion.pdf.pdf>>, consultado el 30 de junio de 2013.
- Anta, José Luis, 2011, “La sociedad del riesgo. Un posible modelo para pensar la sociedad actual”, *Etnicex*, España, Asociación Profesional Extremeña de Antropología, núm. 3, pp. 15-26.
- Alarcón, Rafael y William Becerra, 2012, “¿Criminales o víctimas? La deportación de migrantes mexicanos de Estados Unidos a Tijuana, Baja California”, *Norteamérica*, México, núm. 1, pp. 125-148.
- Alba, Richard D., and Victor Nee, 2003, “Remaking the American Mainstream: Assimilation and Contemporary Immigration”, Cambridge, Mass, Harvard University.
- Beck, Ulrich, 1996, Teoría de la modernidad reflexiva. En: *Las consecuencias perversas de la modernidad - modernidad, contingencia y riesgo*, Barcelona, Editorial Anthropos.
- _____ 1998, *La sociedad del riesgo: hacia una nueva modernidad*, Barcelona, Ed. Paidós.
- _____ 2006, *La sociedad del riesgo global*, España, siglo XXI.
- _____ [columna de opinión], 2010, ¿Qué hay detrás de los ‘sin papeles’?, España, El País, 04 de Enero de 2010, en <http://elpais.com/diario/2010/01/04/opinion/1262559611_850215.html>, consultado el 12 de febrero de 2014.
- Benítez, Raúl M, 2011, México, Centroamérica y Estados Unidos: migración y seguridad. En *Migración y seguridad: nuevo desafío en México*. México, Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia, A. C.
- Bourdieu, Pierre, 1993, *Poder, Derecho y Clases Sociales*. España, Editorial Desclée de Brouwer, S.A.

_____ 1997, *Capital Cultural, Escuela y Espacio Social*. España, Siglo XXI Editores.

_____ 2000, “Las formas del capital. Capital económico, capital cultural y capital social”, en Pierre Bourdieu, Poder, derecho y clases sociales, Bilbao, Desclée de Brouwer, pp. 131-165.

Canales, Alejandro y Christian Zlolniski, 2000, Comunidades transnacionales y migración en la era de la globalización, Chile, Comisión económica para América Latina y el Caribe.

Carrasco, Gonzalo, 2013, “La migración centroamericana en su tránsito por México hacia los Estados Unidos”, *Alegatos*, México, núm. 83, pp. 169-194.

Casillas, Rodolfo, 2008, “Las rutas de los centroamericanos por México, un ejercicio de caracterización, actores principales y complejidades”, *Migración y desarrollo*, México, núm. 10, pp. 157-174, en < <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=66001007>>, consultado el 18 de diciembre de 2013.

_____ 2011a, “Los migrantes indocumentados: su vulnerabilidad y la nuestra”, *Migración y seguridad: nuevo desafío en México*, Casede, México, pp. 145-164, en <<http://www.seguridadcondemocracia.org/mys/cap8.pdf>>, consultado el 18 de diciembre de 2013.

_____ 2011b, “Redes visibles e invisibles en el tráfico y la trata de personas en Chiapas”, *Migración y seguridad: nuevo desafío en México*, Casede, México, pp. 53-72, en <<http://www.seguridadcondemocracia.org/mys/cap3.pdf>>, consultado el 18 de diciembre de 2013.

_____ 2011c, “The Dark Side of Globalized Migration: The rise and peak of criminal networks - the case of Central Americans in México”, *Globalizations*, vol. 8, núm. 3, pp. 295-310.

Castillo, Manuel Ángel [ponencia], 1999, Tendencias y determinantes estructurales de la migración internacional en Centroamérica, en Seminario Internacional “La población del Istmo Centroamericano al fin del milenio”. Population Research Center/RAND. Costa Rica.

_____ y Palma C. Silvia Irene, 1996, La emigración internacional en Centroamérica: una revisión de tendencias e impactos, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). Guatemala.

- _____ 2000, “Las políticas hacia la migración centroamericana en países de origen, de destino y de tránsito”, *Papeles de Población*, México, núm. 24, pp. 133-157.
- Campos, Amalia y Olga Odgers, 2012, “Crossing the Border: Mobility as a resource in the Tijuana/San Diego and Tecún Umán/Tapachula regions”, *Estudios Fronterizos*, México, vol. 13, núm. 26, pp. 9-32.
- Centro de Investigación y Capacitación Propuesta Cívica [informe], 2013, Informe sobre las personas desaparecidas en el sexenio 2006 - 2012, México, en <http://www.seguridadcondemocracia.org/administrador_de_carpetas/biblioteca_virtual/pdf/Informe_CIC_personas_desaparecidas_2006-2012.pdf>, consultado el 20 de diciembre de 2013.
- Cornelius, Wayne, 2001, “Death at the Border: Efficacy and Unintended Consequences of U.S. Immigration Control Policy”, *Population and Development Review*, New York, vol. 27, núm. 4.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2002, Vulnerabilidad sociodemográfica: viejos y nuevos riesgos para comunidades, hogares y personas. Chile, Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía.
- _____ 2004, Metodología del Marco Lógico, Chile, Boletín del Instituto 15 - Instituto Latinoamericano y del Caribe de planificación económica y social.
- Corbetta, Piergiorgio, 2003, *Metodología y técnicas de investigación social*, España, McGraw-Hill.
- Cresswell, Tim, 2001, “The production of mobilities”, *New Formations*, Wisconsin, vol. 43, pp. 11-25.
- _____ 2006, *The Right to Mobility: The Production of Mobility in the Courtroom*. London, Editorial Board of Antipode.
- _____ 2010, *Towards a Politics of Mobility*. Environment and Planning D: Society and Space, Wisconsin.
- Durand, Jorge, 2007, “El Programa Bracero (1942-1964). Un balance crítico”, *Migración y desarrollo*, México, núm. 9, pp. 27-47.
- Elridge, Hope, 1965, “Primary, secondary and return migration in the United States, 1955-1960”, *Demography*, Estados Unidos, vol. 2, pp. 444-455.

- Fuentes-Reyes, Gabriel y Luis Ortiz-Ramírez, 2012, “Central American migrant passing through México; a revision on their social condition from the perspective of Human Rights”, *Convergencia, Revista de Ciencias Sociales*, México, vol. 19 pp. 157-182.
- Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho *et al.* [informe], 2013, Información adicional para el Relator Especial sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias, con motivo de su visita a México entre abril y mayo de 2013. “Las personas migrantes como grupo vulnerable”, México.
- Gómez, Cristina J., 2014, Migrantes centroamericanos por México: generación de redes de apoyo para nuevos procesos y obstáculos, *Ponencia Seminario Internacional: Asociaciones de inmigrantes y fronteras internacionales. Perspectivas comparadas*, Tijuana, El Colegio de la Frontera Norte.
- Gonzales, Laura y Koslowsky, R, 2011, Entendiendo el cambio a las leyes de inmigración en México. Woodrow Wilson International Center for Scholars, México.
- Gould, Hansel y Mansell Prothero, 1975, Space and time in African population mobility, en Leszek Kosiński y Prothero, R. *People on move. Studies on Internal Migration*. Londres, Methuen.
- Human Rights Watch [informe] 2013, “Los Desaparecidos en México. El persistente costo de una crisis ignorada”, Estados Unidos.
- Ibáñez, Enrique y Roberto Brie, 2001, *Diccionario de Sociología*, Madrid, Ed. Claridad.
- Lee, Everett, 1996, “A Theory of migration”, *Demography*, Pennsylvania, vol. 3, núm. 1. pp. 47-57.
- Link, Felipe [tesis de doctorado], 2010, “Globalización, vulnerabilidad y riesgo en la nueva configuración socio territorial del trabajo en el área metropolitana de Santiago”, Santiago de Chile, Pontificia Universidad Católica de Chile, Facultad de Arquitectura, sin pie de imprenta.
- López, Adriana [tesis de maestría], 2012, La deportación de mexicanos desde Estados Unidos: acción gubernamental y social en Tijuana, Baja California. Tijuana, El Colegio de la Frontera Norte.
- Manaut, Raúl, 2013, “Crimen organizado: fenómeno transnacional, evolución en México”, *Revista Bien Común*, México, núm. 215, en

<http://www.fundacionpreciado.org.mx/biencomun/bc215/R_Benitez.pdf>, consultado el 22 de enero de 2014.

Martínez, Óscar, 2010, *Los migrantes que no importan*, Barcelona, Icaria editorial.

Massey, Douglas, *et al.*, 1987, *Return to Atztlán. The social process of International Migration from western México*, University of California Press, Berkeley.

Menjívar, Cecilia and Leisy J. Abrego, 2012, “Legal Violence: Immigration Law and the Lives of Central American Immigrants”, *The University of Chicago, American Journal of Sociology*, vol. 117, núm. 5, pp. 1380-1421.

_____ ; Jorge Durand y N. Malone, 2009, *Detrás de la trama. Políticas Migratorias entre México y Estados Unidos*, Miguel Ángel Porrúa, México.

Michel, Elena y R. Gómez [artículo periodístico], 2010, “Senado lanza reforma a favor de migrantes”, México, *El Universal*, 10 de septiembre de 2010, en <<http://www.eluniversal.com.mx/nacion/180373.html>>, consultado el 15 de agosto de 2103.

Molzahn, Cory; Octavio Rodriguez y David Shirk [reporte] 2013, *Drug Violence in Mexico. Data and Analysis Through 2012*, Trans-Border Institute, California, University of San Diego.

Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, 2009, “La desaparición forzada de personas en Colombia”, *Cartilla para víctimas*, Bogotá, OACNUDH.

Organización Internacional para las Migraciones, 2006, “Derecho Internacional sobre Migración. Glosario sobre migración”, Suiza, OIM, en <<http://www.oim.org.co/Portals/0/Documentos/spangloss.pdf>>, consultado el 16 de septiembre de 2013.

Organización de las Naciones Unidas, 1945, Carta de las Naciones Unidas, firmada en San Francisco, Estados Unidos el 26 de junio 1945, en <<http://www.cc.gob.gt/documentoscc/ddhh/Carta.pdf>>, consultado el 16 de septiembre de 2013.

_____ 1992, Declaración sobre la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas. res. 47/133 de 18 de diciembre 1992.

- _____. 2009, Informe del relator especial sobre los derechos humanos de los migrantes, 24 de marzo del 2009.
- Punch, Keith F., 2005, Introduction to social research. Quantitative and qualitative approaches, Londres, SAGE Publications.
- Ramos, Ramón, 2000, “Prometeo y las flores del mal: el problema del riesgo en la sociología contemporánea. Perspectivas sociológicas y principio de precaución”, España, en <http://www.proteccioncivil.org/ceise/ceisevirtual/ceisevcv2000_menu.htm>, consultado el 23 de septiembre de 2013.
- Rodríguez y Rodríguez, Jesús, 1998, Situación jurídica de los asilados y refugiados centroamericanos en México, en: “Estudios en homenaje al doctor Héctor Fix-Zamudio en sus treinta años como investigador de las ciencias jurídicas, t. II”, UNAM. México.
- Ruiz, Olivia, 2001a, “Riesgo, migración y espacios fronterizos: una reflexión”, *Estudios demográficos y urbanos*, México, núm. 47, pp. 257-284.
- _____. 2001b, “Los riesgos de cruzar. La migración centroamericana en la frontera México-Guatemala”, *Frontera Norte*, México, vol. 13, núm. 25, pp. 7-33.
- _____. 2007, “La migración centroamericana en la frontera sur: un perfil del riesgo en la migración indocumentada internacional”, *eScholarship Repository*, Estado Unidos, en <<http://imprasc.net:29572/PerfilesNacionales/Documents/México/F06.pdf>>, consultado el 18 de diciembre de 2013.
- Sampieri, Roberto; Carlos, Fernández y Pilar Baptista, 2008, Metodología de la Investigación, México, Cuarta edición, McGraw-Hill.
- Secretaría de Gobernación, 2011, Ley de migración, SEGOB, México.
- Sin Fronteras [informe], 2005, “México y su frontera Sur”, México.
- Touraine, Alain, 1995, *Producción de la sociedad*, México, IIS-UNAM.
- _____. 1998, *Le retour de l'acteur, essai de sociologie*. Ed. Fayard, Paris.
- Torres, Sandra [artículo periodístico], 2008, “Reforman la LGP para despenalizar migración indocumentada”, México, Cimacnoticias, 5 de mayo de 2008, en <<http://cimacnoticias.com.mx/node/48119>>, consultado el 15 de agosto de 2013.

Track Impunity Always - Activity Report [informe], 2013, TRIAL, Suiza, en <http://www.trialch.org/fileadmin/user_upload/documents/Informing/Activity_report/2013/TRIAL_ActivityReport_2013_ENGLISH_web.pdf>, consultado en 27 de marzo de 2014.

Velázquez, Cruz, 2010, “Migración, secuestro, trata y tráfico de personas. Esclavitud del siglo XXI”, *Alegatos*, México, núm. 76, pp. 859-876.

Welti, Carlos, 1997, *Demografía I*, Programa Latinoamericano de Actividades en Población, México, Prolap-iisunam.

Zelinsky, Wilbur, 1971, “The hypothesis of the mobility transition”, *Geographical Review*, Estados Unidos, vol. 61, pp. 219-249.

ANEXOS

ACRÓNIMOS, SIGLAS E INICIALES

ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
AI	Amnistía Internacional
CADH	Comisión americana de derechos humanos
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CICR	Comité Internacional de la Cruz Roja
COFAMIDE	Comité de Familiares de Migrantes Fallecidos y Desaparecidos
COFAMIPROH	Comité de Familiares de Migrantes Desaparecidos del Progreso
EAAF	Equipo Argentino de Antropología Forense
FONAMIH	Foro Nacional para las Migraciones en Honduras
FUUNDEC	Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos en Coahuila
HRW	Human Rights Watch
IMUMI	Instituto para las Mujeres en la Migración
INCEDES	Instituto Centroamericano de Estudios Sociales y Desarrollo
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INM	Instituto Nacional de Migración
INSYDE	Instituto para la Seguridad y la Democracia
MENAMIG	Mesa Nacional de Migración de Guatemala
NALACC	National Alliance of Latin American and Caribbean Communities
NAMUS	National Missing and Unidentified Persons System
OACNUDH	Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos
OIG	Organización Intergubernamental
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
ONG	Organización No Gubernamental
ONU	Organización de las Naciones Unidas
SEGOB	Secretaría de Gobernación - México
UNTHS	University of North Texas Health Science Center

DIRECTORIO DE ACTORES - Búsqueda de personas/migrantes desaparecidas

	ACTOR SOCIAL	WEB	MAIL	TELEFONO	POBLACION BENEFICIARIA	NIVEL IMPACTO
MÉXICO	• INSYDE - Institución para la Seguridad y la Democracia	http://insyde.org.x	info@insyde.org.mx	(55)9116)5304	Sociedad civil Migrantes Periodistas Académicos	México
	• Instituto mexicano de Derechos Humanos y Democracia	http://imdhd.org	imdhd@imdhd.org	(55)5271)7226	Sociedad civil (no existe un modulo' especial de atención a migrantes)	México
	• Fundación para la Justicia y el Estado Democrático	http://www.fundacionjusticia.org	analorenadelgadillo@gmail.com	(55)6394)3092	Migrantes y sociedad civil.	México Honduras Guatemala El Salvador
	• Casa del Migrante de Saltillo	https://twitter.com/CDMSaltillo	vinculacion@cdmsalt.org	(52)844"111"3273	Migrantes en tránsito sin documentos, provenientes en su mayoría de Centroamérica	México
	• Sin Fronteras	http://www.sinfronteras.org.mx/index.php/es/	sinfronteras@sinfronteras.org.mx	(55)5514)1519	Migrantes	México
	• FUUNDEC - Fuerzas Unidas por nuestros Desaparecidos en Coahuila	http://desaparecidosencoahuila.wordpress.com	dhsaltillo.desapariciones@gmail.com	01(844)412'3784'ext.'137	Población civil de Coahuila, Saltillo y migrantes en general.	México
	• Albergue Hermanos en el Camino	http://www.hermanosenelcamino.org	alberguejixtepec@hermanosenelcamino.org	52(971)713)2264"	Migrantes vulnerables en tránsito por México	México
	• IMUMI - Instituto para las Mujeres en la Migración	http://imumi.org	contacto@imumi.org	(55)5211)4153	Mujeres migrantes origen(tránsito) destino	México, EEUU
	• SEGOB - Subsecretaría de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos					México
	• INAMI - Instituto Nacional de Migración					México
• Grupo BETA	http://www.inm.gob.mx/index.php/page/Grupo_Beta	macarrera@inami.gob.mx	(55)5387'2400'Ext.'18180	Migrantes en tránsito por México	México	
GUATEMALA	• MENAMIG - Mesa Nacional para las Migraciones Guatemala				Migrantes	Guatemala
	• INCEDES - Instituto Centroamericano de Estudios Sociales y Desarrollo	http://www.incedes.org.gt/index.php	informacion@incedes.org.gt	(+502)2336)1347	Población civil, académicos, migrantes potenciales, migrantes	Guatemala México Centroamérica
	• Pastoral de Movilidad Humana de la Conferencia Episcopal	http://www.movilidadhumana.com		2432)5654	Migrantes	Guatemala
	• MIGUA - Movimiento de Migrantes Guatemaltecos en los Estados Unidos	http://www.migua.org	cgomez@migua.org	773"610"3053	Migrantes guatemaltecos	EEUU Guatemala
	• AMI - Asociación ProMigrantes Centroamericanos	http://www.ami-centroamerica.org	info@ami-centroamerica.org		Migrantes guatemaltecos	Guatemala
	• FAMDEGUA - Familiares de Detenidos Desaparecidos de Guatemala	http://famdeguagt.blogspot.mx	famdegua.coban@gmail.com		Familias de Desaparecidos	Guatemala
HONDURAS	• ODEH-CM - Oficina de Derechos Humanos				Población civil, víctimas	Guatemala México
	• FONAMIH - Foro Nacional para las Migraciones en Honduras	http://fonamih.com			Migrantes, víctimas, desaparecidos	Honduras México Centroamérica Estados Unidos
	• COFAMIPRO - Comité de Familiares de Migrantes Desaparecidos del Progreso		cofamipro@yahoo.com		Familias de migrantes' desaparecidos	Honduras México
• CIPRODEH - Centro de Investigación y Desarrollo de Derechos Humanos	http://www.ciprodeh.org.hn		(504)232)3553	Población civil Migrantes	Honduras	
ELISALVADOR	• COFAMIDE - Comité de Familiares de Migrantes Fallecidos y Desaparecidos	http://cofamide.blogspot.mx/p/aboutcofamide.html	cofamide.elsalvador@yahoo.com	(503)2542)3778	Familias de migrantes' desaparecidas	El Salvador México
	• Caritas El Salvador	http://www.caritasesalvador.org.sv	comunicacion@caritasesalvador.org.sv	(503)2298)4302	Población civil Migrantes' vulnerados	El Salvador México Centroamérica
	• UNTHS - University of North Texas Health Science Center	http://www.unthsu.com/nam.us.html	j.todd.matthews@unthsc.edu	817)408)6723	Operador NamUs	EEUU
	• NamUs - National Missing and Unidentified Persons System	http://www.nam.us.gov	questions@findthemissing.org	1)855)626)7600	Familias de personas desaparecidas y población general.	Estados Unidos México
	• Equipo Argentino de Antropología Forense	http://eaaf.typepad.com/eaaf_sp/	ny.office@eaaf.org mimidoretti@yahoo.com	(1)718)237)2028	Población migrante y civil	EEUU México
	• Nalacc - National Alliance of Latin American and Caribbean Communities	http://www.nalacc.org		(877)683)2908	Migrantes Latinos en EEUU	EEUU
	• Carecen - LA	http://www.carecenla.org	info@carecenla.org	213.385.7800'ext.'136	Migrantes latinos en EEUU (California)	EEUU
OIG	• PNUD - Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	http://www.undp.org/content/undp/es/home.html	carolina.azevedo@undp.org		General	Transnacional
	• Amnistía Internacional	http://amnistia.org.mx	mexteam@amnesty.org		General	Transnacional
	• HRW - Human Rights Watch	http://www.hrw.org/es/americas/mexico	la@hrw.org		General	Transnacional
	• CICR - Comité Internacional de la Cruz Roja	http://www.icrc.org/spa/	mex_mexico@icrc.org		General	Transnacional
	• OIM - Organización Internacional de las Migraciones	http://www.iom.int/cms/es/sites/iom/home.html	hq@iom.int		General	Transnacional
• ACNUR - Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	http://www.acnur.org/t3/doctype/trabaja/america/mexico/	mexme@unhcr.org		General	Transnacional	

GUIA ENTREVISTA

Fecha: ____ / ____ / ____

• **NOMBRE:** _____ • **Teléfono:** _____

• **e-mail:** _____

• **Profesión:** _____ • **Cargo:** _____

• **Actividad:**

• **NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN:**

• **Ubicación:** _____ • **Teléfono:** _____

• **e-mail:** _____ • **Tipología:** _____

• **Página web:**

• **Nivel de impacto:**

GUATEMALA ___ EL SALVADOR ___ HONDURAS ___ MÉXICO ___ EEUU ___

• **Tipo:** ONG ___ Estado ___ OIG ___

• **ACCESO A LA INFORMACIÓN**

¿Como inicia el proceso de declaración de una persona que desaparece?

¿Quién recibe las denuncias y qué trato recibe la información proveniente de quienes declaran?

¿Cuáles son los principales obstáculos para encontrar información?

¿Existe alguna ley dirigida al apoyo a las víctimas; hay reparación?

• **APOYO**

¿ La Organización que usted representa tiene algún vinculo o red con otras organizaciones que también presten atención a este fenómeno? ¿Cuáles son?

¿Qué apoyo recibe de los diferentes Estados involucrados con la desaparición de migrantes?

¿Cuál es la percepción que tiene del accionar del Estado?

¿Recibe apoyo de entidades diferentes al Estado (OIG - ONG)?

• **PERFIL Y RIESGOS**

¿Cuál es el perfil de las personas con mayor riesgo de ser desaparecidas?

¿Existen programas de prevención para la desaparición de migrantes?

¿En el tránsito migratorio, cual es el mayor riesgo que enfrentan los migrantes?

• **DESCRIPCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN:**

• **Objetivos:**

• **Año de creación:** _____

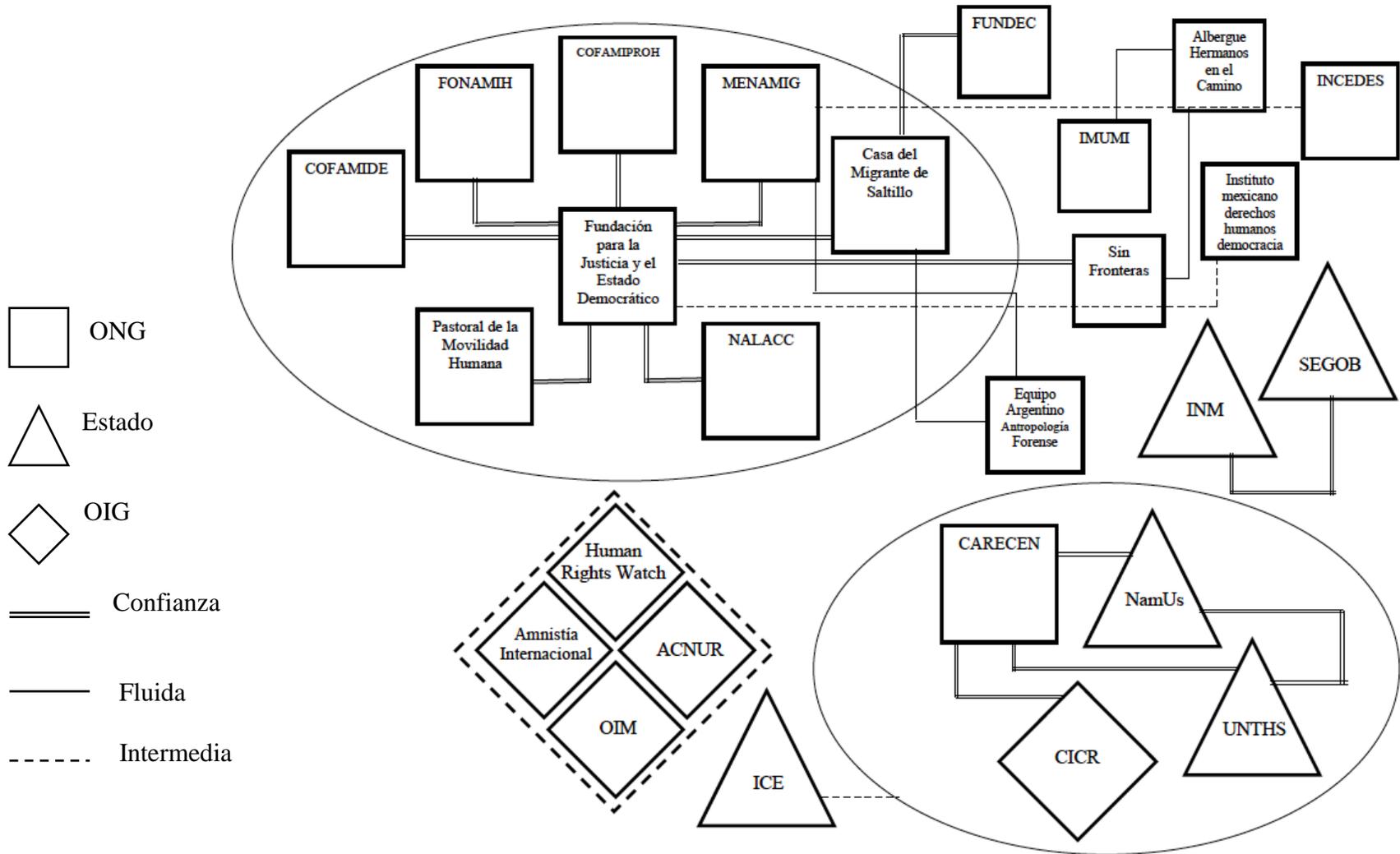
• **N° de empleados:** _____ • **N° de usuarios:** _____

• **Programas - Servicios:**

• **Coordinación Interinstitucional: (articulación-actividades-información)**

• **Producción de Información: (método)**

Figura 4. Diagrama - Redes Sociales de Actores Involucrados alrededor del fenómeno de la desaparición de migrantes.



Juan Esteban Mejía Aguilar es Licenciado en Psicología por la Universidad de San Buenaventura de Medellín. Trabajó para el *Programa de Atención a Víctimas del Conflicto Armado* de la Asesoría de Paz de la administración 2008 - 2011 de la Gobernación de Antioquia, en el *Proyecto de Atención a Familiares Víctimas de Desaparición Forzada*. Egresado de la Maestría en Estudios de Población de El Colegio de la Frontera Norte.

correo electrónico: juanmejia00@gmail.com

© *Todos los derechos reservados. Se autorizan la reproducción y difusión total y parcial por cualquier medio, indicando la fuente.*

Forma de citar:

Mejía Aguilar, Juan Esteban (2014). *Migrantes Desaparecidos. Una búsqueda interminable*. Tesis de Maestría en Estudios de Población. El Colegio de la Frontera Norte, A.C. México.